



**MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA  
ESPAÑOLAS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA**

**CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS**

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA  
PEP**

**San Juan de Pasto, 2019**

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
1. CONSIDERACIONES GENERALES .....	8
1.1. Responsabilidades de la Universidad de Nariño .....	8
1.2. Responsabilidades de la Universidad de Córdoba.....	9
1.3. Obligaciones conjuntas de las partes .....	10
2. CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA .....	14
2.1. Denominación del Programa .....	14
2.1.1. Antecedentes del programa .....	15
2.2. Misión de Maestría .....	18
2.3. Visión de la Maestría.....	18
2.4. Objetivos de la Maestría .....	18
2.4.1. Objetivo general .....	18
2.4.2. Objetivos específicos.....	19
3. JUSTIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .....	19
3.1. Principios y características del Programa .....	24
3.1.1. Énfasis del Programa .....	25
3.1.2. Aportes académicos y valor social agregado.....	25
3.2. Estado actual de la educación en el área del Programa .....	26
3.2.1. Contexto internacional.....	26
3.2.2. Contexto nacional.....	27
3.2.3. Contexto regional e institucional de la Universidad de Córdoba. ....	28
3.2.4. Necesidades del país y de la región .....	30
3.2.5. La Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.....	31
3.2.6. Coherencia del Programa con el Proyecto Educativo Institucional –PEI-. ....	32
4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	32
4.1. Marco legal.....	33
4.2. Tipo de currículo .....	33
4.3. Fundamentación teórica del Programa .....	34
4.3.1. Propósitos de formación del Programa.....	36
4.3.2. Competencias que se desarrollan en la Maestría .....	37
4.3.3. Perfiles del Magíster en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas. ....	40
4. PLAN DE ESTUDIOS .....	41
4.1. Organización de las actividades académicas .....	44

4.2. Plan general de estudios por créditos académicos.....	46
4.3. Descripción de las temáticas que integran el plan de estudios – micro-currículos .....	48
4.3.1. Saber didáctico. ....	48
4.3.2. Saber investigador – seminarios.....	49
4.3.3. Saber literario. ....	51
4.3.4. Saber lingüístico. ....	53
5. INVESTIGACIÓN.....	55
5.1. Marco Legal de la actividad investigadora en Colombia .....	55
5.2. Políticas institucionales sobre investigación .....	56
5.2.1. La Investigación institucional.....	58
5.2.2. Grupos y líneas de investigación que soportan el Programa. ....	58
5.2.3. Relación del Programa con los grupos de investigación. ....	64
5.3. Relación del programa con el sector externo.....	64
5.3.1. Políticas institucionales de proyección social. ....	65
5.3.2. Marco legal.....	66
5.4. Proyección social del Programa de Maestría.....	67
5.4.1. Convenios y asesorías.....	68
5.4.2. Acciones generales. ....	68
5.4.3. Acciones específicas.....	68
6. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.....	69
6.1 Inscripción.....	69
6.2. Ante-proyecto de investigación.....	70
6.3. Selección .....	70
6.3.1. Matrícula. ....	71
6.4. Requisitos de grado .....	71
6.4.1 Periodo académico.....	75
6.4.2 Asistencia. ....	75
6.4.3. Evaluaciones.....	75
6.4.4 Calificaciones. ....	76
6.4.5. Exámenes supletorios. ....	76
6.5. Programas académicos de apoyo en la misma área. ....	76
6.6. Planta de profesores y responsabilidades académicas en la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas (ver CVLAC Colciencias) .....	77
7. MEDIOS Y RECURSOS EDUCATIVOS.....	80
7.1. Bibliográficos.....	80

7.2. Archivos.....	81
7.3. Informáticos.....	81
7.4. Publicaciones.....	82
8. INFRAESTRUCTURA.....	82
8.1. Universidad de Córdoba.....	82
8.2. Universidad de Nariño.....	85
9. ESTRUCTURA ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO DE LA MAESTRÍA.....	86
9.1. La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales -VIPRI:.....	87
9.2. El Consejo de Postgrados:.....	88
9.3. El Comité Curricular de la Maestría.....	89
9.4. Los integrantes del Comité Curricular serán:.....	90
10. AUTOEVALUACION.....	93
10.1. Fases del sistema.....	93
10.1.1. Autoevaluación.....	93
10.1.2. Evaluación externa.....	94
10.1.3. Autocontrol:.....	94
11. POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	98
12. BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	100
12.1. Universidad de Córdoba.....	100
12.2 Universidad de Nariño.....	103
12.2.1. Desarrollo humano.....	104
12.2.2. Promoción socioeconómica y ambiental.....	106
12.2.3. Cultura.....	106
12.2.5. Unidad de Salud Estudiantil.....	108
13. RECURSOS FINANCIEROS OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.....	110
BIBLIOGRAFÍA.....	116

Tabla 1 Características básicas del Programa.....	15
Tabla 2 Plan de estudios Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura.....	47
Tabla 3 Planta de profesores.....	77
Tabla 4 Profesores ocasionales invitados a dirigir cursos y eventos académicos.....	78
Tabla 5 Profesores de la Universidad de Córdoba.....	79
Tabla 6 Formato de registro de asesorías y acompañamiento estudiantil.....	79

Tabla 7 Número de aulas en las diferentes sedes de la Universidad de Córdoba.....	85
Tabla 8 Presupuesto de ingresos y egresos de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, en convenio con la Universidad de Córdoba.....	114
Ilustración 1 Estructura académico administrativa de la Maestría .....	86
Ilustración 2 Cuadro resumen presupuesto ingresos y gastos de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, en convenio con la Universidad de Córdoba.....	115

## INTRODUCCIÓN

En este Documento se describen las condiciones de calidad de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, a partir del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por el cual se reglamenta el registro calificado que trata la Ley 1188 del 25 abril de 2008; el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, el cual sustituye el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 y precisa los requerimientos para la oferta y el desarrollo de programas académicos de educación superior. Con base en las normas señaladas, la Facultad de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad de Córdoba en Convenio con la Universidad de Nariño, demuestran el cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley para la oferta a la Comunidad Académica de Córdoba y departamentos del Caribe colombiano vecinos, la Maestría en comento.

El Convenio se sustenta en la trayectoria académica, investigadora y de interacción social que demuestra la Universidad de Córdoba en sus más de 50 años de servicio social en la región. La Universidad de Córdoba es una institución pública de educación superior, acreditada institucionalmente, que forma integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, desde el campo de las ciencias básicas, asociadas a la producción agroindustrial, las ingenierías, las ciencias sociales, humanas, la educación y la salud; genera conocimiento en ciencia, tecnología, arte y cultura y contribuye al desarrollo humano y a la sostenibilidad ambiental de la región y del país.

El Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua castellana de la Universidad de Córdoba, creado en 1997, constituye el antecedente fundamental para la apertura de la Maestría en mención, por cuanto se preocupa por: “Orientar procesos cognitivos relacionados con la enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura; cualificar y diversificar ambientes de aprendizaje, didácticas y metodologías para el estudio de la lengua y la literatura en la Educación Básica y Media; incorporar, gestionar y promover cambios educativos a través de la investigación, enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura” entre otros aspectos.

El documento de dicha Licenciatura resalta el compromiso de la Universidad de Córdoba con la región y consecuente con ello, la responsabilidad para el mantenimiento de la calidad de la Maestría, por tanto, este convenio aporta a la cualificación del talento humano para el desarrollo

cultural y científico de la región, para la consolidación del dialogo crítico y argumentado como fundamento de la convivencia, el respeto, la autonomía y la paz.

Tanto la Universidad de Córdoba como la Universidad de Nariño son instituciones acreditadas institucionalmente, que se rigen por principios políticos, académicos y administrativos éticos. En esta perspectiva la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas tiene la tarea de cimentar la misión y la visión de dichas instituciones. En términos generales, fundamentar la democracia, el respeto al interés colectivo, la libertad de cátedra, la investigación de los problemas locales y nacionales, la inclusión multicultural, la búsqueda de la interculturalidad, la consolidación de los derechos y la promoción de la civilidad.

Para el mantenimiento de la calidad del Programa, las instituciones en convenio se comprometen a realizar procesos de autoevaluación permanente, de tal manera, que los objetivos curriculares se cumplan con los niveles de exigencia científica y social requeridos para el avance de la didáctica de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

Objeto del convenio: la UNIVERSIDAD DE NARIÑO y la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA aúnan esfuerzos, para ofrecer en extensión el Programa Académico denominado Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas en la ciudad de Montería (Córdoba), el cual cuenta con Registro Calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo titular es la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, según Resolución de No. 3886 del 20 de marzo del 2014.

### 1.1. Responsabilidades de la Universidad de Nariño

Para el desarrollo de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, la UNIVERSIDAD DE NARIÑO se compromete a lo siguiente:

- a) Aportar el diseño metodológico y curricular para el desarrollo del Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas.
- b) Delegar al Coordinador de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, la coordinación académica del Convenio, de acuerdo con los criterios establecidos en el mismo.
- c) Designar a los profesores del PROGRAMA, a través de la Facultad de Educación y de la coordinación de la Maestría. Los docentes también podrán ser de otras instituciones de reconocimiento académico similar, entre las cuales estará la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, los cuales se sujetarán a los estatutos de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO.
- d) Realizar visitas de coordinación y supervisión académica, durante los periodos académicos de vigencia del Convenio.
- e) Llevar un control de las calificaciones parciales o definitivas de los alumnos, a través de la plataforma virtual, y registrarlas en la *Oficina de Control y Registro Académico – OCARA* de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, las cuales también se registran en los archivos de la Coordinación del Programa de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
- f) Suministrar a la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA los formatos de evaluación docente que deben diligenciar los estudiantes, para analizar de manera conjunta entre las partes, los resultados de la misma.

- g) Realizar el seguimiento y la evaluación del Programa en coordinación con la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
- h) Elaborar los diplomas con los logos de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO y caligrafía con los nombres de los participantes que hayan cumplido con los requisitos académicos y administrativos para la obtención del título.

## **1.2. Responsabilidades de la Universidad de Córdoba**

- a) Realizar las labores de promoción y mercadeo del PROGRAMA, que garanticen el número mínimo de estudiantes para cada cohorte, como también el perfil de cada aspirante al PROGRAMA.
- b) Realizar la coordinación de todas las actividades de orden administrativo y logístico del Programa en la ciudad de Montería – Córdoba.
- c) Realizar la labor de inscripción de los aspirantes al PROGRAMA, de acuerdo con los requisitos establecidos por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO y los establecidos por el Comité Interinstitucional. Enviar fotocopia de las respectivas hojas de vida de los participantes en el Programa para el archivo general de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO.
- d) Realizar matriculas en cada uno de los periodos académicos. Remitir a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, dentro de los 10 días siguientes al cierre de matrículas, la lista completa de los estudiantes inscritos en el programa y con derecho asistir a clases.
- e) Coordinar para profesores y directivos que así lo requieran, todo lo referente al transporte aéreo a la ciudad de Montería (Córdoba), transporte local, alojamiento y pago de honorarios a los profesores.
- f) Suministrar los espacios físicos y demás elementos de trabajo, tales como tableros, ayudas audiovisuales, computadoras y demás equipos que sean necesarios para el desarrollo del PROGRAMA en el campus de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA en la ciudad de Montería.
- g) Informar a los participantes del PROGRAMA sus derechos y obligaciones como estudiantes y los requisitos exigidos para la admisión y la obtención del respectivo título.
- h) Tramitar oportunamente el reembolso a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, de los gastos que hubiese tenido que realizar de manera urgente, en asuntos relacionados con el

Convenio, que hayan sido previamente convenidos por el Comité Interinstitucional, según presupuesto aprobado para la cohorte correspondiente.

- i) Elaborar y enviar a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO un informe de liquidación de los resultados económicos de cada cohorte, junto con el reporte expedido por el contador de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, dentro del semestre siguiente a la ceremonia de grado de la cohorte correspondiente.
- j) Entregar a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO los antecedentes académicos de quienes no hubiesen obtenido el título.
- k) Todas las demás funciones inherentes al normal desenvolvimiento académico, administrativo y logístico del Programa.

### **1.3.Obligaciones conjuntas de las partes**

- a) La UNVIERSIDAD DE NARIÑO y la UNIVERSIDA DE CÓRDOBA definirán el número de estudiantes que podrán matricularse en cada cohorte, de manera que se pueda facilitar el desarrollo con alta calidad académica y que se cumpla con los estándares de viabilidad establecidos en el presupuesto de la cohorte.
- b) El Plan de estudios del Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas podrá ser ajustado de común acuerdo por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO y la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en atención a las condiciones de calidad aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional en el Registro Calificado. Estos ajustes deben contar también con la aprobación del Comité Curricular del Programa y de Vicerrectoría Académica de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Si la modificación afecta alguna de las condiciones de calidad, mediante las cuales se obtuvo el Registro Calificado, debe contar con la aprobación del Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO y del Ministerio de Educación Nacional - MEN.
- c) Los certificados y las constancias que requieran los estudiantes sobre inclusión y permanencia en el Programa, las calificaciones parciales y definitivas, así como los títulos de magíster de quienes hayan cumplido con los requisitos académicos, serán expedidos por la UNIVERSIDAD DE NARÑO. Las certificaciones relacionadas con el valor de la

*matrícula* y la *asistencia* a las clases serán expedidas por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

La Facultad de Educación de la Universidad de Nariño dirige la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, con Resolución de registro calificado No. 3886, del 20 de marzo de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, conforme con la Misión, Visión y principios definidos por la Comunidad Académica y consignados en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020 (anexo 1). El postgrado contribuye con el mejoramiento del desempeño investigador y docente de los profesionales de la educación de la Región, del País y de Latinoamérica: es consecuente con la función de garantizar y de cualificar permanentemente los procesos educativos.

Con base en lo anterior, y en atención a los decretos 1075 del 26 de mayo de 2015 y 1330 del 25 de julio de 2019 en los cuales se establece las condiciones de calidad para ampliar la oferta y el desarrollo de un programa de educación superior, a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas, la Universidad de Nariño acepta la solicitud de la Universidad de Córdoba para que se ofrezca el Programa a la comunidad académica de la Universidad, del departamento de Córdoba y lugares circunvecinos.

Las condiciones básicas de calidad del Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, para ser ofrecido en la Universidad de Córdoba, se sustentan a la luz de los referentes establecidos por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES–; la Ley 30 de 1992; la Ley 1188 del 25 de abril de 2008, los decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y 1330 del 25 de julio de 2019 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional; el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Nariño 2008-2020 (anexo 1); el Estatuto de Estudios de Postgrados (2001, anexo 2), el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño (2000, anexo 3), el Proyecto Educativo Institucional (2012, anexo 4) y el Proyecto Educativo de la Facultad de Educación (2012, anexo 5).

El Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas responde a las necesidades presentadas por los maestros de español y la literatura de Educación Básica y Media en lo que respecta a los requerimientos de cualificar los procesos de lectura y de escritura en los diferentes niveles; se sustenta en el trabajo colectivo de tres grupos de investigación adscritos al

Sistema de Investigación de la Universidad de Nariño y categorizados en el Sistema de Colciencias, a saber: Grupo de Investigación en Argumentación –GIA– (categoría B); Grupo de Investigación en Ciencias Lenguaje –GICIL– (categoría B); Grupo de Investigación para el Desarrollo de la Educación y la Pedagogía –GIDEP–(categoría A). Para el desarrollo del Programa en la Universidad de Córdoba se cuenta con los grupos de investigación Sociedad Imaginarios y Comunicaciones, categoría A; Cymted-L categoría A; Edutlan, categoría B

De acuerdo con los objetivos, y en función del enfoque del proceso formativo, el Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas es de carácter investigativo, teniendo en cuenta la clasificación propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

Dicho Programa funciona en la Universidad de Nariño, Institución oficial de carácter departamental, creada mediante Decreto N° 049 del 7 de noviembre de 1904, expedido con base en la Ley 39 de 1903 y el Decreto Nacional N° 0491 del 13 de junio de 1904 (anexo 6). Es una Institución con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita a la Gobernación Departamental de Nariño y con domicilio principal en la ciudad de San Juan de Pasto. Como institución de carácter universitario y oficial (Art. 6°. Acuerdo No. 044), adelanta Programas de Educación Superior de Pregrado y de Postgrado en los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado; actualmente se encuentra acredita como Universidad de Alta Calidad. El Programa se adscribe a la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, creada mediante Acuerdo N° 094 de junio 29 de 1993 (anexo 7), en la actualidad, dicha Unidad Académica ofrece a la sociedad programas de pregrado acreditados de alta calidad, maestrías y doctorado, desarrolla sus actividades en la Sede de la Avenida Panamericana de la ciudad de San Juan de Pasto.

A partir del cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Programa funcionará, de igual modo, en la Universidad de Córdoba, Institución de Educación Superior, ente universitario autónomo, de carácter estatal y oficial del orden Departamental, creado por la Ley 37 de 1966 y regida por las normas del Decreto Legislativo número 277 de 1958, domiciliada en la ciudad de Montería (Córdoba); actualmente se encuentra acredita como Universidad de Alta Calidad. Según la misión, “La Universidad de Córdoba es una institución pública de educación superior que forma integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, desde el campo de las ciencias básicas, asociadas a la producción agroindustrial, las ingenierías, las ciencias sociales, humanas, la educación y la salud; genera

conocimiento en ciencia, tecnología, arte y cultura y contribuye al desarrollo humano y a la sostenibilidad ambiental de la región y del país”. En tal sentido, la Maestría en cuestión favorece lo prescrito, desde la perspectiva humanística y, especialmente, en la cualificación correlativa a las habilidades comunicativas.

La trayectoria académica las dos universidades en los niveles de pregrado y postgrado, la existencia de grupos de investigación especializada y el número significativo de investigadores con título de doctor, con producción científica en cada uno de los grupos adscritos al programa garantizan el rigor científico, disciplinar y metodológico que requiere el Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas. Permiten cumplir con la misión de la Maestría: “formar docentes investigadores responsables de la construcción del conocimiento didáctico, lingüístico y literario; y, además, formar interlocutores éticos, reflexivos, críticos y creativos de la educación y la pedagogía, comprometidos con el respeto de los valores humanos la paz la convivencia y la justicia social”. Además, promover la visión de la misma: “contribuir con la consolidación de comunidades académicas y científicas que mejoren la calidad del aprendizaje y de la enseñanza de las ciencias del lenguaje y de la comunicación, que establezcan relaciones armónicas entre la pedagogía, la didáctica, la lingüística y la literatura, y que sean coherentes con las exigencias educativas, socioculturales y políticas del País y de la zona de influencia”.

En esta perspectiva, las condiciones institucionales son propicias para el logro del objetivo general “Promover el estudio científico de las didácticas de la lengua y de la literatura, en un contexto reflexivo, crítico y creativo, que permita fortalecer la calidad de los profesionales de la educación en los distintos niveles de escolaridad”; y de los objetivos específicos del Programa: “Proporcionar conocimientos lingüísticos, literarios y didácticos necesarios para formar investigadores en el ámbito de la Maestría; desarrollar competencias pertinentes en el profesional de la educación para debatir y transformar las didácticas de la lengua y la literatura españolas; interiorizar científicamente los imaginarios lingüísticos, literarios y pedagógicos para convertirlos en fundamento de la didáctica de la lengua y la literatura en conjunción con las exigencias de la sociedad; asumir el aula como el lugar de encuentro de saberes ideal para la aplicación de nuevas didácticas que desentrañen las relaciones interdisciplinarias entre la lengua y la literatura españolas”.

## 2. CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

### 2.1. Denominación del Programa

El Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas responde a las necesidades presentadas por los maestros de español y literatura de Educación Básica y Media, en lo que respecta a la cualificación de los procesos de intercomunicación oral o escrita. De acuerdo con los objetivos formativos, el Programa es de carácter investigativo, teniendo en cuenta la clasificación propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

Dicho Programa funcionará en la Universidad de Córdoba, Institución de Educación Superior, ente universitario autónomo, de carácter estatal y oficial del orden Departamental, creado por la Ley 37 de 1966 y regida por las normas del Decreto Legislativo número 277 de 1958, domiciliada en la ciudad de Montería (Córdoba). Como institución de carácter universitario y oficial adelanta Programas de Educación Superior de Pregrado y de Postgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado.

Teniendo en cuenta que los estudiantes en su mayoría son docentes en ejercicio, la modalidad del programa será presencial en fines de semana con el siguiente horario:

Viernes: 4:00 pm a 8:00 pm y sábado: 8:00 am a 12:00 pm y 2: 00 pm a 6:00 pm. En la tabla 1 se resume las características básicas de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas.

Institución	Universidad de Córdoba
Institución acreditada	SI
Nombre del programa	Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas
Título	Magister en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas
Tipo de modalidad	Investigación
Ubicación	Montería – Córdoba
Extensión	
Nivel	Maestría
Metodología	Presencial
Jornada	Fines de semana: viernes tarde y sábado, mañana y tarde
Área del conocimiento principal y secundario	Didáctica, lingüística y literatura españolas
Norma de creación	Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de Nariño
Número de norma	Acuerdo No. 005

Fecha de norma	5 de febrero de 2013
Registro calificado	Resolución No 3886, del 20 de marzo de 2014 del Ministerio de Educación Nacional
Duración del Programa	Cuatro semestres más tiempo de trabajo de grado
Periodicidad de la admisión	Anual
Dirección	Universidad de Córdoba Carrera 6 #No. 77-305, Montería
Teléfono	+57(4)7860151
Fax	
Apartado aéreo	
E-mail	rectoria@udenar.edu.co _facedu@udenar.edu.co
Fecha de inicio del Programa	B 2020
Número de créditos académicos	51
Número de estudiantes 1° periodo	20
Valor de la matrícula semestre	Siete punto cinco (7.5) salarios mínimos vigentes
Desarrollado por convenio	Si

*Tabla 1 Características básicas del Programa*

### **2.1.1. Antecedentes del programa.**

La Universidad de Nariño, en sus inicios (1904) funciona con las facultades de Matemáticas, Derecho y la Escuela de Literatura. Por Acuerdo N° 6 del 6 de junio de 1962 del Consejo Superior crea la anterior Facultad de Ciencias de la Educación. Así, se da apertura al Programa de Lenguas Modernas, antecediendo al mismo, el Instituto Electrónico de Idiomas que ofrecía el estudio del español, el inglés y del francés. En esta etapa, la investigación pedagógica y lingüística de docentes y de estudiantes es poco relevante en la Facultad de Ciencias de la Educación, posteriormente denominada Facultad de Educación, porque la misma tenía la función de profesionalizar a todos los maestros en ejercicio, los cuales provenían de las distintas normales del Departamento.

En este contexto, se desarrolla el Departamento de Filosofía y Letras con el propósito de enfatizar en los estudios filosóficos y literarios y el Departamento de Lenguas Modernas, posteriormente, denominado Departamento de Lingüística e Idiomas encargado de promover el estudio de las lenguas, entre ellas el español y su literatura, en ambos casos para preparar los licenciados en educación que demanda el departamento de Nariño, el departamento del Putumayo y el país en general. De estos programas egresan y se cualifican en el nivel de postgrado algunos

de los investigadores que más adelante constituyen los grupos de investigación sobre los cuales se fundan los nuevos programas de licenciatura que asumen directamente, el estudio de la lengua española, la literatura y su enseñanza en el marco de las reformas que se producen en los años 90.

En el contexto anterior, el 15 de mayo de 1991, mediante Acuerdo N° 068, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño divide la Facultad de Educación en: Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas inicialmente con los programas de licenciatura en Química, Biología, Matemáticas y Física; y, Facultad de Ciencias Humanas con los programas de licenciatura en Filosofía y Letras, Ciencias Sociales, Inglés-Español, Inglés-Francés. Dichas licenciaturas son asistidas en el componente pedagógico y didáctico por el Departamento de Estudios Pedagógicos adscrito en su momento, a la Vicerrectoría Académica de la Universidad. Además, las anteriores facultades quedan habilitadas para diseñar y proponer programas profesionales en áreas distintas a la educación, como efectivamente sucede desde mediados de la década del 90.

En 1993 se crea la Nueva Facultad de Educación, a la cual se adscribe el Departamento de Estudios Pedagógicos y Práctica Docente (Acuerdo N° 200 del 21 de diciembre de 1993 del Consejo Académico, anexo 8). Los propósitos de esta nueva unidad son: a) atender la educación en sus diferentes modalidades, tales como: educación especial, educación para adultos, educación para grupos étnicos, educación campesina y rural y educación para la rehabilitación social; b) desarrollar la investigación e innovación en educación y pedagogía; c) promover la gestión, la elaboración y ejecución de proyectos educativos institucionales; d) posibilitar la integración de la academia con la sociedad; e) liderar concepciones curriculares y alternativas pedagógicas en las distintas facultades como también en las distintas instituciones de educación Preescolar, Básica y Media.

La nueva Facultad de Educación busca enfatizar en el discurso pedagógico como una totalidad dinámica incrustada en la realidad social, económica y política de la región, el país y Latinoamérica; es decir, pretende la formación de la cultura de la convivencia, la solidaridad, la participación democrática y de la preservación del medio ambiente a través de la investigación educativa y pedagógica. Con base en lo anterior, crea el Programa de Licenciatura en Educación Básica mediante Acuerdo No. 163 del 25 de noviembre de 1993. Posteriormente, implementa los Programas en Educación Básica con énfasis en las áreas de Ciencias Naturales y de Español y Literatura (Acuerdo N° 025 del 12 de febrero de 1998, Anexo 9).

Dado el proceso de acreditación previa, dichas denominaciones cambian por las de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura las cuales se acreditan de Alta Calidad en el año 2009 mediante Resolución N° 3603 de 2 de junio de 2009 y Resolución N° 5612 del 25 de agosto emanadas por Ministerio de Educación Nacional (Anexo 10) y se reacreditan de alta calidad mediante la Resolución No 13751 del 2 de septiembre de 2015 y la Resolución No 13753 del 2 de septiembre de 2015. (Anexo 11). En el nivel de postgrado, dicha Facultad promueve la implementación de programas de especialización en Administración Educativa, Orientación Educativa, Desarrollo Humano y Docencia Universitaria. Esta última se convierte en Maestría en Docencia Universitaria y, además, se implementan la Maestría en Educación, la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas y la Maestría en Educación Ambiental.

Consecuente con el desarrollo de la Educación, la Pedagogía y la historia en la región, la Universidad de Nariño, a través de la Facultad de Ciencias Humanas, sustenta la creación de una línea del Doctorado en Ciencias de la Educación adscrito a RUDECOLOMBIA (Acuerdo N° 112 del 19 de junio de 1997, anexo 12), el cual, posteriormente se adscribe a la Facultad de Educación (Acuerdo N° 168 del 16 de julio de 2006, anexo13).

Actualmente, el Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura de la Facultad de Educación y los programas de Licenciatura en Educación Básica: Humanidades, Lengua Castellana – Inglés y Filosofía y Letras de la Facultad de Ciencias Humanas, en su conjunto, se preocupan por la formación de profesionales en las áreas del lenguaje, la filosofía, la literatura y la didáctica. De igual manera, Los grupos de investigación GIA (2003) y GICIL (2002) incursiona en la investigación científica de las ciencias del lenguaje, la comunicación y la literatura; así mismo, el Taller de Escritores Awasca, las revistas Hechos y Proyecciones del Lenguaje, Expresiones y Huellas asumen el estudio y la producción lingüística y literaria, el grupo GIDEP (2000) se apropia de la pedagogía y el grupo E-TIC (2001) investiga los campos de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Como se puede ver, la región y en particular la Universidad de Nariño permanentemente se ocupan del estudio científico de la lengua, la literatura y sus didácticas; sin embargo, las ofertas de maestrías, como lugares de investigación y construcción de conocimiento científico, en el área de

la lengua y la literatura españolas son escasas en la zona de influencia Nariño, Cauca, Huila, Putumayo, Caquetá y Amazonas y de igual modo en la zona caribeña.

La trayectoria institucional en los Programas de Educación en el nivel de pregrado, especialización y doctorado, la existencia de grupos de investigación especializada y el número significativo de investigadores con título de doctor, con producción científica en cada uno de los grupos garantizan un alto nivel de formación académica que permite afirmar que la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño apoyada por la Facultad de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad de Córdoba está en capacidad de responder por el rigor científico, disciplinar y metodológico que requiere el programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas en el departamento de Córdoba y circunvecinos.

## **2.2. Misión de Maestría**

La Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas forma docentes investigadores responsables de la construcción del conocimiento didáctico, lingüístico y literario; y, además, forma interlocutores éticos, reflexivos, críticos y creativos de la educación y la pedagogía, comprometidos con el respeto de los valores humanos la paz la convivencia y la justicia social.

## **2.3. Visión de la Maestría**

La Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas contribuirá con la consolidación de comunidades académicas y científicas que mejoren la calidad del aprendizaje y de la enseñanza de las ciencias del lenguaje y de la comunicación, que establezcan relaciones armónicas entre la pedagogía, la didáctica, la lingüística y la literatura, y que sean coherentes con las exigencias educativas, socioculturales y políticas del País y de la zona de influencia.

## **2.4 Objetivos de la Maestría**

### **2.4.1 Objetivo general.**

Promover el estudio científico de las didácticas de la lengua y de la literatura, en un contexto reflexivo, crítico y creativo, que permita fortalecer la calidad de los profesionales de la educación en los distintos niveles de escolaridad.

#### **2.4.2 Objetivos específicos.**

- Proporcionar conocimientos lingüísticos, literarios y didácticos necesarios para formar investigadores en el ámbito de la Maestría.
- Desarrollar competencias pertinentes en el profesional de la educación para debatir y transformar las didácticas de la lengua y la literatura españolas.
- Interiorizar científicamente los imaginarios lingüísticos, literarios y pedagógicos para convertirlos en fundamento de la didáctica de la lengua y la literatura en conjunción con las exigencias de la sociedad.
- Asumir el aula como el lugar de encuentro de saberes ideal para la aplicación de nuevas didácticas que desentrañen las relaciones interdisciplinarias entre la lengua y la literatura españolas.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

El estudio científico de la lengua y el análisis de sus dimensiones estéticas y didácticas cobran vital importancia y singularidad, por cuanto, una lengua es una forma de apropiarse del mundo, el medio privilegiado para asimilar la cultura de nuestras comunidades, un instrumento imprescindible que nos conecta con los otros y que por su gran valor pedagógico contribuye con el desarrollo de las capacidades humanas. El estudio científico de la lengua y el análisis de la dimensión estética del lenguaje literario permiten entrar en contacto con realidades alejadas en el espacio o en el tiempo, favorecen la inserción en la tradición cultural, ayudan a reflexionar sobre la condición humana y contribuyen a identificar y a comunicar las particularidades educativas y culturales de una región relacionándolas con las dinámicas de la sociedad contemporánea.

Al comenzar la segunda década del siglo XXI, la relevancia de los estudios relacionados con la lengua española se incrementa, ya que ha aumentado la población hispanohablante en el mundo y consecuentemente, el interés internacional por el conocimiento de la lengua y la literatura españolas. Todo ello ha hecho que el español se haya convertido en la segunda lengua extranjera

más enseñada en el mundo. La lengua y la literatura españolas constituyen una parte esencial en la formación de los científicos y profesionales inscritos en las disciplinas relacionadas con el conocimiento del hombre y de su condición de ser cultural.

Específicamente, se puede decir que hay necesidad de un estudio científico de la estructura, el funcionamiento y la proyección del español y la literatura en procura de comprender, interpretar y buscar alternativas de solución a los problemas implícitos en la adquisición y uso adecuado del discurso pedagógico y social (político, sacro, académico, publicitario, jurídico) entre otros; es urgente la explicación y proyección epistemológica, pedagógica y didáctica del español y la literatura, de tal suerte que sea factible desarrollar al interlocutor efectivo, al lecto-escritor creativo y al pedagogo comprometido con el desarrollo de las ciencias del lenguaje y de la comunicación; es perentoria la promoción de educadores con sentido de pertenencia y pertinencia sociales que den cuenta de la formación de sujetos creativos, comprometidos y responsables del progreso local, regional, nacional e internacional; es decir, personas con sensibilidad para comprender e interpretar los conflictos sociales y con disposición para argumentar y proponer alternativas de solución a los mismos.

El Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas articula la investigación y la profundización del conocimiento lingüístico y literario con el aprendizaje y la enseñanza, en procura de un profesional que pueda asumir las distintas demandas sociales de la enseñanza de la lengua y la literatura españolas; que pueda analizar los discursos y textos que presumiblemente generan corrupción, violencia y, en general, crisis social, con miras a reestructurar y reorientar estas formas de comunicación e información; que pueda aportar, con actitud creadora, a la transformación de las presentes y futuras generaciones desde un punto de vista académico, científico y profesional, en coherencia con el desarrollo internacional de la lengua española.

El carácter innovador del Programa está en el establecimiento de la didáctica de la lengua y la literatura como una disciplina científica que se responsabiliza del quehacer docente y docente en el aula y fuera de ella, como una disciplina que responde a interrogantes, tales como: ¿Por qué o para qué enseñar y por qué aprender?, ¿Qué enseñar y qué aprender?, ¿A quién enseñar?, ¿Cómo enseñar y cómo aprender?, ¿Cuándo enseñar y cuándo aprender? y ¿Dónde enseñar y dónde aprender?; en particular, como una disciplina que precisa la favorabilidad de enseñar y de aprender

a escuchar, a hablar, a leer a escribir, a proponer y a argumentar. La didáctica de la lengua y la literatura es un campo de producción de conocimiento y de reflexión; es “una ciencia que elabora los principios teóricos indispensables para la resolución efectiva de los asuntos relacionados con los objetivos, los contenidos, los métodos, los medios, las actividades y la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje de la lengua y la literatura en los distintos niveles educativos” (López Valero, 2002: 52).

La ampliación de la oferta y el desarrollo de la Maestría en didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas en la Universidad de Córdoba, en condiciones curriculares y académicas establecidas en la Proyecto Educativo del Programa, obedece a las siguientes razones:

- El Artículo 2.5.3.2.1.4. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 precisan la posibilidad que tienen las instituciones de educación superior de desarrollar programas académicos en convenio. Para este efecto, debe sustentarse la relación vinculante de orden geográfico, económico y social entre tales municipios y hacer explícitas las condiciones de calidad relacionadas con la justificación, la infraestructura, el personal docente, los medios educativos y los recursos financieros para el desarrollo del programa en los municipios que abarca la solicitud.
- La Universidad de Nariño y la Universidad de Córdoba son Institución de Educación Superior, entes universitarios autónomos, de carácter estatal y oficial, acreditadas institucionalmente de alta calidad. Comparten principios filosóficos, objetivos y políticas institucionales similares y desde esta panorámica, promueven el estudio, el análisis y la investigación de los problemas concretos de la comunidad regional y nacional mediante el ejercicio de sus funciones académicas, de docencia, de investigación y de extensión e interacción con la comunidad.
- Las dos universidades reconocen que existe la necesidad de fortalecer una política de integración entre las instituciones de Educación Superior y de aunar esfuerzos interinstitucionales para que en forma conjunta se proponga y se adelante acciones apropiadas para el desarrollo regional y nacional. En este contexto, las partes tienen el interés común de participar en labores de cooperación para promover la realización de actividades que tengan incidencia directa en el campo de formación. En este caso el propósito común es desarrollar la investigación en didáctica de la lengua y la literatura; fundamentar la creación literaria como investigación lingüística y ésta como escenario para descifrar los imaginarios poéticos y en

general estéticos que subyacen en el uso de la lengua; impulsar el uso imaginativo-creativo del lenguaje por parte de los estudiantes, quienes podrán proponer poemarios, cuentos o novelas articulados a proyectos pedagógicos subsumidos en el aula, como prerrequisito para obtener su título.

- La Universidad de Córdoba posee la infraestructura, los medios y los recursos educativos para ofrecer programas de postgrado (anexo 14), en este escenario, el Comité Curricular y de Investigaciones de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas acepta la solicitud del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Mg. Galo Manuel Alarcón Contreras y del Jefe de Departamento de Español y Literatura, Mg. Mauricio Burgos Altamiranda de dicha Universidad, calendada el 31 de agosto de 2018 (anexo, 15), en la cual manifiestan: “[...] nos permitimos manifestar nuestro interés de firmar un convenio interinstitucional para la oferta de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas en la Universidad de Córdoba. En nuestra región la demanda de ofertas postgraduales en el área de literatura es considerable. Hemos recibido solicitudes de egresados, docentes, investigadores, escritores, gestores culturales, periodistas, en tal sentido. Obviamente, el citado convenio beneficiaría a ambas instituciones; pues posibilita el intercambio académico e investigativo y representa una excelente oportunidad de cualificación para los jóvenes estudiantes de Córdoba, Sucre y parte de Antioquia”.
- Los directivos, Decano y Director citados, destacan el compromiso con una educación superior de calidad, moderna e incluyente, para una población a atender en el departamento de Córdoba que “superará los 300 estudiantes, dentro de los cuales están los egresados de nuestro programa”, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Se aclara que la Maestría en cuestión está dirigida a profesionales de las ciencias del lenguaje y la comunicación y a profesionales de las ciencias sociales y humanas en general que estén vinculados con el sector educativo, por cuanto, los problemas de la comunicación oral o escrita es una responsabilidad de todos los campos disciplinares que se asumen en la escuela. El Programa está diseñado sobre un marco pedagógico y didáctico que promueve el reconocimiento crítico de la realidad socio-educativa, asume problemas del contexto escolar, los comprende, los interpreta y argumenta las alternativas de solución a los mismos.

- El Programa en mención se ofrece con la estructura curricular y el Plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3886 del 20 de marzo del 2014 (anexo 16), el cual podrá ser ajustado de común acuerdo por la Universidad de Nariño y la Universidad de Córdoba, en atención a las condiciones de calidad aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional en el Registro Calificado. Estos ajustes contarán con la aprobación del Comité Curricular del Programa y de Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño. Si la modificación afecta alguna de las condiciones de calidad, mediante las cuales se obtuvo el Registro Calificado, contará con la aprobación del Consejo Académico de la Universidad de Nariño y del Ministerio de Educación Nacional.
- Los procesos de investigación están soportados por: Grupo de Investigación en Argumentación-GIA (categoría B), cuyo objetivo es elaborar y fundamentar un marco explicativo sobre la argumentación que permita proponer y adelantar trabajos de investigación en los que se asuma, por una parte, las dificultades en la enseñanza y el aprendizaje de esta tipología textual y, por otra parte, el diseño y la implementación de estrategias que favorezcan los procesos de comprensión y producción de textos argumentativos en la escuela especialmente. Grupo de Investigación en Ciencias Lenguaje-GICIL (categoría B), cuyo objetivo es contribuir a la conformación de comunidades académicas que faciliten y sean agentes activos en el diseño, sustentación y generación de un “Plan de Desarrollo” investigativo en las áreas de lingüística, psicolingüística, sociolingüística, semiótica y pedagogía de las lenguas. Grupo de Investigación para el Desarrollo de la Educación y la Pedagogía -GIDEP- (categoría A) tiene el propósito de investigar desde los diversos enfoques y teorías, el desarrollo científico y académico de la educación y la pedagogía.
- La selección y evaluación de estudiantes se realiza de acuerdo con el Estatuto de Estudios de postgrados (Anexo 2), en su Artículo 57 señala los diferentes criterios para ser admitido como estudiante regular de los programas de maestría. La admisión al programa estará abierta a quienes en el ejercicio de la igualdad de oportunidades demuestren tener las habilidades y destrezas requeridas y cumplan con las condiciones académicas que para el caso se exijan sin tener en cuenta credo, sexo, etnia o condición económica o social.

- Las Evaluaciones de todas las temáticas que constituyen el plan de estudios de la Maestría se realizarán, con el fin de garantizar el nivel académico exigido y el cumplimiento de las disposiciones previstas en el Estatuto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Nariño. Estas evaluaciones se realizarán según la naturaleza de la temática e incluirán no solamente exámenes, sino también trabajos escritos, ensayos, exposiciones orales, mini-proyectos de investigación, reportes de observaciones, reportes de lectura, producciones literarias, evaluación y diseño de materiales, entre otros.

### **3.1. Principios y características del Programa**

La Maestría asume la tarea del educador como una construcción social, cultural y un acontecimiento pedagógico que dependerán del modo cómo las nuevas generaciones actúen, atiendan y sientan su propio yo, su región y su país; concibe al docente de español y literatura sintonizado con las características, calidades y cualidades del ser humano, de la ciencia, de la tecnología, del arte y de la cultura que la actualidad demanda para vivir en armonía consigo mismo, con la comunidad, con la naturaleza y con el desarrollo sostenible; forma docentes investigadores de la lengua española y de su literatura que puedan asumir la investigación y la profundización del conocimiento lingüístico y literario regional y latinoamericano; resalta los procesos de creación y de recepción como pilares del bienestar social de la comunidad, como principios éticos fundamentales que, al mismo tiempo, posibilitan el espíritu crítico, el fortalecimiento académico e investigativo, la dimensión intercultural y la trascendencia del Programa como tal (Ramírez, 2020).

El programa de Maestría en Didáctica del Español y la Literatura se caracteriza y adquiere particularidades por las siguientes razones:

Se soporta, como se dijo en los siguientes grupos de investigación: Grupo de Investigación en Argumentación GIA (categoría B en Colciencias) cuyo objetivo general es la comprensión, la interpretación y la producción de textos argumentativos; Grupo de Investigación en ciencias del lenguaje –GICIL, el cual tiene como objetivo el desarrollo de la lectoescritura desde los primeros años; y Grupo de Investigación en Educación y Pedagogía-GIDEP, con el objetivo de mejorar los procesos pedagógicos y didácticos en el aula de clase. En la Universidad de Córdoba los grupos: Sociedad Imaginarios y Comunicaciones, categoría A; Cymted-L categoría A; Eduatlan, categoría B.

Está diseñado sobre un marco pedagógico y didáctico que promueve el reconocimiento crítico de la realidad socio-educativa, por cuanto, asume problemas del contexto escolar, los comprende, los interpreta, los explica y argumenta las alternativas de solución a los mismos. Se proyecta como un campo académico propicio para integrar la investigación literaria y la investigación lingüística, en tal sentido, fundamentar, en el panorama universitario de la Región y de Colombia, la creación literaria como investigación lingüística y ésta como escenario para descifrar los imaginarios poéticos, en general estéticos, que subyacen en el uso de la lengua.

Impulsa el uso imaginativo-creativo del lenguaje por parte de los adscritos al Programa, quienes podrán proponer poemarios, cuentos o novelas como prerrequisito para obtener su título. El propósito principal de tales productos debe seguir parámetros que estén articulados, como se dijo, a proyectos pedagógicos subsumidos en el aula.

### **3.1.1. Énfasis del Programa.**

Los grupos de investigación reseñados permiten definir el énfasis de la Maestría en cuestión. En este sentido, la perspectiva académica de éste Programa se centra en la investigación educativa y particularmente en la investigación de los procesos que suponen la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura españolas; concibe los saberes específicos en conjunción con las necesidades y las realidades educativas del contexto; recupera y fortalece las capacidades y condiciones creativas lingüísticas y estéticas de los participantes; desentraña las particularidades lingüísticas y literarias de la región en función de procesos educativos.

Particularmente, el programa se proyecta hacia la investigación y el análisis de las implicaciones, los aspectos y las relaciones curriculares que tienen los procesos de construcción del conocimiento en el área de la lengua y la literatura españolas en el aula de clase; asume el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y el desarrollo de discursos estéticos en los diferentes niveles de escolaridad.

### **3.1.2 Aportes académicos y valor social agregado.**

El Magíster en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas muestra una cualificada formación humana, centrada en el respeto por el otro y la justicia social. Además, tiene una formación fundamentada en el pensamiento autónomo, crítico y de proyección social que le permite

asumir a la escuela como proyecto político y de región. En tal sentido, las investigaciones didácticas, lingüísticas y literarias que adelanta aportan a la evolución científica de la comunidad académica y de la sociedad; son contribuciones que solventan problemas de aula o institucionales y, que promueven el desarrollo científico y la aplicación ética y estética de las ciencias del lenguaje y de la comunicación.

El magíster egresado posee un alto grado de compromiso con las instituciones en las cuales ejerce su quehacer docente, y un alto grado de sensibilidad a las condiciones de crisis política y social de la región y del país. Valora y promueve la investigación didáctica, lingüística, literaria y la creación estética, como condiciones sustanciales que fortalecen el proceso educativo en el aula y fuera de ella. Subsana, en parte, la carencia de documentos, de materiales y de recursos didácticos necesarios para el adecuado desarrollo del área de lengua y literatura españolas en los distintos niveles de educación. En general, procura dar respuesta a las necesidades de la región y del país en lo que respecta al desarrollo de las ciencias del lenguaje y de la comunicación en los niveles científico y estético.

Para responder a tales perspectivas, la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas lidera cursos, seminarios y congresos de capacitación nacionales e internacionales a los docentes en formación y en ejercicio en conjunto con la Facultad de Educación; realiza convenios de cooperación académica con universidades nacionales e internacionales, a través de los grupos de investigación y del Doctorado en Educación -RUDECOLOMBIA; propicia la discusión científica y cultural con instituciones públicas y privadas, asumiendo que la investigación es el eje que sustenta el saber específico del Programa.

### **3.2. Estado actual de la educación en el área del Programa**

#### **3.2.1 Contexto internacional.**

La lengua y la literatura funcionan como elementos identitarios de la sociedad, por ello, los países de habla hispana están llamados a considerar las implicaciones culturales y políticas que suponen profundizar en dicha área. El estudio de la lengua y de la literatura implica el análisis de la producción y la comprensión textual; el discernimiento sobre los contextos y la intencionalidad de los interlocutores; la exploración de los universos emocionales de quienes comunican; la

investigación de las culturas y la creación literaria; la reflexión sobre los recursos ideológicos utilizados en toda elaboración discursiva, entre otros.

Estudiar la didáctica de lengua española y su literatura supone reconocer el funcionamiento interno y externo de la lengua, implica implementar nuevas estrategias de lectura y de escritura; es consolidar el goce lector y la creación literaria o técnica; es percibir a la literatura como un acontecimiento comunicativo y lingüístico conectado con el contexto cultural. En este sentido, la didáctica de la lengua y la literatura españolas como procesos de investigación y de innovación educativas es objeto de trabajo y de estudio en distintas universidades del mundo hispanohablante, en diversos países del mundo anglosajón, del mundo europeo, del mundo asiático, etc.

La globalización y el desarrollo del mercado y la política internacionales, entre otros aspectos, han hecho que lengua española se estudie como lengua materna o como segunda lengua, dado que, la misma se está convirtiendo en una de las más habladas en el mundo; las sociedades modernas consideran la necesidad de impulsar el desarrollo apropiado de las habilidades comunicativas (escuchar, hablar, leer y escribir adecuadamente la lengua) para facilitar las relaciones políticas y comerciales entre los países. Por considerarlo poco necesario no se transcribe el listado de universidades del mundo que se ocupan de este objeto de estudio

### **3.2.2. Contexto nacional.**

Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), no existen en Colombia programas de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas; El Programa más cercano a esta denominación es la Maestría en Ciencias de la Educación Línea de investigación en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura de la Facultad de Educación de La Universidad del Quindío. Sin embargo, las ciencias del lenguaje y de la comunicación, en sus distintas vertientes, es objeto de trabajo en distintas universidades del país y de la región; diferentes instituciones universitarias se preocupan por comprender la competencia comunicativa y sus implicaciones socio-culturales, políticas, económicas, estéticas, éticas, entre otros.

El rastreo realizado por departamentos muestra que los programas impartidos en Colombia, afines con la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas (anexo 17), promueven el estudio del lenguaje o de la literatura sin especificar sus implicaciones didácticas, exceptuando el ya mencionado. De cualquier manera, las maestrías y los doctorados existentes en el país que se

ocupan de las ciencias del lenguaje y de la comunicación, dimensionan la importancia que reviste la investigación sobre los alcances y las limitaciones del estudio de la lengua, de la literatura y de su didáctica para los distintos niveles de escolaridad (el programa en cuestión visibiliza la investigación en cada uno de los micro-currículos que integran el plan de estudios, anexo 18). No se relacionan los programas de pregrado (presencial, semi-presencial, virtual y a distancia) y de especializaciones dado el número y el riesgo de ser injustos con los que no se nombre en el listado.

### **3.2.3. Contexto regional e institucional de la Universidad de Córdoba.**

La creación del Programa de Licenciatura en Español y Literatura (antigua denominación) de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad de Córdoba obedeció a la escasez de licenciados en el área de Español y Literatura y la baja calidad de la educación en el departamento de Córdoba como consecuencia de la falta de implementación de la lectura y la escritura en el proceso educativo en Básica y Media. Nace con el objetivo de: “Preparar un profesional capaz de enfrentar los problemas relacionados con la enseñanza-aprendizaje del español y la literatura para presentar fórmulas independientes y creativas en la solución exitosa de los mismos”. Mediante el Acuerdo No. 0009 de 9/04/1997, expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, se crea el Programa de Licenciatura en Español y Literatura. Posteriormente, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES- lo aprueba otorgándole el Código 43713 de octubre de 1997. Actualmente con la denominación de licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y acreditada de alta calidad (Resolución No. 10717, del 25 de mayo de 2017).

El plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil considera asignaturas que asumen el lenguaje y la literatura como objeto de estudio; del mismo modo, los programas de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas y algunas carreras de la Universidad incluyen la competencia comunicativa o la lectoescritura como complementos sustanciales de la formación profesional, lo que supone la necesidad de fundamentar los estudios y la consecuente proliferación de investigaciones en el área.

La Universidad de Córdoba cuenta con grupos de investigación que tienen correspondencia con el área del lenguaje, tales como: Sociedad Imaginarios y Comunicaciones, categoría A; Cymted-L categoría A; Edutlan, categoría B; además, la Facultad de Educación y Humanidades

publica la revista *Avances en Educación y Humanidades*, los profesores del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana desarrollan procesos de investigación lingüística y literaria que nutren los estudios en las ciencias del lenguaje y la comunicación (ver apartado de docentes).

En el contexto cordobés se destacan diversos autores y estudiosos de la literatura de renombre nacional e internacional, a saber: Manuel Zapata Olivella, David Sánchez Julio, Enan Burgos Perdomo, Juan Gossain, entre muchos otros, que han evidenciado el amor por las letras y el arte de usar el lenguaje; presentamos disculpas por no nombrar ese gran listado de escritores prolíficos oriundos de la región.

Por su parte, la Universidad de Nariño fue y es pionera en el estudio de las ciencias de la comunicación y del lenguaje en la región. El estudio de la lengua española y la literatura en la región nariñense ha sido preocupación permanente de los académicos y de la comunidad en general, tal como lo demuestran las agrupaciones de investigadores y los distintos programas de pregrado y postgrado ofrecidos en el contexto regional; para el caso se señalan los desarrollados en la zona de influencia: La Sociedad Filológica fundada en 1872, que tuvo como objetivo realizar estudios literarios y fortalecer la tolerancia política; La Escuela Literaria fundada en 1886 por Benigno Orbezo, con el órgano de expresión llamado *El precursor*; en la Universidad de Nariño, la Facultad de Filosofía y Letras (1906); El Programa de Lenguas Modernas (1966), el cual se mantiene hasta 1978, y luego se divide en dos énfasis: inglés español e inglés francés, que continúan en el actual Departamento de Lingüística e Idiomas, el primero con el nombre de Licenciatura en Español-Inglés presencial, nocturna; y, el segundo con el mismo nombre. Los programas de Licenciatura en Filosofía y Letras – diurno y nocturno (1964), Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Español y Literatura–semipresencial (1996).

Los programas diurnos de las licenciaturas de Filosofía y Letras, Ciencias Sociales e Idiomas (Inglés- Francés), y el Programa Nocturno de la Licenciatura de Inglés- Español se suspenden a partir del 1° semestre académico de 1994 (Acuerdo N°175 del 25 de noviembre de 1993, anexo 19). Y, a la vez, el estudio del lenguaje se fortalece con programas de postgrado para la cualificación de los docentes en ejercicio, a saber: Maestría en Literatura, modalidad presencial (1985), Maestría en Etnoliteratura (1987), Especialización en Didáctica del Inglés (1989).

Además, la Lengua Castellana y la Literatura es objeto de estudio (comprensión de textos, lectoescritura, técnicas de expresión oral, etc.) en diversos programas de licenciatura y carreras técnicas de la Universidad de Nariño. Dichos servicios los presta el Departamento de Lingüística e Idiomas, lo mismo que los Programas de la Facultad de Educación y el Departamento de Humanidades y Filosofía. Esto por cuanto, el estudio del lenguaje, en sus diversas facetas, se constituye en espacio que facilita la reflexión sobre las condiciones internas y externas en las que se desarrolla el conocimiento.

La nueva Facultad de Educación, desde 1993, ofrece el Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, el cual ha sufrido diferentes reestructuraciones y por consiguiente distintas denominaciones (Ramírez Bravo, 2012) hasta obtener la acreditación de alta calidad con la actual titulación (Resolución 13753 del 2 de septiembre de 2015, anexo 11).

En el nivel local, la Universidad Mariana ofreció el Programa de pregrado en Lenguas Modernas diurno (desde de 1977), la Especialización en Didáctica del Español (1988), la Especialización en Lectoescritura fines de semana (1996), la Especialización en Evaluación de Procesos Lectoescritores –fines de semana (2000); en la modalidad a distancia, el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana e Inglés (1995). Otras Universidades itinerantes en el Departamento ofrecieron, de manera esporádica, programas en correferencia con la lengua castellana y la literatura, tales como: la Universidad de Pamplona (2000); la Universidad Santo Tomas (1985), entre otras.

Los anteriores planteamientos permiten asegurar que el estudio de la lengua castellana y su literatura, en las regiones caribeña y nariñense, es una preocupación sistemática; por tanto, existe un recorrido académico amplio y diverso en la materia; conviene destacar que en los últimos años, es visible el incremento de las publicaciones en el área de lengua y literatura, especialmente por los trabajos que se catalogan como requisitos de grado (monografías o tesis, anexo 20); no obstante, aún queda camino por recorrer, especialmente en la producción que pueden desarrollar los maestros en formación y en ejercicio.

#### **3.2.4. Necesidades del país y de la región.**

El país, Latinoamérica y el mundo en general, paulatinamente están consolidando el estudio y promoción de la lengua y la literatura españolas; sin embargo, conviene señalar que la población estudiantil adolece de adecuados procesos de comprensión e interpretación textual, de igual

manera, tienen carencias en procesos de argumentación y proposición, lo que supone problemas en procesos de lectura y de escritura. Además, el estudio y producción literarios, aún es insuficiente, especialmente en los niveles de escolaridad de Educación Básica, Media y Superior; por tanto, la Maestría en cuestión es otro escenario que facilita el discernimiento sobre las implicaciones e incidencias del uso y del estudio de la lengua y la literatura españolas.

En el contexto regional, se propende por la consolidación de una comunidad académica que indague la literatura regional, la tradición oral, las particulares formas de comunicación que distinguen la región y, fundamentalmente, que cualifique permanentemente a los docentes en formación y en ejercicio en la investigación de la didáctica de la lengua y la literatura españolas. En general, el Programa propuesto busca preparar profesionales investigadores empoderados de los problemas que se suscitan por las carencias visibles en procesos de escucha, de expresión oral, de lectura y de escritura de las comunidades académicas del entorno.

### **3.2.5. La Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.**

La Universidad de Nariño, mediante Acuerdo N° 094 de junio 29 de 1993 (anexo 7), emanado de los Consejos Superior y Académico, crea la nueva Facultad de Educación, como la Unidad Académica dedicada a la formación de educadores, en los niveles de pregrado y de postgrado y a la permanente actualización de los mismos. Tiene la misión de centrar su accionar en: el desarrollo de la investigación en educación, en pedagogía, en ciencias, arte y cultura para el desarrollo social; la formación de educadores éticos, reflexivos e investigadores para los distintos niveles educativos; la cualificación de docentes en ejercicio; y, la construcción y la ejecución de proyectos de desarrollo curricular, pedagógico y educativo en el área de influencia.

Además, la Facultad de Educación tiene como visión ser reconocida como la unidad académica comprometida con el desarrollo de los saberes pedagógico, disciplinar e investigador. Ser el referente de educadores y de estudiantes de todos los niveles educativos, en el que, de manera crítica y propositiva, se analizarán las necesidades y las tendencias educativas que demandan la institución, la sociedad regional, nacional e internacional.

### **3.2.6. Coherencia del Programa con el Proyecto Educativo Institucional –PEI-.**

La Maestría en cuestión responde al Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño y al Proyecto Educativo de la Universidad de Córdoba (anexo 21), por cuanto, se establece como una respuesta responsable a las necesidades de la región en lo que respecta a la formación avanzada de investigadores que den cuenta del desarrollo sostenible de la educación y de la sociedad. En esta perspectiva, el Programa orienta los desarrollos docentes, investigadores y de proyección social de las ciencias del lenguaje y de la comunicación en coherencia con la misión y la visión institucionales, las cuales promueven la formación de seres humanos y ciudadanos profesionales con espíritu crítico y creativo que aporten a la cultura, a la paz y a la justicia social para el desarrollo regional en una dimensión intercultural.

La Maestría fortalece la autonomía del ser cimentada en la ética; incentiva la participación y el diálogo horizontal entre estudiantes, profesores, trabajadores y administrativos; insiste en la responsabilidad social que se tiene como estudiante o como egresado de la Institución; promueve la justicia y la equidad sociales como base para el logro de la paz y abre los espacios democráticos para el libre discurrir de las ideas, de la argumentación y de los procesos de concertación. En general, la Maestría hace posible el desarrollo integral del profesional en consideración a su complejidad cognitiva, sociocultural, política y comunicativa.

## **4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

En este apartado se describe el componente curricular y pedagógico que sustenta a la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas. Para dicho cometido se asumen de manera integral los referentes legales, curriculares, pedagógicos y didácticos que viabilizan el desarrollo del Programa.

#### **4.1 Marco legal**

Los cimientos legales sobre los cuales está estructurado el Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas parten del sustento constitucional de 1991 expresado en el Artículo 69, la Ley 30 de 1992 en los artículos 4° y 6° los cuales, en conjunto señalan el propósito y los objetivos básicos de la Educación Superior en Colombia, el Decreto 1075 y 1330, los cuales establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior, y la Ley 1188 de 2008 que organizan y clarifican los criterios respecto al registro calificado de los programas de postgrado en el País y demás requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Además, el Programa se fundamenta en las normas y la reglamentación interna de la Universidad de Nariño, a saber: Proyecto Educativo Institucional-PEI, Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020, Estatuto de Estudios de Postgrados de la Universidad de Nariño, Proyecto Educativo de la Facultad de Educación, Estatuto de Personal Docente (anexo 22) y Estatuto Estudiantil (anexo 23) especialmente. Esta normativa, en su conjunto, permite establecer los criterios éticos, científicos, académicos, económicos y de proyección social necesarios para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar permanentemente la calidad del Programa.

#### **4.2. Tipo de currículo**

El Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas se concibe sobre tendencias curriculares de carácter integrador y sobre el marco de la teoría crítica para favorecer el desarrollo de procesos de intercomunicación científica, académica y cotidiana. La teoría y la práctica se articulan para incentivar en el estudiante el espíritu investigador interdisciplinario que pueda aplicarlo creativamente en la construcción de contextos educativos.

Los ejes de este currículo son la didáctica, los estudios literarios y los estudios lingüísticos, articulados por la investigación. El currículo integrador, con un enfoque comunicador y

cimentado en procedimientos heurísticos hace factible la construcción del conocimiento científico desde el contexto con proyección continental; además, es el camino adecuado para reestructurar el currículo constantemente, que concuerde con los cambios de la realidad y los intereses de desarrollo integral de los sujetos del siglo XXI. Este tipo de currículo, fundamentado en la investigación de las prácticas didácticas, literarias y lingüísticas se adapta a los contextos situacionales y recurre a las heterogeneidades de la realidad educativa.

En dicha perspectiva, el currículo promueve acciones emancipadora y negociada. Este contexto posibilita que los estudiantes usen su capital lingüístico y cultural para la discusión de creencias y valores (Kemmis, 1989); facilita la discusión sobre la hegemonía ideológica (Gramsci, 1974, 1976) e implica un acto de dominio intelectual y cultural, que impide la trasgresión de la dignidad humana y de los derechos de libertad que tienen los sujetos. Proporciona la proyección social del programa y el diálogo permanente entre la universidad y la sociedad, en relación con los propósitos, intereses y proyectos que les son comunes. Precisa la interacción que la institución mantiene con su entorno. Bajo esta relación de diálogo se generan proyectos comunes dinamizadores hacia propósitos de desarrollo integral.

En general, se puede decir que, esta orientación curricular tiene sentido para la educación, en tanto provee, no sólo un marco epistémico y metodológico general de referencia, sino también un lugar real para la generación de procesos de construcción del conocimiento y de la transformación social, a través de aprendizajes significativos de la lengua y la literatura. La estructura curricular del Programa se preocupa por menguar los efectos de la imposición y el consumo de recursos simbólicos que menoscaban el crecimiento intelectual; por generar un tipo de intercomunicación que viabilicen el bien vivir; por establecer el reconocimiento y la confianza entre los sujetos para aceptarse, apoyarse y resolver los conflictos de forma constructiva. Con esta orientación crítica se cuestiona los presupuestos del orden social y educativo existentes; se interroga para qué, por qué, con qué y para quién se diseñan los procesos y se indaga las relaciones entre saber, identidad y poder (Ramírez Bravo, 2008).

#### **4.3. Fundamentación teórica del Programa**

Toda práctica educativa en el aula supone la correspondencia de hombre-mundo. El aula es parte integral de la cultura; allí se relacionan, se entienden y se adaptan los intereses humanos que

influyen en la construcción del conocimiento. En el aula se transforman las ideologías subyacentes en la estructura curricular; se asume, críticamente, las formas a través de las cuales se legislan los comportamientos sociales, los sistemas de educación y las demás instituciones socioculturales, incluyendo los sistemas de comunicación y los sistemas económicos; es el espacio adecuado para analizar el contexto ideológico dominante inserto en los procesos de emisión y recepción de mensajes expuestos desde el mundo educativo formal y no formal.

Con base en lo anterior, la Maestría busca producir conocimientos científicos que faciliten la comprensión, la explicación y la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que se evidencian en las aulas escolares, particularmente en el área de las ciencias del lenguaje y de la comunicación. En este contexto, la línea didáctica asume los problemas que ocasionan interrogantes tales como: cuáles son los contenidos lingüísticos y literarios apropiados para ser enseñados y aprendidos en uno o en otro nivel de escolaridad; cuáles son los procedimientos y técnicas que favorecen los aprendizajes; quiénes son los usuarios de los conocimientos propuestos; cuáles son los espacios de aprendizaje; para qué o por qué es necesario y pertinente la construcción de uno u otro conocimiento, entre otros (López Valero, 2002). Dicho de otra manera, esta línea se preocupa por las distintas estrategias didácticas susceptibles de diseñarse e implementarse en las aulas escolares de los diferentes niveles desde la perspectiva investigadora.

La línea de estudios literarios promueve el análisis y la producción del lenguaje poético, narrativo, ensayístico e, inclusive, periodístico, relacionándolos con la historia de la lengua española y con los géneros literarios. Pretende investigar las fuentes de la literatura tradicional y popular de la región sin descuidar la tradición popular de los distintos territorios del país. El análisis y la producción literarios se promocionan en el plano interdisciplinario y transdisciplinario, esto es, buscando relaciones o articulaciones teóricas y metodológicas con otros saberes, especialmente con la didáctica de la lengua y el desarrollo de nuevos imaginarios de vida personal y social (Ramírez, et al, 2020). En este sentido, se insiste en los aspectos intertextual, hipertextual, transtextual y architextual del discurso literario (Genette 1969, 1989, 1990)

La línea de estudios lingüísticos se preocupa por profundizar la investigación y la aplicación de la lingüística del texto, la lingüística del habla, el análisis del discurso y el análisis crítico del discurso multimodal fundamentalmente. La lingüística del texto (Van Dijk, 1978, 1980), porque se estudia la lengua en su dimensión más compleja, es decir, en su dimensión textual; la lingüística

del habla se trabajan los enunciados en sus niveles formal e informal (Austin, 1962, Searle, 1969, 1987, 1981, 2000, ); el análisis del discurso porque se recurre al estudio de lo evidente y sugerente, del significado y del sentido de los textos; y el análisis crítico del discurso (Fairclough, 2001, Wodak, 2001) porque se incursiona en la lectura social, ideológica y política de los documentos. En una o en otra dirección se brinda herramientas teórico- metodológico que permitan al estudiante comprender e interpretar diferentes tipos de textos, lo mismo que producir documentos que se ajusten a las normas básicas de textualidad (coherencia, cohesión, intencionalidad, informatividad, interdisciplinariedad y contextualidad Beaugrande, 1984, 1997).

Finalmente, se insiste en que, las diferentes líneas enunciadas se desarrollaran transversalmente con la línea del saber investigador. Es decir, los cursos de investigación son pretextos para visualizar, de manera interdisciplinaria y transdisciplinaria, cómo la didáctica de la lengua y la literatura españolas es susceptible de recrearse y transformarse en correspondencia con las actuales exigencias educativas y sociales de las regiones y del país. En este escenario, el estudiante reconoce las diferentes relaciones de saberes que suscitan los estudios de las ciencias del lenguaje y de la comunicación en sus distintas dimensiones.

#### **4.3.1. Propósitos de formación del Programa.**

La Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas desarrolla en el estudiante:

- (i) Disposición para reconocer e incrementar en sí mismo las habilidades de pensamiento superiores: inferencia, deducción, inducción, abducción, síntesis, entre otros.
- (ii) Pluralidad conceptual que le permita precisar el desarrollo del proceso investigador en los campos de la didáctica de la lengua y la literatura españolas.
- (iii) Habilidades para la organización y el diseño de los parámetros evaluadores en el contexto de la lengua y la literatura.
- (iv) Aptitud y actitud críticas para proponer, implementar y proyectar investigaciones didácticas, lingüísticas y literarias.

Dichos propósitos son viables, en la medida en que se asumen los siguientes aspectos:

- a) La investigación didáctica, la cual fundamenta las concepciones que se tienen sobre escuela, educación, pedagogía y didáctica con proyección a las ciencias del lenguaje y la

comunicación; considera las líneas de investigación propuestas por el Grupo de Investigación GIDEP.

- b) La investigación lingüística, dado que, desarrolla principalmente la competencia comunicativa en su amplia dimensión conceptual (escuchar, hablar, leer y escribir) en los diferentes niveles de escolaridad; además, incursiona en el análisis de las distintas formas sociolectales que tienen los usuarios de la lengua en los contextos regional y nacional en función de procesos educativos propios de las ciencias del lenguaje y la comunicación; considera las líneas de investigación propuestas por los grupos de investigación GIA y GISEL.
- c) La investigación literaria, la cual busca identificar la relación entre la literatura, la creación literaria y la cultura; indaga las distintas manifestaciones estéticas del lenguaje incluyendo la tradición popular evidenciada en la música, la copla, el refrán, la máxima y toda forma de paremia que construye el usuario de una lengua; al igual que en el anterior caso, considera las líneas de investigación propuestas por los grupos GIA y GISEL.
- d) La investigación como tal, por cuanto, en concordancia con las líneas de investigación existentes en los Grupos, el estudiante es quien decide en cuál de las líneas propuestas es factible inscribir el propio proyecto de investigación. El estudiante es quien, al iniciar estudios y con la asesoría de los profesores, identifica un problema para resolverlo mediante el proceso de investigación científica en el transcurso de los dos años y que dará lugar a la tesis de grado. Conviene destacar que los estudiantes de la Universidad de Córdoba, además, cuentan con los grupos: Sociedad Imaginarios y Comunicaciones, categoría A; Cymted-L categoría A; Edutlan, categoría B.

#### **4.3.2. Competencias que se desarrollan en la Maestría.**

Las competencias se las entiende como las actitudes, las habilidades, los conocimientos y las destrezas que el estudiante logra a través de un proceso formativo y, que, deben ser interiorizadas y apropiadas como parte de la personalidad y del proyecto de vida para interactuar y desempeñarse adecuadamente en contextos determinados.

Se considera que un sujeto es competente cuando está en capacidad de dar significado y sentido a una realidad en la que se desempeña; cuando comprende, interpreta, comunica,

argumenta, construye, modela y usa el conocimiento en contextos diversos. Tiene el poder para desarrollar apropiadamente un conocimiento en la ejecución de una acción o de una actividad: sabe construir, sabe hacer y tiene el poder para hacer. Abstrae el conocimiento, lo deduce, lo induce, lo particulariza, lo generaliza y lo transforma; es decir, cuando juega con el conocimiento y lo utiliza para describir, comparar, criticar, argumentar y proponer soluciones a problemas individuales o sociales (Ramírez Bravo, 2010).

Como parte fundamental de la formación, las temáticas de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas tendrán como preferencia el desarrollo en el estudiante de las siguientes competencias:

**a) Competencias básicas**

- Comprende, interpreta y argumenta la naturaleza simbólica del hombre.
- Identifica, usa y maneja fuentes de información para traducirlas en conocimiento nuevo.
- Interioriza y cultiva las dimensiones sensibles, racionales, profesionales y sociales de la lectura y la escritura.
- Utiliza fundamentos teóricos y metodológicos para la escritura de textos con fines de publicación.
- Comprende, interpreta y contribuye a sustentar la naturaleza de la didáctica de la lengua y la literatura españolas.

**b) Competencias disciplinares:**

- Diseña y propone programas y estrategias didácticas que consoliden la construcción del conocimiento lingüístico y literario.
- Propone estrategias didácticas creativas para el desarrollo de la lengua en los niveles de Educación Básica, Media y Superior.
- Propone estrategias didácticas creativas para el desarrollo de la literatura en los niveles de Educación Básica, Media y Superior.
- Evalúa integralmente las prácticas pedagógicas y didácticas propias del área de lengua y literatura españolas.

- Revisa, analiza y diseña proyectos didácticos alternativos para la planificación curricular y la gestión institucional.

**c) Competencias investigadoras**

- Propone proyectos de investigación sobre la estructura, funcionamiento e implicaciones del uso de la lengua española en diferentes contextos.
- Desarrolla proyectos de investigación sobre la estructura, funcionamiento e implicaciones de la literatura en diferentes contextos.
- Asume la investigación interdisciplinaria de las formas de acción discursiva (oral, escrita) del contexto educativo.
- Diseña y desarrolla proyectos de investigación semiótica, psicolingüística y sociolingüística de las formas de intercomunicación social que sirvan de sustento a los fundamentos pedagógicos y didácticos pertinentes del español y de la literatura.
- Discierne e indaga sobre la interpretación y creación literaria como formas de investigación sobre el lenguaje.
- Propone proyectos de investigación sobre las convenciones retóricas y poéticas que subyacen a los diferentes géneros literarios de la historia de la literatura hispanoamericana.
- Asume científicamente el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para el desarrollo de la didáctica de la lengua y la literatura españolas.

**d) Competencia para el trabajo colaborativo**

- Planea, organiza, dirige y evalúa el trabajo en el aula y fuera de ella. Comparte con otros las metas grupales y cumple con las tareas asignadas.
- Asesora a instituciones del sector educativo en el diseño, gestión y ejecución de proyectos educativos institucionales en el área.
- Asume la realidad educativa críticamente, formula problemas derivados de ella y propone alternativas de solución.

En general, la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas ofrece espacios académicos (docentes, investigadores y de proyección social) que habilitan al estudiante para, una vez egresado: realizar investigación científica en el campo de la didáctica de las ciencias del lenguaje y la comunicación, crear y dirigir grupos de investigación en educación, plantear alternativas didácticas para el desarrollo de la construcción del conocimiento lingüístico y literario, participar en la formación de recursos humanos en docencia e investigación lingüística y literaria y difundir los resultados de investigación propios del campo.

### **4.3.3. Perfiles del Magíster en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas.**

#### **4.3.3.1. Perfil profesional del egresado.**

La Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas se propone formar profesionales de la educación con capacidad para:

- Investigar los fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y de la literatura españolas para el diseño de programas y de estrategias didácticas que consoliden la construcción del conocimiento lingüístico y literario.
- Desplegar la didáctica de la lengua y la literatura españolas en forma dinámica, creativa y crítica en los niveles de Educación Básica, Media y Superior.
- Evaluar integralmente las prácticas pedagógicas y didácticas propias del área de lengua y literatura españolas.
- Revisar, analizar y diseñar proyectos didácticos alternativos para la planificación curricular y la gestión institucional.

#### **4.3.3.2. Perfil ocupacional del egresado.**

El Magíster en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas está en capacidad de ser:

- Docente-investigador de la didáctica de la lengua española y la literatura en los diferentes niveles de Educación Básica, Media y Superior.
- Asesor académico de instituciones del sector educativo en el diseño, gestión y ejecución de proyectos en el área de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

- Gestor de opciones pedagógicas y didácticas alternativas desde los campos de la lingüística y la literatura.
- Escritor y redactor para los medios de comunicación escrita.

#### ***4.3.3.3. Perfil investigador del egresado.***

El Magíster en Didáctica de la Lengua y de la Literatura Españolas se proyectará hacia:

- La investigación de la estructura, funcionamiento e implicaciones del uso del español y la literatura en diferentes contextos.
- La investigación de procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura españolas.
- La investigación interdisciplinaria de las formas de acción discursiva (oral, escrita) del contexto educativo.
- La investigación semiótica, psicolingüística, sociolingüística, etnolingüística de las formas de intercomunicación social que recreen los fundamentos pedagógicos y didácticos pertinentes del español y de la literatura.
- La interpretación y creación literarias como formas de investigación sobre el lenguaje.
- El conocimiento de las convenciones retóricas y poéticas que subyacen a los diferentes géneros literarios de la historia de la literatura hispanoamericana.
- El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para el desarrollo de la didáctica de la lengua y la literatura españolas.

## **4. PLAN DE ESTUDIOS**

En este apartado se presentan los aspectos pedagógicos y didácticos que caracterizan el plan de estudios de la Maestría. Cada uno de ellos es teorizado en función del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social propuestos en el Programa; en cualquier caso, el

estudiante desarrolla capacidades para proponer, para gestionar y para ejecutar proyectos educativos contextualizados propios del área de lengua y literatura.

**La teoría pedagógica y didáctica en el Programa.** Se asume como la base política e ideológica del Programa, en este sentido cada una de las temáticas son lugares de discernimiento en los que se analizan de manera crítica y reflexiva las formas que facilitan la transformación de la realidad educativa y social de la región y del país. Cuando, en el apartado anterior, se pregunta cuáles son los contenidos lingüísticos y literarios para ser enseñados y aprendidos; cuáles son los procedimientos y técnicas que favorecen los aprendizajes; quiénes son los usuarios de los conocimientos; cuáles son los espacios y los tiempos de aprendizaje; para qué o por qué es pertinente uno u otro conocimiento, también se está interrogando sobre el rumbo que debe tomar la investigación del área de conocimiento; así mismo, se cuestiona sobre la forma de hacer pedagogía y didáctica y sobre la ruta del desarrollo social y cultural del entorno.

Con base en lo señalado, se infiere que el desarrollo pedagógico y didáctico de la Maestría muestra una marcada tendencia hacia la teoría crítica (Gramsci, 1974, 1976), en cuanto, busca que el estudiante pueda asumir sus propias realidades como objeto de estudio y de investigación; presenta los escenarios didácticos que facilitan el análisis de tipologías discursivas y formas del lenguaje que legitiman las experiencias humanas, las relaciones sociales y las formas de razonamiento (Apple, 1979, 1989, 1995, 1996, 1997). Finalmente, el Programa forma al estudiante para que, sobre la base de la investigación, proponga alternativas de solución a los problemas educativos y sociales en el campo de las ciencias del lenguaje y de la comunicación subsumidos en las realidades de los contextos regionales. Con el epígrafe siguiente se describe mejor lo dicho en estas líneas.

**Los núcleos del saber pedagógico.** Se desarrollan de manera integral e interdisciplinaria, es decir, las temáticas planteadas son pretextos para desplegar la: i) educabilidad del ser humano, dado que vitalizan la comprensión e interpretación de los antecedentes, efectos y características de la crisis social, para la evaluación y la proposición de nuevas formas de: comunicación, convivencia, democracia, progreso y justicia; ii) enseñabilidad de las disciplinas y saberes, por cuanto, comprenden el aprendizaje significativo y en ellas se establecen, transposiciones didácticas, diálogos reconstructivos y críticos en función de relacionar los contenidos de los saberes con la experiencia y los deseos del maestro y del estudiante; iii) estructura histórica y epistemológica de

la pedagogía; ya que, las temáticas| propuestas convocan a desarrollar un trabajo intratextual y transtextual, de tal suerte que se gesten procesos de discernimiento conducentes a visualizar plenamente los por qué, los para qué y los cómo de los saberes pedagógico y didáctico se incrustan en las ciencias del lenguaje y de la comunicación; iv) Realidades y tendencias sociales, puesto que, los contenidos temáticos contemplan las realidades ideológicas, culturales y políticas de la institución, la región y la nación para proyectar las ciencias del lenguaje y de la comunicación hacia las urgencias de convivencia y de progreso sociales; sugieren interpretar los conflictos socio-culturales y educativos como objetos de análisis para proponer alternativas de solución.

**La interdisciplinariedad en el Programa.** El Ministerio de Educación Nacional (2001) plantea que las instituciones de Educación Superior deben hacer frente a “nuevas realidades”, tales como: i) la responsabilidad con lo público, formar profesionales competentes y respetuosos del Estado social de derecho, comprometidos con su medio, con su cultura y su país., capaces de producir y aplicar sus conocimientos para la generación del progreso social; ii) la globalización, visualizar un mundo sin fronteras sin que por ello se desconozca lo propio de la cultura o del medio; iii) la sociedad del conocimiento, asumir el conocimiento como la riqueza de las sociedades, como elemento productivo, que contribuye al fomento de las relaciones sociales; iv) la educación a lo largo de toda la vida, observar la educación como un proceso constante y mediado por la interdisciplinariedad y siempre superado por nuevos conocimientos; v) los nuevos desarrollos en el ejercicio de las profesiones, concebir las instituciones de Educación Superior ajustadas a las necesidades sociales, educando para el trabajo interdisciplinario y complejo, sobre nuevas formas de organización académica y administrativa y con más agudeza en los contenidos curriculares.

Para concretar lo anterior, la Maestría se organiza a través de líneas de trabajo académico que, si bien por metodología se separan, en su base epistémica reflejan articulación directa y correspondencia conceptual. Las líneas saber didáctico, saber literario y saber lingüístico se nutren mutuamente; es decir, la didáctica se estudia en sí misma, pero fundamentalmente en correspondencia con la lingüística y la literatura, los estudios lingüísticos se plantan articulados con los estudios literarios y didácticos y los estudios literarios se analizan y se interpretan buscando descifrar el tejido que estos aparejan con la lingüística y con la didáctica. Cada línea, sin perder su estatuto epistemológico, se asume como complemento de las otras y, es en el saber investigador que, bien se generan los límites o bien se generan los puntos de encuentro entre un saber y otro.

**La flexibilidad del Programa.** Se plantea bajo el principio de que la educación no es un proceso rígido y estático, sino que por el contrario es un proceso dinámico de transformación, abierto, interdisciplinario y holístico que lleva la formación integral de las personas. El Programa en cuestión ofrece diferentes opciones (optativas o electivas) para la formación investigadora del estudiante al interior de cada saber; facilita la homologación, la movilidad estudiantil, la viabilidad de actividades de extensión que complementen los temas y los trabajos de investigación; prevé el tiempo para los trabajos académicos en equipo e independientes que se deben entregar durante la realización del Programa y durante el desarrollo de la tesis de grado; promueve la participación activa de los estudiantes y asume los intereses, las necesidades y las capacidades de los mismos; promueve la formación interdisciplinaria y el trabajo en equipo, ampliando el horizonte de sentido a los conocimientos propios de la disciplina; y permite al estudiante un ambiente propicio para el trabajo académico, dándole la libertad para que madure sus verdaderos intereses investigadores.

#### **4.1. Organización de las actividades académicas**

La estructura curricular del Programa se consolida a través del plan de estudios. En su estructura han intervenido dos factores, la concepción de crédito académico y la concepción de líneas de trabajo académico.

*Créditos académicos. Permiten la organización del plan de estudios de la Maestría. El crédito se asume como el tiempo que el estudiante le dedica al trabajo académico con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante, de modo independiente, deba emplear en actividades de estudio. La organización de las temáticas por créditos permite la flexibilidad académica del Programa, dado que, el estudiante es quien organiza, de manera racional y autónoma, su tiempo para responder a las exigencias del proceso de formación académica. Además, facilita procesos de homologación, de movilidad estudiantil y de extensión que complementen los contenidos propios de las temáticas y los proyectos de investigación y tesis en general.*

Líneas de trabajo académico. Son las diferentes dimensiones conceptuales que consienten la integración de la malla curricular del Programa; las tres líneas propuestas: saber didáctico, saber literario y saber lingüístico, mediadas por la investigación, son espacios de formación y de proyección social que, en conjunto, permiten lograr los propósitos del Programa, facilitan el logro

de las competencias de los participantes y proveen los elementos conceptuales y metodológicos para cimentar los perfiles propuestos para el profesional en cuestión. Las líneas de trabajo académico se soportan en los grupos de investigación mencionados más arriba: GIA, GICIL y GIDEP; para la Universidad de Córdoba, especialmente, Sociedad Imaginarios y Comunicaciones, categoría A; Cymted-L categoría A; Edutlan, categoría B.

Temáticas. Son los espacios académicos de las ciencias del lenguaje y de la comunicación en los que científicamente interactúan docente y estudiante, en el aula de clase o fuera de ella; se configuran en lugares de deconstrucción significativa de los conocimientos, dado que, el estudiante, con la mediación del docente y de los ejercicios lectores y escritores rigurosos, comprende, interpreta, argumenta y propone nuevas formas de teorizar y practicar la didáctica de la lengua y la literatura españolas y los elementos conceptuales subsumidos en las mismas. Para cumplir con lo señalado, se adopta la siguiente organización del trabajo académico:

- Clases teóricas: permiten al estudiante enriquecer el marco teórico del área específica, nutren y amplían conceptos en compañía de un docente de trayectoria y experiencia docente e investigadora.
- Asesorías dirigidas: contribuyen a fortalecer los conocimientos a través de un trabajo personalizado que facilite y promueva la investigación.
- Seminarios: permiten la profundización en los temas propuestos con la participación directa de los estudiantes, a través de ponencias, conferencias y poster.
- Trabajo autónomo: posibilita que el estudiante se responsabilice de su proceso de aprendizaje y realice las actividades propuestas con profundidad y calidad académicas.
- Actividades de extensión: amplían las perspectivas sobre los temas abordados a través de coloquios, encuentros, conferencias y publicaciones referidas a la dimensión conceptual de la Maestría.

Las temáticas se organizan en el siguiente plan de estudios (tabla 2) en el que se especifica las respectivas denominaciones y se ubican en las correspondientes líneas. Conviene señalar que las electivas se estructuran en consenso con los estudiantes, prefiriendo las tendencias que los mismos demuestren.

Segundo idioma. El aprendizaje de un segundo idioma, preferiblemente el inglés, se constituye en el vehículo que permite a los estudiantes acceder a informaciones alternas a la

adquirida en la lengua materna, lo que facilita la confrontación de culturas, teorías y consecuentemente el desarrollo de procesos investigadores. Para ello es necesario que el estudiante demuestre, al menos, capacidad para comprender e interpretar textos escritos. Al inicio de la Maestría se realiza una prueba que muestra el nivel de comprensión lectora y si es insuficiente el estudiante debe hacer lo propio para lograr esta competencia básica; para el caso, la Universidad de Córdoba cuenta con el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, acreditado de alta calidad (Resolución 10709, del 25 de mayo de 2017) en el cual puede tomar los cursos requeridos para lograr los niveles de comprensión lectora; y la Universidad de Nariño, a través del Centro de Idiomas, le ofrece cursos de extensión en lengua extranjera que suplen las necesidades del estudiante.

#### **4.2. Plan general de estudios por créditos académicos**

El siguiente plan de estudios (tabla 2) refleja el tejido curricular de la Maestría y la articulación entre una línea de trabajo académico y las otras; posibilita la identificación de las relaciones entre una temática y otra, con las intensidades de trabajo presencial (Tp), de trabajo independiente (Ti) y de créditos (Cr) en sus respectivos semestres. Es preciso señalar que, durante el desarrollo de la Maestría, el estudiante tiene la oportunidad de adelantar actividades académicas extra-clase que le apoyan el proceso de formación, tales como: congresos, seminarios, simposios, encuentros de egresados propuestos por la Maestría como tal.

**Tp-** trabajo presencial se refiere al trabajo de aula con presencia de todos los estudiantes y del docente; incluye el trabajo que se realiza con el acompañamiento de un docente a pequeños grupos o a los estudiantes en forma individual.

**Ti-** trabajo Independiente, es el trabajo del estudiante sin presencia del docente que se puede realizar en distintas formas: trabajo en grupo, trabajo individual, en casa, en biblioteca, consulta Internet y otros. Por ser un Programa de Maestría el tiempo que le debe dedicar cada estudiante al trabajo independiente debe ser igual o superior al dedicado con la presencia del docente.

**Cr-** crédito es la totalidad del trabajo académico desarrollado por el estudiante que le permite lograr la certificación de superada o no superada la temática estudiada.

Línea de trabajo académico	Temáticas Primer semestre	Tp	Ti	Cr	Temáticas Segundo semestre	Tp	Ti	Cr	Temáticas Tercer semestre	Tp	Ti	Cr	Temáticas Cuarto semestre	Tp	Ti	Cr
Saber didáctico	Fundamentos curriculares de la lengua y la literatura españolas	36	36	3	Enfoques didácticos en lengua y literatura españolas	36	36	3	Seminario: Didácticas de la lectura y la escritura	36	36	3				
									Taller: Producción de materiales didácticos para lengua y literatura españolas	24	24	2				
						Las TIC aplicadas a la didáctica de la Lengua y la Literatura españolas	24	24	2							
Saber investigador	Investigación I: Fundamentación y diseño de anteproyectos	36	36	3	Investigación II: Diseño e inscripción de proyectos tutoriales	36	36	3	Investigación III: Ejecución y socialización de proyectos tutoriales	36	36	3	Investigación IV: Análisis de resultados, presentación de informe final	36	36	3
	Taller: Producción de textos científicos (artículos y ponencias)	36	36	2												
Saber literario	Literaturas y didácticas (española, latinoamericana, colombiana) electivas	36	36	3	Literatura infantil	36	36	3	Literatura popular y regional. Electivas	36	36	3	Hermenéutica de la literatura	36	36	3
Saber lingüístico	Corrientes lingüísticas y didáctica de la lengua y la literatura	36	36	3	Taller: Niveles de análisis lingüístico (Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica)	36	36	3	Semiótica del discurso (publicitario, sacro, jurídico, icónico). Electivas	36	36	3	Seminario de lingüística aplicada: Electivas	36	36	3
Total créditos	51			14				14				14				9

*Tabla 2 Plan de estudios Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura*

Las temáticas electivas se desarrollan con base en la metodología de seminario y según las necesidades de los estudiantes (considerando las competencias y los requerimientos del contexto educativo de la región y del país). Se trata de generar un escenario en el que el estudiante evalúe y priorice aspectos conceptuales o disciplinas que suplan las necesidades de investigación lingüística, literaria y didáctica para bien del desarrollo escolar y social.

### **4.3. Descripción de las temáticas que integran el plan de estudios – micro-currículos**

En este apartado se hace hincapié en la base epistemológica de cada una de las temáticas propuestas para el desarrollo del plan de estudios del Programa. Se hace la presentación de cada uno de los programas de aula, los cuales, en el anexo 18), son descritos con las competencias, los contenidos básicos, las estrategias didácticas o metodológicas, las formas de evaluación y la respectiva bibliografía específica.

#### **4.3.1. Saber didáctico.**

- **Fundamentos curriculares de la lengua y la literatura españolas**

En atención a las nuevas disposiciones legales y con base en las investigaciones y modelos teóricos actuales sobre currículo, esta temática busca describir y explicar los principios curriculares que fundamentan los procesos de enseñanza y de aprendizaje del área de lengua y literatura. Indaga los contextos educativos y sobre esta base plantea alternativas curriculares para el desarrollo de la lengua y de la literatura de manera interdisciplinaria, en atención a las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

- **Enfoques didácticos en lengua y literatura españolas**

Esta temática analiza, en primer lugar, los enfoques didácticos actuales apropiados para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura en los diferentes niveles de escolaridad (tradicionalidad, conductismo, pedagogía social, pedagogía crítica, constructivismo, cognitivismo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje significativo, enfoque semántico comunicativo, etc). En segundo lugar, provee las herramientas teóricas, metodológicas y tecnológicas que faciliten el diseño y la implementación de nuevas estrategias didácticas para la construcción del conocimiento lingüístico y literario de manera interdisciplinaria y atendiendo las necesidades de los participantes del proceso.

- **Didáctica de la lectura y la escritura**

En este curso se analizan los fundamentos teóricos y los principios didácticos de los procesos de lectura y de escritura más sobresalientes. Se proporcionan elementos para la

investigación y el diseño de enfoques, métodos y estrategias de enseñanza de los procesos mencionados en los niveles de primaria, secundaria y universitaria.

- **Producción de materiales didácticos para lengua y literatura españolas**

Esta temática asume el análisis crítico de los distintos recursos y materiales didácticos (obras literarias, discursos cotidianos, textos auténticos, libros de texto, etc.) diseñados y utilizados para la sistematización y difusión del conocimiento lingüístico y literario. Además, provee los elementos teóricos y metodológicos que facilitan la elaboración y el uso de nuevos recursos didácticos, especialmente con la ayuda de las TICs y con base en los contextos y las necesidades escolares. La temática es el escenario para desarrollar en el participante altos niveles de creatividad y de lúdica.

- **Las TIC aplicadas a la didáctica de la lengua y la literatura españolas**

La dinámica del mundo global-local impone a las territorialidades urbanas nuevos retos y desafíos en términos de “redes conversacionales” para innovar y actualizar en todos los campos sociales, señala nuevos planos cartográficos de movimiento cognitivo- político entre la universidad, la sociedad y la tecnología. El eje epistémico, información-comunicación sobre el cual gira el mundo globalizado y la mundialización genera retos a los sistemas educativos del mundo en el re-diseño de dispositivos virtuales, centrados en la triada: ética- estética-política; convierte el acto educativo en una estrategia y táctica de apropiación y posesión de nuevas tecnologías para el aprendizaje significativo de los lenguajes informáticos, la cibernética, la telemática y la electrónica, con responsabilidad política ciudadana. El desarrollo de proyectos de formación de “colectivos inteligentes”, al interior del sistema educativo colombiano, experimenta la deconstrucción y la reconstrucción de los discursos pedagógicos tradicionales, se convierte en una oportunidad de auto-observación y auto-reflexión en la formación virtual de los maestros de lengua y literatura.

#### **4.3.2. Saber investigador – seminarios.**

- **Producción de textos científicos (artículos y ponencias) taller**

El seminario aborda, desde una perspectiva didáctica, elementos conceptuales que conducen a la abstracción y producción de textos escritos. Propone, por una parte, herramientas que promueven la comprensión e interpretación del significado y de los sentidos subyacentes en el signo; y, por otra parte, asume las características de la producción escrita en consonancia con el tipo de texto que se desea producir.

- **Investigación I: fundamentación y diseño de anteproyectos**

Este espacio, en primer lugar, provee la fundamentación teórica sobre los diferentes paradigmas (cuantitativo y cualitativo) y enfoques de investigación contemporáneos, enfatizando en la investigación didáctica, lingüística y literaria. En segundo lugar, señala los procedimientos necesarios para el diseño de anteproyectos propios de la didáctica de la lengua y de la literatura españolas. Promueve el análisis en la identificación de objetos de estudio, de problemas, de objetivos y de argumentos para la viabilidad del trabajo.

- **Investigación II: Diseño e inscripción de proyectos. Tutoriales**

Este escenario facilita las herramientas teóricas metodológicas para el diseño del proyecto sobre la base del anteproyecto presentado en el momento anterior. Muestra los procedimientos fundamentales para delimitar el problema objeto de estudio los objetivos y la justificación del mismo. Además, señala las formas a través de las cuales se puede construir el marco referencial y, en él, los antecedentes, el marco legal, el marco contextual y el marco conceptual. Finalmente, precisa las condiciones del marco metodológico en el cual es factible desarrollarse el proceso investigador. Una vez superado el curso de investigación I, en el curso de investigación II, el estudiante propone el nombre de un asesor para su trabajo de investigación, considerando el objeto de estudio y la disponibilidad de tiempo del tutor.

- **Investigación III: Ejecución y socialización de proyectos. Tutoriales**

Esta fase del proceso investigador se asume como la ejecución del proyecto propuesto en el momento anterior con la participación del asesor de dicho proyecto. Se reflexiona sobre los objetivos, el marco de referencia y la metodología. Se procede al levantamiento de los

datos a partir de los respectivos ajustes realizados a la estructura del proyecto. Finalmente, se socializa ante el grupo y profesores invitados el proyecto en curso.

- **Investigación IV: Análisis de resultados, presentación de informe final**

Esta fase facilita el respectivo análisis del trabajo de campo, de los documentos y de las demás actividades desarrolladas en el proceso investigador; en general, permite, con la ayuda del asesor, el examen cuidadoso de todos y cada uno de datos levantados en el momento anterior. Finalmente, el estudiante redacta el informe final, considerando las normas y requerimientos establecidos institucionalmente para el caso. Dicho informe es validado, inicialmente, por el asesor y, posteriormente, por tres jurados: dos internos y uno externo.

#### **4.3.3. Saber literario.**

- **Literaturas y didácticas (española, latinoamericana, colombiana) electivas**

**Literatura y didáctica española.** En esta dimensión los estudiantes conocen la historia de la literatura española y establecen un diálogo crítico que les permite gestionar su aprendizaje. En tal sentido, se pretende que los valores literarios, estéticos y culturales de las obras de estudio referenciadas constituyan un corpus adecuado para leer, revisar y comprender la literatura española, relacionándola con su pasado, su presente y su porvenir. Además, esta lectiva, así como las demás, proporciona las bases teóricas y prácticas para el diseño y aplicación de una didáctica de la literatura en los diferentes niveles educativos.

**Literatura y didáctica latinoamericana.** El conocimiento de la literatura latinoamericana es trascendental para la identidad cultural de las naciones, las ciudades y los individuos que conforman Latinoamérica. En consecuencia, se pretende que la interpretación, la divulgación y la conservación de sus obras, poéticas, narrativas y ensayísticas, permita a los estudiantes y a la sociedad identificar sus problemas, reconocer sus cualidades y acrecentar su identidad. Además, se proponen estrategias didácticas para dar a conocer la literatura latinoamericana, de modo que se puedan derivar procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores para el entendimiento de los individuos, independiente de la nacionalidad o de la cultura.

**Literatura y didáctica colombiana.** La literatura colombiana tiene sus orígenes en cuatro textos fundamentales: *El antijovio* (1567) de Gonzalo Jiménez Quesada (1509-1579); *Elegías de varones ilustres* (1589, parte 1, 1589, parte 2) de Juan de Castellanos (1522-1607); *El carnero* (1638) de Juan Rodríguez Freyle (1566-1642), y *San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús: Poema heroico* (1666) de Hernando Domínguez Camargo (1606-1659). De ellos depende el valor de la literatura colombiana, ratificado en el siglo que separa a *María* (1867) de *Cien años de soledad* (1967). Con esta asignatura los estudiantes establecen estrategias didácticas y líneas de análisis donde se involucren el erotismo, la intertextualidad, el psicoanálisis, la música, la antropología y la retórica literaria, enfocadas a la enseñanza de la literatura colombiana. Conocer y reconocer sus obras principales les va a permitir apropiarse de la realidad colombiana.

- **Hermenéutica y literatura**

Enfocados a la comprensión de los diferentes niveles de sentido que tiene una obra literaria, los trabajos críticos de Paul Ricoeur, Hans-George Gadamer, Hans Robert Jauss, se han orientado a la implementación de una teoría hermenéutica literarias. Con la intención de desarrollar la capacidad para hacer crítica hermenéutica de las obras literarias, esta asignatura busca que los estudiantes relacionen, entre otros, a estos críticos, cuestionen, expliquen, comparen y validen las propuestas en función de la didáctica de la lengua y la literatura. Este curso muestra que el hábito de la lectura, de la crítica y del rigor analítico son necesarios para el desarrollo del conocimiento.

- **Literatura popular y regional. Electivas**

**Literatura popular y tradicional.** Comprender el desarrollo de la literatura española en el contexto de la edad media, implica, por una parte, establecer los orígenes de la lengua española y, por otra, conocer las características de la primitiva lírica hispánica. Con esta asignatura se pretende que el estudiante valore el origen de la primitiva literatura española y pueda relacionar esas características con la literatura popular de Latinoamérica.

**Literatura regional.** En este curso se ofrece un panorama crítico de algunos de los narradores y poetas de Córdoba, conocimiento que será orientado a la didáctica de la lengua y la literatura.

- **Literatura infantil**

El estudio de la literatura infantil es importante para el desarrollo e implementación de la práctica docente, ya que ayuda a despertar en los niños la imaginación creativa, relacionándola con el interés que les pueda ocasionar la lectura y la escritura. Por tanto, esta asignatura valora la literatura infantil y propicia investigaciones en el área, a partir del conocimiento de algunos autores representativos de este género en los niveles colombiano, latinoamericano y español; también propone a los estudiantes producir textos creativos que se apliquen como elementos didácticos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### **4.3.4. Saber lingüístico.**

- **Seminario de Corrientes lingüísticas y didáctica de la lengua y la literatura**

Este seminario se preocupa por identificar y analizar las distintas corrientes lingüísticas que hacen posible el desarrollo de la investigación y fundamentación de la didáctica de la lengua y la literatura. Cuestiona cómo el estructuralismo y sus distintos enfoques, la gramática generativa, la lingüística del texto, el análisis del discurso, el análisis crítico del discurso, contribuyen con el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura españolas. Insiste en el análisis crítico del discurso como una posibilidad didáctica para lograr la autonomía y el pensamiento propio en el estudiante. Finalmente, este seminario proporciona las bases lingüísticas para el análisis del estado actual de la didáctica de la lengua y la literatura.

- **Taller: niveles de análisis lingüístico (fonética y fonología, morfosintaxis, semántica y pragmática)**

Este taller busca, en primer lugar, establecer los alcances y las limitaciones conceptuales y aplicadas de los estudiantes con respecto a los niveles de análisis lingüístico; se plantea como un escenario en el que el participante, con la mediación del docente, evalúa las propias

competencias investigadoras frente a la fonética y la fonología, la morfosintaxis, la semántica y la pragmática (primera sesión -12 horas). En segundo lugar, busca enfatizar en uno de los niveles que a juicio de los estudiantes y del profesor requiere tratamiento especial en función de la didáctica de la lengua y la literatura españolas.

- **Seminario: Lingüística Aplicada**

Este seminario se concentra en el objeto, el origen, el alcance y la delimitación de la Lingüística Aplicada como una ciencia de carácter inter-disciplinar, así como también proporciona conocimientos y orientaciones para la investigación en esta área de la lingüística. Con base en los anteriores fundamentos, el seminario se concentra en aquellas áreas que son pertinentes para la formación de los estudiantes de Didáctica de la Lengua y la Literatura, tales como: Lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de la lengua materna; sociolingüística y psicolingüística aplicadas a la didáctica de la lengua y la literatura; Lingüística aplicada a la literatura. Estas son las principales áreas de elección que tienen los estudiantes. Sin embargo, se ofrecen otras opciones acordes con las necesidades de los estudiantes y el avance del estado del arte de esta disciplina.

- **Seminario. Semiótica del discurso (publicitario, sacro, jurídico, icónico) electivas**

**Semiótica del discurso publicitario.** Concibe el discurso publicitario como un signo multifacético y pluridimensional que afecta directamente a la sociedad actual en sus diferentes instituciones; por tanto, es indispensable asumirlo como un objeto de estudio y como una herramienta didáctica que le permite al estudiante fortalecer sus competencias críticas e investigadoras. Es un espacio de análisis que suscita interrogantes pragmáticos, tales como: ¿Cómo se consolidó la sociedad de consumo? ¿Por qué la producción, el mercado, la ganancia son conceptos que opacan en muchos ámbitos a los valores fundamentales de la persona? ¿Cómo convertir al discurso publicitario en una estrategia didáctica para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura?, entre otros.

**Semiótica del discurso jurídico.** Es un espacio de reflexión sobre algunas normas que organizan constitucionalmente el proceder de una sociedad o de un país. Analiza semióticamente algunas inconsistencias legales que por hábito y costumbre se asumen

como directrices reales de comportamiento administrativo y ciudadano. El discurso jurídico se asume como juegos del lenguaje (juegos semánticos, morfosintácticos, pragmáticos) y como pretexto para desarrollar la competencia crítica e investigadora del estudiante en consonancia con la didáctica de la lengua y la literatura.

**Semiótica del discurso icónico.** Asume la imagen como una construcción discursiva polifónica con posibilidades de ser explotada didácticamente para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua. La sociedad actual, independientemente de sus condiciones socioculturales, vive en el mundo de las imágenes, por tanto, es necesario que la escuela en sus diferentes niveles de escolaridad pueda discernir sobre las formas y los fondos que le ofrecen las diferentes imágenes; pueda reflexionar sobre el ejercicio informativo (manipulador) de estos modelos discursivos y descifrar los significados y sentidos subsumidos en los mismos.

## 5. INVESTIGACIÓN

En este apartado se visualizan las políticas nacionales e institucionales sobre investigación; además, se reseña el soporte investigador de la Maestría en cuestión.

### 5.1. Marco Legal de la actividad investigadora en Colombia

La reglamentación sobre ciencia y tecnología se elabora para dar cumplimiento al mandato constitucional contenido en el Artículo 71, que precisa: “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. [...] El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.” Además, existen leyes y decretos que sirven de marco legal para el desarrollo de la investigación en las instituciones interesadas en desarrollar esta actividad, tales como: Ley 29 de febrero de 1990, Decreto 393 de 26 febrero de 1991, Decreto 584 del 26 febrero de 1991, Decreto 585 del 26 febrero de 1991, Decreto 591 del 26 febrero de 1991, Ley 633 de 2000, Resolución 0856 de 2001, Resolución 0285 del 19 de marzo de 2004, Ley 1286 de 2009, etc.

En Colombia, la gestión, la promoción, la financiación, la protección y la divulgación de la investigación científica e innovación tecnológica se realiza a través del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), el cual integra las actividades científicas, tecnológicas y de innovación bajo el marco de interacción entre empresas, estado y academia en función del cumplimiento de los fines de la Ley 1286 de 2009 sobre Ciencia y Tecnología. Al SNCTI lo articula Colciencias y para ello cuenta con los Consejos de los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología, los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación. Uno de sus objetivos generales es fortalecer una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente para consolidar el sistema en el nivel nacional.

En el departamento de Nariño, la investigación se promueve y organiza a través del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología (CODECYT), en el departamento de Córdoba existen procesos de investigación que adelanta, entre otros, el Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz cuyo propósito es desarrollar y fortalecer la ciencia y el pensamiento estratégico en función de la convivencia.

## **5.2. Políticas institucionales sobre investigación**

La Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas asume la investigación a partir de los principios estipulados en el Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Desarrollo 2008-2020 de la Universidad de Nariño; el Proyecto Educativo Institucional y el Acuerdo 022 del 21 de febrero de 2018, del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba en los cuales, la investigación se caracteriza por ser: i) universal y abierta a todas las manifestaciones del pensamiento, generadora de múltiples formas del conocimiento y de la comunicación académica incluyente; ii) plural y respetuosa de las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza y aprendizaje; iii) equitativa para todos los grupos de investigación de la Universidad; iv) responsable con la promoción, la producción y la apropiación social del conocimiento; v) autónoma para definir y trazar sus políticas de creación de conocimiento.

La Universidad de Nariño, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales y la Universidad de Córdoba, a través de la Vicerrectoría de Investigación y extensión organizan y especifican los procedimientos y las condiciones en las cuales se valora la investigación institucionalmente. Además, establecen como propósito fundamental la promoción de la investigación para el desarrollo de la actividad académica y de proyección social; en términos específicos sugieren: fortalecer la investigación para mantener la capacidad básica de interlocución con el mundo académico y científico; impulsar la creación y mantenimiento de comunidades académicas, centros e institutos dedicados a la producción de conocimientos y tecnologías; estimular el trabajo investigador de profesores y de estudiantes de acuerdo con líneas de investigación establecidas; incrementar la utilización y desarrollo e redes de información para el mejoramiento académico; establecer relaciones de cooperación académica, científica y cultural, en los niveles regional, nacional e internacional; establecer políticas para la cualificación científica del personal académico.

En conjunto, las universidades mencionadas buscan: fomentar y apoyar la formación de grupos de investigación interdisciplinarios, definir líneas de investigación de acuerdo con los programas académicos y las necesidades sociales, asignar presupuesto adecuado a las necesidades y prácticas investigadoras, regular la actividad investigadora, publicar y divulgar oportunamente los resultados de las investigaciones, gestionar convenios de cooperación interinstitucional, establecer un procedimiento ágil y claro para el manejo administrativo de la investigación, entre otros.

La Universidad de Nariño posee el Estatuto del Investigador ya referido, por su parte, la Universidad de Córdoba cuenta con el Acuerdo 022 del 21 de febrero de 2018, del Consejo Superior Universitario, el cual reglamenta la Investigación en la Universidad (anexo 24), así: capítulo I, establece los principios, los objetivos y las estrategias para el desarrollo de la investigación; II, el plan institucional de investigación; III, la conformación académica científica universitaria; IV, la estructura administrativa de la investigación; V, las funciones y las competencias de los organismos gestores de la investigación; VI, los perfiles y condiciones para ser directores de institutos, grupos y semilleros de investigación; VII, manejo de los recursos y fuentes de financiación de la investigación; VIII, la distribución de los recursos del fondo de investigación; IX, el proceso de

evaluación, aprobación y ejecución de los proyectos de investigación; X, los estímulos y los incentivos; y XI, la propiedad intelectual y los principios éticos de la investigación.

### 5.2.1. La Investigación institucional.

Actualmente la Universidad de Córdoba cuenta con 48 grupos de investigación (41 de ellos clasificados en las categorías A1, A, B y C. Los resultados de la convocatoria 781 de 2017, de Medición de grupos e investigadores, publicados a finales de diciembre de 2017, muestran el aumento de grupos que cumplieron las condiciones para ser reconocidos o clasificados, como en el número de grupos en cada categoría. Por su parte, la Universidad de Nariño tiene 53 grupos categorizados por Colciencias, 55 reconocidos 75 inscritos en el Sistema de Investigaciones (fuente vicerrectorías de investigaciones). Los grupos que apoyan a la Maestría en la Universidad de Córdoba son:

NOMBRE DEL GRUPO	LIDER DEL GRUPO	CATEGORÍA
Sociedad Imaginarios Y Comunicaciones (SIC)	PhD: Jose Herazo Rivera	A
Cognición y Lenguaje para la Educación y el Desarrollo cognitivo Cymted-L	PhD: Isabel Sierra Pineda	A
Education, Technology & Language EduTlan	PhD: Manuel Caro Piñerez	B

En una y en otra universidad el trabajo de los investigadores ha incrementado la presentación y la financiación de proyectos. Los principales aportes en este sentido se relacionan con la facilidad de movilidad docente, la adquisición de equipos y la difusión de resultados, entre otras. Se destaca la consecución de recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Agricultura, de Colciencias y de los convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.

### 5.2.2. Grupos y líneas de investigación que soportan el Programa.

La Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas sustenta su trabajo académico en tres Grupos de Investigación reconocidos por el Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño y categorizados por Colciencias (GIA B, GICIL B, GIDEP, A); establece

así, una relación directa con la producción científica de cada grupo de investigación. Además, la responsabilidad docente de las temáticas está a cargo de los profesores investigadores de cada grupo. A continuación, se presenta un breve resumen (información completa GRUPLAC de COLCIENCIAS) del quehacer de cada uno de los grupos de investigación.

#### ***5.2.2.1. Grupo de Investigación en Argumentación –GIA- (categoría B).***

##### **Presentación**

El Grupo de Investigación en Argumentación (GIA) está conformado por profesores de tiempo completo de la Facultad de Educación, de la Facultad de Ciencias Humanas y estudiantes del Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura de la Universidad de Nariño; además el equipo está integrado por profesores de Educación Básica del sector urbano y rural de la ciudad de Pasto. El equipo nace por el interés de asumir los problemas que implican los procesos de enseñanza y aprendizaje de la argumentación. Asume la comprensión, la interpretación y la producción de un texto como actividades complejas que suponen la intervención integral de factores culturales, socio-cognitivos, metacognitivos, lingüístico-textuales, entre otros. El grupo trabaja de manera integral con el grupo DIDACTEX (Didáctica del Texto) de la Universidad Complutense de Madrid-España.

##### **Objetivo general**

Elaborar y fundamentar un marco explicativo sobre la argumentación que permita proponer y adelantar trabajos de investigación en los que se asuma, por una parte, las dificultades en la enseñanza y el aprendizaje de esta tipología textual y, por otra parte, el diseño y la implementación de estrategias que favorezcan los procesos de comprensión y producción de textos argumentativos en la escuela especialmente.

##### **Objetivos específicos**

- a) Proponer trabajos de investigación que identifiquen las dificultades que tiene el profesor de Educación Básica, Media y Superior en la enseñanza de la argumentación.

- b) Proponer trabajos de investigación que reconozcan las dificultades que tiene el estudiante de Educación Básica, Media y Superior para el desarrollo y aprendizaje de la argumentación.
- c) Vincular a la Secretaria de Educación Municipal y a la Secretaría de Educación Departamental a los proyectos de investigación propuestos por el GIA.
- d) Devolver los resultados parciales de la investigación a todos los implicados en ella, en particular al personal de la institución, sujeto-objeto del proceso: datos sobre las conclusiones que se alcanza y las sugerencias prácticas y pertinentes propias del caso.
- e) Publicar los resultados de las investigaciones del GIA en revistas especializadas nacionales e internacionales.
- f) Divulgar los resultados de las investigaciones en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales.
- g) Diseñar y ejecutar seminarios y cursos de capacitación para los profesores del área de lengua castellana y literatura que ejerzan en la Educación Básica, Media y Superior.
- h) Inscribir al GIA a redes de investigación afines y fomentar el intercambio de experiencias desarrolladas en el contexto regional, nacional e internacional.

### **Líneas de investigación**

Comprensión, interpretación y producción de textos argumentativos y didáctica de la lengua.

**Sub-líneas de investigación:** epistemología de la argumentación y didáctica de la lengua, argumentación aplicada y didáctica de la argumentación

A este grupo de investigación pertenecen los profesores de la Maestría Mario Eraso Belalcázar, Roberto Ramírez Bravo, Arleyo cerón Palacios, Teodoro Álvarez Angulo, Cecilia Caicedo Jurado y Esther Patiño Concha, cuya producción científica está referida en los respectivos CVLAC de la plataforma de Colciencias.

#### **5.2.2.2. Grupo de Investigación en Ciencias Lenguaje –GICIL (categoría B).**

##### **Presentación**

La misión del grupo de investigaciones GICIL es obtener y mantener altos estándares de calidad en las investigaciones realizadas, con el fin de sistematizar y generar conocimientos para el avance de las ciencias del lenguaje. Además, el grupo de investigación busca aplicar los conocimientos obtenidos en la solución de problemas relacionados con el lenguaje y el aprendizaje de las lenguas, en la conformación de programas de proyección social, de capacitación y de formación avanzada. Como visión se propone, en el año 2020, tener reconocimiento nacional por el desarrollo de la investigación en problemas relacionados con el lenguaje en el Sur-occidente de Colombia y posicionarnos en la comunidad académica nacional e internacional por la alta calidad, pertinencia y eficacia de nuestras investigaciones.

### **Objetivo general**

Contribuir con la conformación de comunidades académicas que faciliten y sean agentes activos en el diseño, sustentación y generación de un “Plan de Desarrollo” investigativo en las áreas de lingüística, psicolingüística y sociolingüística, semiótica y pedagogía de las lenguas.

### **Objetivos específicos**

- Consolidar las líneas y sub-líneas de investigación desarrolladas por el grupo de investigaciones.
- Desarrollar trabajos investigativos de carácter disciplinar, inter-disciplinar y transdisciplinar en las áreas de lingüística, psicolingüística, sociolingüística, lingüística textual, lingüística aplicada, semiótica, pedagogía y didáctica de las lenguas y literatura.
- Conformar un “Programa de Investigación” en el área de currículo de los programas de lenguas con participación de grupos de investigación de áreas afines, tales como pedagogía de la literatura, pedagogía general y didáctica de las ciencias, psicología educativa, sociología educativa y antropología, entre otras.
- Fortalecer y lograr la indexación de la Revista Hechos y Proyecciones del Lenguaje con la publicación de nuestras investigaciones y de investigaciones de otros autores o grupos a nivel nacional e internacional.
- Publicar los resultados de las investigaciones del grupo en revistas especializadas o en libros a nivel nacional e internacional.

- Divulgar los resultados de las investigaciones a través de eventos académicos, tales como conferencias, seminarios, simposios, congresos, diplomados, cursos, etc., en los niveles regional, nacional e internacional.
- Contribuir a la capacitación y actualización de los profesores de Español y Literatura y de Inglés de los niveles de Educación Básica: Primaria, Secundaria y Media y Educación Superior.
- Diseñar e implementar programas de formación avanzada en las áreas relacionadas con la lingüística, la lingüística aplicada y la pedagogía y didáctica de las lenguas.
- Fomentar el intercambio de conocimientos y la vinculación con pares académicos, con redes y con centros de investigación afines a las líneas de investigación del grupo, tanto a nivel nacional como internacional.
- Establecer contactos regionales, nacionales e internacionales que permitan obtener recursos financieros para la ejecución de los proyectos del grupo.

### **Líneas de investigación**

- Aprendizaje de las lenguas
- Desarrollo profesional de los docentes
- Descripción uso y función de la lengua
- Procesos meta-investigadores

A este grupo de investigación pertenecen los profesores de la Maestría Pilar Londoño Martínez, Jesús Alirio Bastidas Arteaga, Mauro Gómez Córdoba, cuya producción científica se encuentra reseñada en los CVLAC de la plataforma de Colciencias

#### ***5.2.2.3. Grupo de Investigación para el Desarrollo de la Educación y la Pedagogía-GIDEP (categoría A).***

El GIDEP tiene el propósito de investigar desde los diversos enfoques y teorías, el desarrollo científico y académico de la educación y la pedagogía, mediante el diseño y ejecución de proyectos de investigación. Está comprometido con el estudio de problemática educativas

situadas que permitan desplegar resultados significativos y aceptación por parte de la sociedad. Cuenta con un reglamento interno propio que contiene: naturaleza, composición y principios, régimen de funcionamiento, funciones del director, responsabilidades y compromisos de los integrantes, normas mínimas de funcionamiento, reconocimientos, estímulos, faltas, sanciones y procedimiento.

### **Objetivos**

- Propiciar el diálogo con otras ciencias, teniendo en cuenta que las problemáticas educativas y pedagógicas que se deben investigar, tienen un carácter complejo y requieren ser abordadas desde diferentes miradas y aportes de las disciplinas.
- Asegurar la construcción y desarrollo de las líneas de investigación, mediante la formulación y ejecución de proyectos pertinentes, cuyos resultados orienten la búsqueda de soluciones científicas y tecnológicas en pro de un desarrollo sostenible.
- Difundir la producción académica según criterios y estándares de calidad y excelencia de los organismos nacionales e internacionales.
- Disponer de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros básicos para la organización y desarrollo de los procesos de investigación pedagógica y científica en educación.
- Orientar las acciones del grupo a la construcción curricular y al desarrollo de Maestrías y Doctorados en educación.

### **Líneas de Investigación:**

- Pedagogía,
- Enseñanza de las ciencias
- Innovaciones pedagógicas
- Educación para el desarrollo sostenible

A este grupo pertenece el profesor de la Maestría Omar Villota Pantoja

Los grupos de investigación que soportan la Maestría en la Universidad de Córdoba son:  
Sociedad Imaginarios y Comunicaciones, categoría A; Cymted-L categoría A; Edutlan, categoría B

### **5.2.3. Relación del Programa con los grupos de investigación.**

Entre el Programa y los Grupos de Investigación precitados se ha establecido una relación dialógica permanente. Esta relación viabiliza la construcción colectiva y cooperativa del currículo integrado del Programa en la perspectiva del crecimiento cualitativo de los procesos académicos. La arquitectura de la Maestría, como ya se indicó, es fruto del trabajo colectivo permanente de los grupos de investigación enunciados, por tanto, son responsables directos de la cualificación continua del currículo.

Los profesores que asumen el desarrollo de temáticas de la Maestría son profesores investigadores adscritos a uno de los grupos de investigación y son responsables de un proyecto de investigación; algunos son integrantes del Comité Curricular y de Investigaciones de la Maestría, otros investigadores de los grupos asesoran o son parte del jurado de proyectos de investigación que proponen los estudiantes.

Los proyectos de investigación de los estudiantes responden a una de las líneas de investigación de uno de los grupos, esto permite que los estudiantes puedan seleccionar el énfasis de profundización y especialización del objeto de estudio. En consecuencia, una vez se inicia el Programa cada estudiante se vincula al grupo de investigación que responde a su proyecto de investigación; en dicho grupo encuentra al asesor académico y la ayuda permanente por parte de los profesores investigadores. El egresado puede permanecer como investigador en el Grupo en el cual se inscribió y continuar con investigaciones que favorezcan la educación en el área.

### **5.3. Relación del programa con el sector externo**

El Proyecto Educativo Institucional establece que los programas de la Universidad deben adelantar la proyección social y hacer partícipe a la comunidad de sus productos, programas, bienes y servicios. El principio que orienta la proyección social del Programa es el de contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación y de la sociedad, particularmente potencializar la investigación y la formación en las aristas que integran el área de lengua y literatura.

### **5.3.1. Políticas institucionales de proyección social.**

La Universidad de Córdoba, según el PEI y en atención a sus principios, misión y visión “se compromete a asegurar su presencia institucional en el desarrollo empresarial, político, económico, cultural y científico de la región y el país. Todo programa de postgrado, pregrado o proyecto académico e investigativo de la Universidad de Córdoba consulta y da respuestas a las necesidades, problemas, potencialidades y demandas del entorno [...] establece criterios y mecanismos de evaluación permanente que conllevan al mejoramiento de la extensión o proyección social [...] da especial importancia a la cooperación e interacción con instituciones públicas o privadas [...] apoya la difusión de la cultura, la ciencia y la tecnología, a través de los diferentes medios de comunicación”.

Entre los objetivos de la política de proyección social de la Universidad de Córdoba conviene destacar el “Establecer programas de información, promoción y actualización dirigido a colegios y entidades educativas que contribuyan a mejorar la calidad de la educación en el departamento, y a facilitar el logro de sus correspondientes fines”. De igual manera, se resalta el “Promover estudios para identificar necesidades de capacitación y apoyo científico-tecnológico en diferentes áreas del conocimiento, con el fin de establecer programas de proyección social a las comunidades del entorno”.

A su turno, la Universidad de Nariño se liga permanentemente a las comunidades de la zona de influencia, en lo cultural, lo científico, lo técnico y lo humanístico, lo cual le permite unir esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas que tienen que ver con la socialización y la aplicación del conocimiento. El Proyecto Educativo Institucional establece las políticas de proyección social con el lema fundamental Universidad y Región. El documento “Pensar la Universidad y la Región, Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020” propone definir políticas, estrategias, acciones y una estructura administrativa para la proyección social mediante el diálogo de saberes entre la academia y el entorno socio-histórico y cultural; para ello la docencia y la investigación desarrolladas por las diferentes unidades académicas, son acciones integradas a este propósito; por lo mismo es necesario pensar en un Proyecto Educativo Regional, que integre las políticas públicas de los tres niveles educativos: docencia, investigación y proyección social. En consecuencia, es necesario entrar en diálogo con el sector público y privado para ofertar servicios como Universidad que piensa en la región.

La Proyección Social de la Universidad de Nariño, se direcciona, entre otros aspectos, bajo las siguientes políticas: propiciar la participación activa en instancias estatales y privadas de planeación y decisión, en el orden local, regional, nacional e internacional, que desarrollan acciones de proyección y extensión comunitaria; gestionar y promover alianzas que permitan adelantar acciones interinstitucionales que orientan la solución de problemáticas de alto impacto social, económico, educativo, cultural y ambiental; desarrollar planes de acción acordes con las necesidades regionales, a partir de una investigación pertinente y una docencia con responsabilidad social; reconocer y estimular los proyectos de impacto social en la región. Conviene precisar que en este documento se precisa las políticas más relevantes para el objeto de este convenio.

### **5.3.2. Marco legal.**

Los decretos 1075 de 2015 y 1330 de 2019 señalan la proyección social como una condición mínima de calidad de los programas académicos de Educación Superior; por tanto, el Proyecto Educativo del Programa contempla objetivos, estrategias y políticas que contribuyan a concienciar al estudiante y al docente sobre las responsabilidades institucionales y sociales. Por su parte, la Ley 30 de 1992, en su Artículo 120, explicita que: "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad"; el Artículo 6° de la misma Ley señala que es necesario: "Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país". Finalmente, el Consejo Nacional de Acreditación insiste en la función de la proyección social de la Educación Superior como una manera de articular a la universidad con los contextos de desarrollo social.

Con base en lo anterior, el Programa en cuestión busca integrarse, a las políticas de desarrollo educativo, pedagógico curricular y didáctico propuestas por las secretarías de Educación Departamental y Municipal de la zona de influencia. Dichas unidades concretan su misión con la celebración de convenios con el Ministerio de Educación Nacional, con las secretarías de educación

de los distintos departamentos y municipios de las regiones colombianas y con las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del contexto.

#### **5.4. Proyección social del Programa de Maestría**

El Programa orienta el compromiso social hacia las comunidades educativas, para ello forma investigadores que comprendan, interpreten y propongan, sobre la base del argumento, nuevas formas de vida académica en la Educación Básica, Media y Superior. El programa se proyecta hacia la innovación del conocimiento didáctico, lingüístico y literario para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y de la literatura españolas; es decir, reestructura las didácticas del saber en forma dinámica, creativa y crítica en los niveles señalados, a través de los proyectos de investigación que desarrollan los estudiantes (anexo 20).

En la dinámica Universidad Región, la Maestría en conjunto con los grupos de investigación, también asesora a instituciones del sector educativo en el diseño, gestión y ejecución de proyectos educativos institucionales; apoya a las secretarías de Educación Departamental y Municipal de la zona de influencia en la formulación de políticas educativas que faciliten el desarrollo de la investigación semiótica, psicolingüística, sociolingüística; de las formas de intercomunicación social que recrean los fundamentos pedagógicos y didácticos pertinentes del español y de la literatura. Así mismo, propone seminarios, encuentros y congresos que apoyan la interpretación y la creación literaria como formas de investigación sobre el lenguaje, y el conocimiento de las convenciones retóricas y poéticas que subyacen a los diferentes géneros literarios de la historia de la literatura hispanoamericana.

En general, la Maestría forma y capacita a los profesionales del área, permite la discusión y el análisis de los adelantos teóricos y metodológicos mediante cursos, seminarios y talleres; facilita la socialización de avances científicos y su transferencia, mediante la publicación de cartillas, plegables, boletines, libros, revistas, entre otros y medios audiovisuales como documentales, programas radiales. Actualmente la Facultad de Educación cuenta con tres revistas: Historia de la Educación, Revista Expresiones y Revista Huellas; el Departamento de Lingüística e Idiomas cuenta con la Revista Hechos y proyecciones del Lenguaje. Además, la Unidad cuenta con el periódico y la Revista *Huellas* digitales y el Programa Radial Educarte, emitido todos los miércoles en el horario de 11 a 12 de la mañana, a través del cual se difunden los trabajos de

investigación y todas las actividades académicas y recreativas que se adelantan en los proyectos y programas de la Facultad (<http://FACEDU.udenar.edu.co> *link* tic's para educación o <http://www.ticedu.com.co>)

#### **5.4.1. Convenios y asesorías.**

En este epígrafe se visualiza la integración entre docencia, investigación, proyección social y el sector educativo de la región y del país. La Facultad de Educación históricamente, celebra convenios con diferentes entidades de orden regional, nacional e internacional (anexo 25), por ejemplo, convenio con la Escuela Normal Superior de Pasto, la Escuela Normal Superior de la Cruz, la Organización de Estados Iberoamericanos- OEI, el Centro de Investigaciones Docentes de Pasto –CEID, la Universidad Mariana y la Institución Universitaria CESMAG). Además, desarrolla asesoría a: Secretaria de Educación Departamental de Nariño, Secretaría de Educación Municipal de Pasto, Secretaria de Educación Municipal de Ipiales, Secretaria de Educación Departamental del Putumayo, entre otros

#### **5.4.2. Acciones generales.**

La Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas interactúa con el entorno a través de la Facultad de Educación mediante el mantenimiento de los convenios y la celebración de nuevos acuerdos con entidades públicas y privadas regionales, nacionales e internacionales, que fortalezcan las bases académicas de los estudiantes del Programa con el ejercicio de prácticas pedagógicas y de formación profesional. El Programa vincula a los estudiantes en proyectos de atención y acompañamiento a las diferentes instituciones educativas de la zona de influencia, especialmente a través de la Unidad de Cualificación Docente y los Semilleros de Investigación de la Facultad de Educación.

#### **5.4.3. Acciones específicas.**

Se orientan en diferentes niveles, que se describen a continuación:

El Programa. La Maestría busca consolidar la investigación didáctica, lingüística y literaria en la región a través de la cualificación científica del talento humano de los docentes y de los estudiantes que participen del proceso. Acompaña el desarrollo de los proyectos educativos

institucionales en lo que respecta al fortalecimiento de las ciencias del lenguaje y de la comunicación. Genera nuevas alianzas con las secretarías de educación departamental y municipal de la zona de influencia. Visibiliza, a través de publicaciones, las producciones académicas e investigativas presentadas como proyectos o tesis de grado (Erazo y Ramírez, 2020). Socializa los avances de las prácticas académicas e investigativas a través de las revistas y el programa radial Educarte de la Facultad de Educación. En general consolida la comunidad académica y científica en lo que respecta a la didáctica de la lengua y la literatura españolas.

Los docentes y los estudiantes. El equipo de docentes y de estudiantes como grupo interdisciplinario, promueve la investigación en los distintos contextos y niveles de escolaridad; planea, organiza, ejecuta y evalúa seminarios y asesorías en temas inherentes a la didáctica y al currículo en aspectos relacionados con las ciencias del lenguaje y de la comunicación, los cuales son ofertados a otras instituciones con las cuales la Universidad haya establecido vínculos institucionales de orden académico.

## **6. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

El Consejo Superior de la Universidad de Nariño expide el Acuerdo N° 025 de 2001, por el cual reglamente el Estatuto de Estudios de Postgrados (anexo 2), en su Artículo 57 señala los diferentes criterios para ser admitido como estudiante regular de los programas de maestría. En este caso, la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura se acoge a las disposiciones establecidas en dicho Estatuto.

### **6.1 Inscripción**

Se efectuará de conformidad con el Estatuto de Estudios de Postgrados y con las normas y criterios que para el efecto determine la Facultad de Educación. El costo de la inscripción será del 10% del valor correspondiente a la matrícula. La admisión al programa estará abierta a quienes en el ejercicio de la igualdad de oportunidades demuestren tener las habilidades y destrezas requeridas y cumplan con las condiciones académicas que para el caso se exijan sin tener en cuenta credo,

sexo, etnia o condición económica o social. Son requisitos indispensables para la admisión los siguientes:

- Hoja de vida del aspirante, incluyendo en ella los títulos académicos, experiencia laboral, publicaciones y cursos realizados.
- Fotocopia del título profesional otorgado por la universidad.
- Certificado original de estudios de pregrado.
- Recibo de pago de derechos de inscripción.
- Ante-proyecto de investigación.

### **6.2. Ante-proyecto de investigación**

Después de revisar los documentos aportados por cada aspirante, el Comité de Selección nombrado por la Facultad de Educación y el Departamento de Idiomas, valora la viabilidad del proyecto de investigación propuesto, el desarrollo de la entrevista y la prueba de comprensión lectora en inglés, con los siguientes puntajes:

- |                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| a) Ante-proyecto de investigación | 50% |
| b) Entrevista personal.           | 50% |

Para ser admitidos los aspirantes deberán obtener un puntaje mayor al 70 % del total

Parágrafo: Los aspirantes admitidos aplican a una prueba en idioma extranjero, y quienes no acrediten comprensión de lectura en un nivel de 70%, en una escala de 1 a 100, tienen un plazo de dos años para cumplir con este requisito, sin el cual no pueden graduarse.

### **6.3. Selección**

Los aspirantes son seleccionados, por un comité de selección de tres docentes investigadores, designado por el Comité Curricular y de investigaciones de la Maestría en cargado de realizar la entrevista y el estudio de los resultados ya descritos con la correspondiente documentación. La admisión de los aspirantes está supeditada al cumplimiento de los requisitos exigidos.

### **6.3.1. Matrícula.**

Según lo establecido en el Estatuto de Estudios de Postgrados (Artículos 60 al 63), con la matrícula termina el proceso de admisión y corresponde al acto por el cual el aspirante admitido se registra académica y financieramente como estudiante regular para un período académico.

**Parágrafo.** El comité curricular de la maestría, se reserva el derecho de no abrir la Maestría, cuando el número de aspirantes no alcance el mínimo requerido, con el cual se pueda sostener financieramente el programa. Los estudiantes inscritos tienen derecho al re-embolso de los valores consignados, acorde con la reglamentación de la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados al respecto.

### **6.4. Requisitos de grado**

Según lo establecido en el Estatuto de Estudios de Postgrados (artículos 73 al 81), para optar el título de Magister en Didáctica de la lengua y la Literatura Españolas se requiere:

- a) Cursar y aprobar todas las asignaturas del plan de estudios autorizado por el Comité Curricular de la Maestría.
- b) Presentar una ponencia en un evento nacional o internacional y elaborar un artículo producto de la investigación desarrollada
- b) Sustentar y aprobar el trabajo de grado, de acuerdo con las normas vigentes en la Universidad de Nariño y en el Estatuto de Estudios de Postgrados.
- c) Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad y la Facultad.
- d) Cancelar los derechos de grado.
- e) Cumplir con los demás requisitos exigidos en el Estatuto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Nariño.

Para el caso del trabajo de grado, aparte de lo estipulado en el estatuto de postgrados, se señala los siguientes elementos para la presentación de proyectos de investigación creación:

Esta metodología diseñada para la presentación de proyectos creativos o estéticos es una nueva forma de investigar y de generar conocimiento desde la propia complejidad y actuar del sujeto. El investigador puede ser sujeto del problema y parte de la solución, la obra es el referente

que origina la transformación del autor, y los acontecimientos investigados son los elementos que insinúan la innovación del novelista, del poeta, del cuentista o del dramaturgo, entre otros.

Conviene aclarar que la obra estética en sí misma no es investigación creación, dicha obra es el producto del proceso investigador, en la que se evidencia teorías y metodologías utilizadas para el logro de las intencionalidades; incluso, dichas intencionalidades muestran posibilidades de ser replicadas en distintos contextos por otros investigadores. El proyecto de creación investigación es un proceso creativo sistematizado con el fin de producir conocimiento alternativo (Daza, 2009).

### **Descripción de la investigación creación –obra soñada**

Define las diferentes aristas que supone la investigación creación; de manera sintética, y desde las teorías literarias, lingüísticas y didácticas pertinentes al asunto, describe las ventajas y los inconvenientes que supone el mundo de la obra (novela, poemario, microcuentos, microrrelatos, obra de teatro, etc.). Sugiere la proyección estética o conceptual que tiene la investigación creación en alguna de las modalidades descritas, en atención a la obra como tal, a la audiencia y al contexto de la misma. Dicho de otra manera, presenta el cuerpo de sentido, la estructura interna y las cualidades formales que tendrá la obra.

### **Finalidades (propósitos)**

Precisan las intencionalidades que tiene el autor de la investigación creación, en alguna de las modalidades señaladas. Detallan las perspectivas sensibles y emocionales que el autor tiene con respecto a la obra que pretende erigir y a la posible audiencia de la misma. Puntualiza las interpretaciones y los nuevos acontecimientos que sugieren la escritura y la lectura de la obra estética.

### **Justificación**

Argumenta el ¿por qué? y el ¿para qué? de la investigación creación en comento. Propone cuáles son los aportes al conocimiento literario, lingüístico y didáctico de la obra estética del caso; precisa las experiencias sensibles y racionales que supone la escritura de la obra para el autor, y la lectura del documento para el lector; sugiere las posibilidades didácticas que puede tener dicha obra en las aulas de alguno de los niveles de escolaridad y en la audiencia en general.

### **Antecedentes**

Registran las investigaciones creaciones anteriores que atañen al campo de la obra en cuestión; presentan los avances que hay sobre el tema en los contextos mundial, nacional y regional; señalan el tratamiento dado al asunto e identifican necesidades conceptuales, estéticas o prácticas que subsisten, las cuales se espera superar con la producción en curso.

### **Marco teórico**

La creación literaria supone la valoración del mundo desde presupuestos estéticos; en este sentido, el autor de una propuesta de literatura creativa debe mostrar que ha logrado apropiarse de elementos teóricos y prácticos que conllevan la ejecución de una obra que pretende ser leída, interpretada y valorada desde presupuestos estéticos. El autor, consciente de que una obra pertenece a una tradición que él mismo busca renovar con su propuesta, en el marco teórico debe presentar y relacionar las obras literarias, estéticas o de otro tipo (visuales, pictóricas, sociológicas, antropológicas, psicoanalíticas, entre otras) que, leídas y a menudo releídas, originaron su intención de ser escritor y le fueron necesarias para estructurar el producto que somete a juicio. Este bagaje de recursos configura la manifestación explícita del conocimiento del género literario al que adscribe la propuesta, por tanto, la capacidad que cada autor tiene para plasmar su propia subjetividad en palabras, valiéndose de las características que cada género decanta, viene a determinar el valor estético y crítico del ejercicio literario postulado al lector. Con la escritura de la obra, el autor genera un diálogo interior que se proyecta afuera, en la sociedad, esto implica asumir que la tarea por desarrollar es compleja; además de estética es ética y no finaliza con el mero hecho de presentar la obra al jurado evaluador, sino que prosigue mientras existe la posibilidad de que vaya incrementando el dominio sobre su material de trabajo, en este caso, las palabras.

### **Metodología**

Se acepta que la palabra experiencia establece los límites de la creación literaria; con otras palabras, la creación literaria implica la experiencia de los sentidos y de la mente, puesto que el adiestramiento de estas dos esferas del conocimiento visible e invisible, instrumental y espiritual,

posibilita la escritura literaria. En consecuencia, la metodología seguida para premeditar y concluir la escritura conlleva la descripción de aquellos recursos o mediaciones que fueron objeto de investigación por parte del proponente; entre ellos se pueden enumerar las siguientes: uso de libreta de apuntes donde registra ideas que luego incorporará al producto; uso de aparatos tecnológicos, cámara, celular, videograbadora; uso de redes sociales que le han servido de plataforma de la escritura; entrenamiento físico en tanto considere que la creación requiere de hábitos físicos y alimenticios idóneos; o en otro rango de apertura a la creación también podrá describir el uso de técnicas de meditación mental y de conocimiento espiritual que le han sido útiles, aunado a otros mecanismos de creación literaria, pertinentes de señalar y que considere propicios para las lecturas.

Por otra parte, la metodología debe servir para que el autor de la propuesta manifieste cuál fue el proceso técnico al que recurrió para lograr que el estilo del documento lograra calidad estética, en esa medida, en este apartado debe describir y relacionar los trazos estilísticos seguidos por la obra desde el borrador inicial, pasando por la corrección, hasta el producto final, lo que conlleva asumir la gravedad que desempeña la autocritica para la elaboración de un ejercicio literario. Ahora bien, la investigación creación puede erigirse desde técnicas como entrevista, historias de vida, autobiografía, testimonio, reportaje, crónica, trabajo documental, sin embargo, cabe precisar que también se aceptarán los modos experimentales que no necesariamente impliquen la escritura alfabética, por ejemplo, narrativas transmedia, performance, entre otros.

La relación con lo didáctico puede tener diferentes opciones: 1. Relación crítica con lo didáctico 2. Diseño de una propuesta didáctica, 3. Intervención didáctica sistematizada. En cualquier caso, la obra propiciará alguna forma de intervención didáctica en el área de lengua y literatura, incluso procedimientos y pistas para ser comprendida.

Además, entre los requisitos formales para presentar trabajos sobre poesía, libro de cuentos y novela, se pueden mencionar:

- a) La obra debe ser escrita por un solo autor.
- b) La obra debe ser inédita en su totalidad, no haber sido publicada en medio digital ni en medio impreso, no haber sido premiada o haber recibido mención de honor en concursos regionales, nacionales o internacionales, no tener compromiso con ninguna institución, empresa o editorial.

- c) El autor deberá estar en capacidad de demostrar, si fuera necesario, la autoría de la obra y la titularidad de sus derechos morales y patrimoniales, de acuerdo con las normas vigentes sobre propiedad intelectual.
- d) Tema libre.
- e) Poesía: mínimo 35 poemas, máximo 60 poemas.
- f) Libro de cuentos: mínimo 100 páginas, máximo 200 páginas e incluir por lo menos 7 cuentos.
- g) Novela: mínimo 100 páginas, máximo 300 páginas.
- h) Fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado 1.5 líneas, márgenes de 3 cm x 3 cm x 3 cm x 3 cm.

#### 6.4.1 Periodo académico.

Es el tiempo comprendido entre la fecha señalada para el inicio de las labores académicas y el fijado para el cierre de las mismas y es determinado por el comité curricular de la maestría.

#### **6.4.2 Asistencia.**

Se refiere al período durante el cual se cumplen las actividades académicas programadas por el Comité Curricular de la Maestría. Los estudiantes deben asistir como mínimo a un ochenta por ciento (80%) del tiempo programado para cada una de las asignaturas de acuerdo con el Estatuto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Nariño. El incumplimiento del porcentaje mínimo establecido implica la pérdida de la respectiva asignatura en la que produzca inasistencia.

#### **6.4.3. Evaluaciones.**

En todas las temáticas que constituyen el plan de estudios de la Maestría se realizan evaluaciones periódicas, parciales y finales, con el fin de garantizar el nivel académico exigido y el cumplimiento de las disposiciones previstas en el Estatuto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Nariño. Estas evaluaciones se realizan según la naturaleza de la temática e incluyen no solamente exámenes, sino también trabajos escritos, ensayos, exposiciones orales, mini-proyectos de investigación, reportes de observaciones, producciones literarias, evaluación y diseño de materiales, entre otros.

#### **6.4.4 Calificaciones.**

El desempeño académico de los estudiantes se califica en unidades decimales dentro de la escala cero (0,0) a cinco cero (5,0). La calificación aprobatoria en cada una de las asignaturas es de tres cinco (3.5)

#### **6.4.5. Exámenes supletorios.**

Son aquellos exámenes que se realizan previa autorización del Comité Curricular y de Investigaciones, en aquellos casos en que el estudiante por razones de fuerza mayor no pudo presentar en las fechas reglamentarias. La presentación de un examen supletorio implica cancelar los valores establecidos en el Estatuto de Estudios de Postgrado.

#### **6.5. Programas académicos de apoyo en la misma área.**

La Universidad de Córdoba tiene los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Lenguas Extranjeras énfasis Inglés, en los cuales ejercen un buen número de profesores en las áreas correspondientes a las ciencias del lenguaje y la comunicación. Las altas calidades académicas de los profesionales que fungen en estos programas apoyan suficientemente, el desarrollo de temáticas y de procesos de asesoría correspondientes a la Maestría en cuestión.

Universidad de Nariño cuenta con programas de pregrado y de postgrado que apuntalan el desarrollo de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura, a saber: a) Programas de pregrado: Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura; Licenciatura Español e Inglés; Licenciatura en filosofía y Letras, Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Ciencias sociales, Licenciatura en Informática y Programa de Psicología, acreditados de alta calidad (<http://www.udenar.edu.co>); b) Programas de postgrado: Doctorado en Educación, Maestría en Educación, Maestría en Etnoliteratura, Maestría en Docencia Universitaria y Especialización en Pedagogía de la Creatividad (<http://www.udenar.edu.co>).

Los programas de pregrado y de postgrado mencionados tienen una amplia trayectoria en la Universidad y son reconocidos por su alta calidad en el contexto regional y nacional y el programa de doctorado en el contexto internacional. La producción y la publicación científica de la planta docente de dichos programas se difunden nacional e internacionalmente.

## 6.6. Planta de profesores y responsabilidades académicas en la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas (ver CVLAC Colciencias)

PROFESOR	FORMACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	TEMÁTICAS	VINCULACIÓN A LA MAESTRÍA
PILAR LONDOÑO MARTINEZ	Licenciada en Inglés Español, Especialista en Multimedia Educativa, Magíster en Lingüística Española, Doctora en Ciencias de la Educación	Universidad de Nariño	Corrientes lingüísticas y didácticas de la Lengua y la Literatura Seminario de Investigación	Medio tiempo
ROBERTO RAMÍREZ BRAVO	Licenciado en Inglés Español, Especialista en Lingüística y Literatura, Magíster en Lingüística Española, Doctor en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas	Universidad de Nariño	Taller de producción de textos científicos Enfoques didácticos en lengua y literatura españolas Seminario de Investigación Taller: Producción de materiales didácticos para lengua y literatura españolas Seminario de Investigación	Tiempo completo
MARIO ERASO BELALCÁZAR	Licenciado en Español y Literatura, Magíster en Literatura, Doctor en Literatura Hispánica	Universidad de Nariño	Literaturas y didácticas (española, latinoamericana, colombiana) electivas Literatura popular y regional. Electivas Seminario de Investigación	Medio tiempo
ARLEYO CERON PALACIOS	Licenciado en Literatura y Lengua Española, Especialista en Docencia del Español, Especialista en Pedagogía de la Lectoescritura, Magíster en Lingüística, Doctor en ciencias de la Educación	Universidad del Cauca	Fundamentos curriculares de la lengua y la literatura españolas Semiótica del discurso (publicitario, sacro, jurídico, icónico). Electivas Seminario de Investigación	Hora cátedra
CECILIA CAICEDO JURADO	Licenciada en Filosofía y letras, Especialista en Investigación lingüística, Doctora en Filología Románica	Universidad Tecnológica de Pereira	Hermenéutica y literatura	Hora cátedra
TEODOR ALVAREZ ANGULO	Licenciado en Filología Hispánica, Especialista en Filología Francesa, Doctor en Filología Hispánica	Universidad Complutense de Madrid	Seminario: Didácticas de la lectura y la escritura	Hora cátedra
MIRIAN JIMÉNEZ QUENGUAN	Licenciada en Filosofía y Letras, Especialista en Investigación en Lengua y Literatura Española, Magíster en Literatura Hispanoamericana, Doctora en Filosofía	Universidad Santo Tomas	Fundamentos curriculares de la lengua y la literatura españolas	Hora cátedra
OMAR VILLOTA PANTOJA	Licenciado en Informática, Magíster en Educación, Doctorando en Ciencias de la Educación	Universidad de Nariño	Las TIC'S aplicadas a la didáctica de la lengua y la literatura españolas	Medio tiempo
MAURICIO HERRERA LÓPEZ,	Psicólogo, Magíster en Educación, Doctor en psicología Aplicada	Universidad de Nariño	Seminario de Investigación	Hora cátedra

*Tabla 3 Planta de profesores*

Además de los cursos señalados, el Programa, ocasionalmente, desarrolla seminarios y eventos académicos con profesores invitados de diferentes universidades del país y del mundo

hispanohablante, quienes, si las circunstancias así lo requieren, también regentan algunas temáticas referidas en el plan de estudios, a saber:

PROFESOR	FORMACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD	TEMÁTICAS
JAIME GARCÍA PADRINO	Licenciado en Filosofía y Letras, Doctor en Filología, Doctor en Literatura Hispánica	Universidad Complutense de Madrid	Didáctica de la literatura infantil
MIREYA CISNEROS ESTUPIÑAN	Licenciada en Filosofía y Letras, Magister en Lingüística Española, Doctora en Ciencias de la Educación	Universidad Tecnológica de Pereira	Seminario de lingüística aplicada: psicolingüística, sociolingüística. Electivas
CARMEN GONZÁLEZ LANDA	Licenciada en Filología Hispánica, Doctora en Filosofía y Letras	Universidad Complutense de Madrid	Didáctica de la literatura infantil
ROBERTO ALIFANO	Poeta, narrador, ensayista y periodista argentino. Exsecretario privado de Jorge Luis Borges	Columnista del periódico "El imparcial de Madrid"	Literaturas y didácticas (española, latinoamericana, colombiana) electivas
IVAN PINILLA ARISTIZABAL	Licenciado en Filosofía y Letras, Magister en Literatura Hispanoamericana	Universidad de Nariño	Literatura popular y regional. Electivas
ELEONORA GUERRERO QUIJANO	Comunicadora social periodista, Magister en Literatura Infantil	Universidad Javeriana	Didáctica de la literatura infantil
EDMUNDO CALVACHE LÓPEZ	Licenciado en Educación Lenguas Modernas, Magister en Lingüística Aplicada, Doctor en Ciencias de la Educación	Universidad Cesmag	Seminario de investigación

*Tabla 4 Profesores ocasionales invitados a dirigir cursos y eventos académicos*

Los procesos de investigación y asesorías de trabajos de grado son reforzados con profesores de la Universidad de Córdoba (tabla 3), de los programas de licenciatura ya citados, quienes tienen experiencia docente e investigadora en el área del Programa, tales como:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL DE FORMACIÓN	CATEGORIA	ÁREA DE TRABAJO
NELSON CASTILLO PEREZ	Maestría	Titular	Literatura
ERNESTO LLERENA GARCIA	Doctorado	Titular	Lingüística
ENRIQUE MORALES GUERRERO	Maestría	Titular	Lingüística
IBETH MORALES ESCOBAR	Maestría	Asistente	Pedagogía
RUBÉN DARÍO OTÁLVARO	Maestría	Titular	Literatura
ARNALDO PEINADO MENDEZ	Maestría	Asistente	Lingüística
CARMEN SALGADO RODRIGUEZ	Maestría	Titular	Lingüística

JOSÉ PALOMO ZURIQUE	Maestría	Asociado	Literatura
RUDY DORIA CORREA	Maestría	Asociado	Pedagogía
MAURICIO BURGOS ALTAMIRANDA	Maestría	Asistente	Literatura
LUIS FERNANDO LOPEZ NORIEGA	Maestría	Asistente	Literatura
JULIO CESAR PEREZ MENDEZ	Doctorado	Asistente	Literatura
HERNAN JAVIER GUZMAN MURILLO	Maestría	Asistente	Pedagogía

*Tabla 5 Profesores de la Universidad de Córdoba*

Los procesos de asesorías comienzan con la inscripción del proyecto y el nombramiento del respectivo asesor en el segundo semestre. Cabe aclarar que, al finalizar cada semestre, en el seminario de investigación, el estudiante socializa los avances logrados en el desarrollo del proyecto, de tal manera que, profesores y asesores conocen los alcances y las dificultades que ha tenido el estudiante en el desarrollo de su trabajo. En el tercer y cuarto semestres se realiza el seminario con el acompañamiento de los jurados designados para lo propio (dos internos y uno externo al Programa o a la Universidad).

Para el seguimiento del acompañamiento y asesoría de los estudiantes se dispone del siguiente formato en el cual se consigna los diferentes aspectos realizados y revisados en el trabajo durante el proceso de asesoría.



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**FACULTAD DE EDUCACION**  
**MAESTRIA EN DIDACTICA DE LA LENGUA**  
**Y LA LITERATURA ESPAÑOLAS**



**CRONOGRAMA DE ASESORIAS**

**Título del proyecto:**

---

**Autor(es):**

---

**Asesor:**

---

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	FIRMAS

*Tabla 6 Formato de registro de asesorías y acompañamiento estudiantil*

Las sesiones de clase presencial se desarrollarán los fines de semana: viernes de 4 a 8 pm y los sábados de 8 a 12 pm y de 2 a 6 pm. Las sesiones de asesoría se programarán de común acuerdo entre estudiante y asesor. Las actividades académicas están integradas por:

- Clases teóricas: permiten al estudiante enriquecer el marco teórico del área específica, nutren y amplían conceptos en compañía de un docente de amplia trayectoria y experiencia docente e investigadora.
- Asesorías dirigidas: fortalecen los conocimientos a través de un trabajo personalizado que facilita y promueve la investigación.
- Seminarios: permiten la profundización en los temas propuestos con la participación directa de los estudiantes, a través de ponencias, conferencias y poster.
- Trabajo autónomo: posibilita que el estudiante se responsabilice de su proceso de aprendizaje y realice las actividades propuestas con profundidad y calidad académica.
- Actividades de extensión: amplían las perspectivas sobre los temas abordados a través de coloquios, encuentros, conferencias y publicaciones referidas a la dimensión conceptual de la Maestría.

## **7. MEDIOS Y RECURSOS EDUCATIVOS**

### **7.1. Bibliográficos**

El Programa Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas cuenta con el apoyo de los medios educativos que posee la Universidad de Córdoba, así:

- Bases de datos de la biblioteca de la Universidad de Córdoba (anexo 26)
- Infraestructura tecnológica de la Universidad de Córdoba (anexo 14)
- Material bibliográfico de español y literatura de la Universidad de Córdoba (anexo 27)

La Universidad de Nariño posee la Biblioteca Central Alberto Quijano Guerrero y cinco Centros de documentación en el campo de la Maestría, a saber:

- Biblioteca central Alberto Quijano Guerrero: cuenta con 5.000 obras de temas sobre Lingüística, literatura, educación y pedagogía. Además, esta biblioteca cuenta con la suscripción a diversas revistas de educación y una base de datos amplia en la que se incluyen temas de literatura y lingüística (anexo 28).
- Centro de Documentación Especializado de la Facultad de Educación: cuenta con 2450 obras de temas sobre Lingüística, literatura, educación y pedagogía (anexo 29).
- Centro de Documentación especializado del Departamento de Lingüística e Idiomas: registra 4040 obras en inglés de lingüística, literatura y didáctica de las lenguas (anexo 30).
- Centro de Documentación especializado de Docencia Universitaria: registra 820 obras de pedagogía, didáctica, educación e investigación (Anexo 31).
- Centro de documentación del Centro de Estudios Latinoamericanos —CEILAT— cuenta con obras de historia, educación, literatura regional y latinoamericana (Anexo 32).
- Biblioteca especializada de la Facultad de Derecho: registra, obras de literatura y lingüística.

Además de lo anterior, el Programa compra bibliografía especializada una vez los profesores precisan la bibliografía específica para cada una de las temáticas referidas en el plan de estudios.

## **7.2. Archivos.**

Academia de historia Nariñense, Archivo Histórico Municipal de Pasto: administrado por la Universidad de Nariño —Sede Centro— está conformado por: Fondo Cabildo de Pasto 1587 – 1954, Fondo Provincia de Pasto 1847 – 1927, Fondo Gobernación de Nariño 1904 – 1964, Fondo Notarial 1589 – 1689, Fondo Departamental 1904 – 1950, Prensa Regional: Diario del Sur 1983 – 2001, El Derecho 1945 – 1990; Diario Oficial 1911 – 1950, entre otros.

## **7.3. Informáticos.**

La Facultad de Educación cuenta con: aula de informática dotada con veintidós (22) computadores, aula de informática dotada con 10 computadores en el doctorado, sala de informática en el Departamento de Lingüística e Idiomas, dos laboratorios de idiomas, cuatro salas de proyecciones con capacidad para cincuenta personas cada, aula para recepción de conferencias virtuales, auditorio general y satelitales.

- Dos fotocopadoras, ocho (12) Video- beam, dos (4) escáner, dos (4) cámaras filmadoras, tres (3) grabadoras, un (1) equipo de amplificación.

#### **7.4. Publicaciones.**

Los estudiantes y profesores del Programa para la publicación de artículos, cuentan con las siguientes revistas:

- Hechos y Proyecciones del Lenguaje, en proceso de indexación, ISSN: 01121-3350
- Revista Historia de la Educación Latinoamericana, indexada clasificación ISSN: 0122-7238
- Revista Tendencias, indexada, clasificación C
- Revista Expresiones
- Revista Digital Docencia Universitaria
- Revista Digital Huellas

Además, para efecto de visibilizar productos y actividades académicos, cuentan con la Unidad de Televisión y la Unidad de Radio, específicamente con el Programa EDUCARTE y la página web de la Facultad de Educación <http://FACEDU.udenar.edu.co> *link* tic's para educación o <http://www.ticedu.com.co>.

## **8. INFRAESTRUCTURA**

### **8.1. Universidad de Córdoba**

El Programa funcionará en las instalaciones de la Universidad de Córdoba–Sede Montería, en las aulas correspondientes a la Facultad de Educación. En las tablas siguientes se describe la totalidad de la infraestructura de dicha Universidad, además se adjunta la infraestructura del Campus central actualizada (anexo 14)

#### **AULAS**

#### **NÚMERO DE AULAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

SEDES UNIVERSITARIAS	Nº AULAS	ÁREA ÚTIL/m <sup>2</sup>	CAPACIDAD	TENENCIA
Sede Montería	98	5.204	4.003	Propiedad
Sede Berástegui	32	1.398	1.076	Propiedad
Sede Lórica	13	748	575	Propiedad
Sede Montelíbano	10	311	225	Propiedad
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>7.661</b>	<b>5.879</b>	

#### NÚMERO DE AULAS UTILIZADAS POR LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

EXTENSIONES	Nº AULAS	ÁREA ÚTIL/m <sup>2</sup>	CAPACIDAD	TENENCIA
I.E. El Rosario – Montelíbano	7	406	315	Arriendo
I.E. Nuestra Sra. De la Candelaria - P. Rica	19	1.102	855	Arriendo
I.E. Andrés Rodríguez - Sahagún	11	1.218	945	Arriendo
I.E. Obdulio Mayo – Moñitos	5	260	200	Convenio
I.E. San Francisco de Asís – San Bernardo	6	348	270	Convenio
I.E. El Planchón - Puerto Escondido	3	174	135	Convenio
I.E. Cecilia De Lleras – Montería	3	156	120	Convenio
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>3.664</b>	<b>2.840</b>	

#### NÚMERO DE AULAS UTILIZADAS POR EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA INSTITUCIÓN EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

EXTENSIONES	Nº AULAS	ÁREA ÚTIL/m <sup>2</sup>	CAPACIDAD	TENENCIA
Sede Montería – FUSM	13	519	399	Comodato
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>519</b>	<b>399</b>	

#### RESUMEN DE AULAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA 2018

<b>Nº TOTAL DE AULAS</b>	<b>220</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL ÁREA ÚTIL / m<sup>2</sup></b>	<b>11.844</b>	
<b>CAPACIDAD / Estudiantes</b>	<b>9.118</b>	
<b>EN PROPIEDAD</b>	<b>153</b>	<b>70%</b>
<b>EN ARRIENDO/CONVENIO/COMODATO</b>	<b>67</b>	<b>30%</b>

Estándar metros cuadrados por estudiante utilizado = 1,30

Fuente: Unidad de Planeación y Desarrollo - Universidad de Córdoba - 19/07/2019

#### LABORATORIOS

### NÚMERO DE LABORATORIOS SEDE MONTERÍA

FACULTADES - INSTITUTOS	Nº LABORATORIOS	ÁREA ÚTIL/m2	CAPACIDAD PROMEDIO	TENENCIA
Ciencias Básicas	31	2.404	620	Propiedad
Ingenierías	7	1.090	140	Propiedad
Ciencias de la Salud	15	740	300	Propiedad
Ciencias Agrícolas	13	1.632	260	Propiedad
Medicina V. y Zootecnia	3	368	60	Propiedad
Educación y C. Humanas	8	471	160	Propiedad
C. Económicas, Jurídicas y Administrativas	3	573	60	Propiedad
CINPIC	4	389	80	Propiedad
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>7.667</b>	<b>1.680</b>	

Capacidad promedio de estudiantes por laboratorio: 20 estudiantes

Fuente: Unidad de Planeación y Desarrollo - Universidad de Córdoba - 19/07/2019

### RESUMEN DE LABORATORIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD

SEDES UNIVERSITARIAS	Nº LABS	ÁREA ÚTIL/m <sup>2</sup>	CAPACIDAD	TENENCIA
Sede Montería	84	7.667	1.680	Propiedad
Sede Berástegui	26	4.366	520	Propiedad
Sede Lórica	3	203	60	Propiedad
Sede Montelíbano	-	-	-	Propiedad
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>12.236</b>	<b>2.260</b>	

Estándar metros cuadrados por estudiante utilizado = 2,40

Fuente: Unidad de Planeación y Desarrollo - Universidad de Córdoba - 19/07/2019

### BIBLIOTECAS

SEDES UNIVERSITARIAS	Cantidad	No. puestos de Lectura	Área Útil (m2)	No. Títulos	No. Ejemplares	Tenencia
Sede Montería	1	305	1,701	21.394	30.747	Propiedad
Sede Berástegui	1	120	353	2.565	3.776	Propiedad
Sede Lórica	1	50	100	572	992	Propiedad
Sede Montelíbano	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>475</b>	<b>2.154</b>	<b>24.531</b>	<b>35.515</b>	

### AUDITORIOS

SEDES UNIVERSITARIAS	Cantidad	Capacidad	Área Útil (m2)	Tenencia
----------------------	----------	-----------	----------------	----------

				Área de Construcción (m <sup>2</sup> )	
<b>Sede Montería</b>					
Auditorio Cultural	1	400	735		Propiedad
Auditorio Biblioteca	1	150	159		Propiedad
Auditorio C. Convenciones	1	900	781		Propiedad
<b>Sede Berástegui</b>					
Auditorio Biblioteca	1	71	116		Propiedad
Auditorio Planta Piloto	1	101	156		Propiedad
<b>Sede Lorica</b>					
Auditorio Biblioteca	1	90	106		Propiedad
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1.712</b>	<b>2.053</b>		

*Tabla 7 Número de aulas en las diferentes sedes de la Universidad de Córdoba*

## **8.2. Universidad de Nariño**

La Maestría funciona en los bloques de Postgrados de la sede Las Acacias de la Universidad, en la que se ubica la Facultad de Educación. El bloque de aulas cuenta con (40) salones distribuidos en cinco pisos diferentes, ocho (8) aulas en cada piso, con adecuada iluminación, ventilación, cortinas oscuras para proyecciones, sillas ergonómicas; cada aula tiene una capacidad de 40 estudiantes; unidades sanitarias en cada piso, unidad médica general, observatorio y cafetería

Las instalaciones de la Facultad de Educación cuentan con amplias zonas verdes y jardines ornamentales; parqueadero, canchas de juego, una para baloncesto y otra para microfútbol.

## 9. ESTRUCTURA ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO DE LA MAESTRÍA



*Ilustración 1 Estructura académico administrativa de la Maestría*

### **9.1. La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales - VIPRI:**

Es la Unidad responsable de fomentar el desarrollo de la investigación científica y los programas de postgrado, supervisar su ejecución e impulsar las actividades científicas que se generen en la Universidad, establecer relaciones y convenios interinstitucionales e internacionales en las áreas respectivas y administrar los recursos que sean destinados a estos fines.

#### **Funciones:**

- a. Elaborar, gestionar, ordenar el gasto e implementar los proyectos de infraestructura, soporte de la Formación Avanzada y de la actividad Investigativa de la Universidad.
- b. Construir la red de soporte científico – tecnológica que la Región necesita para su desarrollo y que al mismo tiempo se constituye en el escenario futuro de la Universidad.
- c. Imprimir en el marco de una nueva cultura corporativa, una dinámica externa en el nivel nacional e internacional con las distintas instituciones públicas y privadas, niveles de Gobierno, sector productivo y sociedad civil que permita poner en práctica las iniciativas en el campo de la ciencia, la tecnología y la formación avanzada.
- d. Contribuir a la consolidación de la capacidad científica institucional, a través de una gestión que otorgue incentivos a la investigación; a la consolidación de grupos de investigación; a la construcción de instituciones, al fortalecimiento y creación de postgrados y a la progresiva construcción de una capacidad endógena de producción en la ciencia y la tecnología
- e. Definir las políticas institucionales que, en su filosofía más amplia, priorizan los procesos de descentralización académico – administrativa, ubican la investigación como eje central de la vida universitaria fundada en los principios de toda comunidad académica y en la excelencia institucional.
- f. Establecer mecanismos apropiados y ágiles que permitan la presencia de la cooperación internacional en el desarrollo de los proyectos y actividades institucionales.

## **9.2. El Consejo de Postgrados:**

El Consejo de Postgrados es la autoridad Superior del Sistema de Postgrados y estará compuesto por:

- a. El Vicerrector de Investigaciones Postgrados y Relaciones Internacionales, quien lo presidirá.
- b. Un Representante de los Coordinadores de Postgrados, elegido por los Coordinadores de Postgrado de la Universidad.
- c. Un Representante de los estudiantes de Postgrado, elegido democráticamente entre los representantes de los Comités Curriculares y de Investigaciones de los Postgrados.
- d. Dos Representantes de los Centros de Investigación con Programas de Postgrado.
- e. Un Representante de los profesores investigadores vinculado a los Postgrados.
- f. Un Representante Estudiantil de los programas de Postgrado de Convenio.

### **Funciones:**

- a. Trazar políticas y estrategias en el desarrollo de una formación avanzada de calidad en la Universidad de Nariño.
- b. Recomendar al Consejo Académico la aprobación de Programas de Postgrado, de conformidad con la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones reglamentarias.
- c. Estudiar y aprobar las propuestas de reforma curricular presentadas por los Comités Curriculares.
- d. Fomentar y establecer políticas interinstitucionales con Universidades, organismos gubernamentales y no gubernamentales, corporaciones, fundaciones, centros de estudio y/o de investigaciones e institutos nacionales e internacionales para la adecuada implementación de la formación avanzada en la Universidad de Nariño.
- e. Recomendar a la Rectoría la firma de Convenios de Postgrado.
- f. Estudiar el presupuesto general (anual) del Sistema de Postgrados, elaborado por la VIPRI y recomendarlo al Consejo Superior para su aprobación.
- g. Aprobar las transferencias de recursos entre los programas de Postgrado de una misma unidad académica, a solicitud de los Comités Curriculares y de Investigaciones respectivos.

- h. Proponer con base en la rentabilidad de los Postgrados, ante Planeación y Consejo de Administración, la ampliación y adecuación de la infraestructura física para Postgrados.
- i. Resolver los recursos de apelación que se interpongan contra las decisiones de los Comités Curriculares y de Investigaciones.
- j. Estudiar, aprobar y recomendar al Consejo Académico el Plan Operativo Anual de los Postgrados.
- k. Implementar y evaluar semestralmente los procesos de autoevaluación permanente de los programas de Postgrado.
- l. Analizar y evaluar los informes de los Coordinadores sobre los trabajos de grado realizados en cada uno de los programas postgraduales.
- m. Definir el tiempo de dedicación y reconocimiento económico de los tutores de las especializaciones a distancia.
- n. Las demás no contempladas en el presente Estatuto y que le sean de su competencia.

### **9.3. El Comité Curricular de la Maestría**

Se rige por lo establecido en el Estatuto de Postgrados que señala como funciones:

- a. Trazar políticas académicas y administrativas sobre el programa de Postgrado respectivo.
- b. Proponer ante la Rectoría candidatos para la Coordinación del Postgrado.
- c. Estudiar y evaluar los proyectos sobre nuevos programas de Postgrado en los cuales se determinará los requisitos de trabajo de grado de conformidad con el perfil del programa y remitirlos con su concepto al Consejo de Postgrados.
- d. Vigilar el cumplimiento de los requisitos de trabajo de grado.
- e. Estudiar y recomendar al Consejo de Postgrados el plan de trabajo y el presupuesto de cada período académico.
- f. Estudiar y recomendar ante la VIPRI el calendario académico y administrativo del respectivo programa.
- g. Proponer ante la Rectoría, con el visto bueno del Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales la nómina de profesores del Programa, previo proceso de selección.
- h. Analizar y proponer las reformas curriculares pertinentes surgidas de la evaluación y remitirlas para su valoración al Consejo de Postgrado.

- i. Evaluar el programa y remitir los informes académicos, semestrales y finales y, presentarlos al Consejo de Postgrado.
- j. Resolver las peticiones de los estudiantes.
- k. Proponer ante el Consejo de Postgrado el presupuesto, modificaciones y transferencias presupuestales
- l. Resolver homologaciones de asignaturas.
- m. Definir y aprobar las líneas de investigación del programa y los proyectos de docentes y estudiantes para inscripción y/o financiación por parte del Sistema de Investigaciones.
- n. Proponer a la VIPRI las comisiones académicas y administrativas que considere necesarias para la buena marcha de los Postgrados.
- ñ. Reglamentar las tutorías para las especializaciones semipresenciales.
- o. Presentar al Consejo de Postgrados las propuestas de especialización a distancia.
- p. Reglamentar las convocatorias y concursos para la selección de profesores.
- q. Realizar las entrevistas a los profesores de la Universidad de Nariño que aspiran a ser docentes de Postgrado.
- r. Aprobar los proyectos de trabajos de grado y designar asesor.
- s. Recomendar al Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, para su aprobación, el valor de los viáticos para los profesores invitados.
- t. Las demás que le señale el Estatuto del Investigador, el Consejo de Postgrados o la VIPRI.

**Parágrafo:** Para ser profesor de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas es condición necesaria ser profesor investigador activo de uno de los Grupos de Investigación que sustentan el Programa y poseer como mínimo título de maestría en áreas relacionadas con el objeto de estudio.

#### **9.4. Los integrantes del Comité Curricular serán:**

- El Decano de la Facultad de Educación
- El Coordinador de la Maestría nombrado por el rector de terna presentada por el Comité curricular de la maestría para un periodo de dos años.

- Un representante de los grupos de investigación designado por los coordinadores de los grupos que sustentan la maestría para un periodo de dos años.
- Un representante de los profesores que ofrezca materias en la Maestría, designado por los profesores activos del Programa para un periodo de dos años.
- Un representante de los estudiantes de cada una de las cohortes para un periodo de dos años.

El Coordinador de la Maestría será el encargado de la administración del programa y sus funciones serán:

- a. Ejecutar las políticas académicas y administrativas trazadas por el Comité Curricular y de Investigaciones del Programa, por el Consejo de Postgrados y Consejos Universitarios.
- b. Coordinar y apoyar el desarrollo de los trabajos de investigación que los estudiantes adelanten en sus programas de Postgrado.
- c. Propender por la interdisciplinariedad y la estructuración, donde sea posible, núcleos temáticos comunes entre los Postgrados.
- d. Mantener una comunicación permanente con los egresados.
- e. Elaborar y presentar semestral o anualmente ante el Comité Curricular y de Investigaciones, el presupuesto del programa, el plan de trabajo y el calendario académico.
- f. Solicitar a la VIPRI, la ejecución presupuestal de conformidad con el presupuesto respectivo.
- g. Orientar académica y administrativamente a los estudiantes de postgrado.
- h. Organizar y ejecutar los procesos de autoevaluación permanente e integral, de conformidad con los criterios generales señalados por este Estatuto. Los resultados de las evaluaciones serán entregados al Comité Curricular y de Investigaciones y al Consejo de Postgrados.
- i. Designar jurados de los trabajos de grado de los estudiantes de Postgrado.
- j. Resolver con el Director del Departamento o Centro los cambios de docentes, cronogramas de actividades, calendarios, entre otros, cuando ocurran cambios

imprevistos y de urgente resolución. Esta determinación se informará al Comité Curricular.

- k. Resolver en primera instancia las peticiones de los estudiantes de acuerdo con el presente Estatuto.
- l. Organizar sesiones de socialización de los avances de trabajo de grado, tesis y su sustentación.
- m. Las demás que le señale el Comité Curricular y de Investigaciones.

**Parágrafo:** para ser Coordinador de la Maestría es condición necesaria ser profesor investigador activo de uno de los grupos de Investigación que sustentan el Programa con título mínimo de maestría.

El programa contará con una Secretaria Académica y sus funciones serán:

- Desempeñar la secretaría de la Coordinación, el Comité Curricular, de asambleas profesoras y de reuniones de competencia del Programa.
- Llevar y vigilar los libros de Actas, Acuerdos y Propositiones, debidamente rubricados y autorizados con su firma.
- Conservar en orden y buen estado el archivo del Programa.
- Hacer las citaciones correspondientes para las sesiones del Comité Curricular y Asamblea de profesores.
- Autorizar los documentos y providencias que llevan la firma del Coordinador y todas las demás que determinen los estatutos y reglamentos internos.
- Expedir previa autorización del Coordinador, certificados y copias de documentos que cursen en la Secretaría, de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Las demás que le asignen las leyes, estatutos y reglamentos vigentes.

Los requisitos que deben cumplir son:

- Profesional Universitaria
- Experiencia en área a fin mínima de 3 años

## 10. AUTOEVALUACION

Con el fin de consolidar la cultura de la autorregulación y el mejoramiento continuo de la calidad de los programas, la Universidad de Nariño cuenta con el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional (Acuerdo N° 011 de febrero 05 de 2003 del Consejo Superior Universitario (anexo 33). A continuación, se incluye algunos planteamientos allí esbozados.

El sistema posee tres mecanismos en donde se desarrollan procesos de auto-evaluación, evaluación externa y acciones de mejoramiento, los cuales son complementarios y se producen mutuamente. Ellos son:

**Establecimiento de condiciones mínimas de calidad.** Es la verificación del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad en cada uno de los programas académicos. Como marco conceptual y metodológico se asume lo propuesto por el MEN en los decretos 1075 de 2015 y 1330 de 2019, entre otros.

**Auto-evaluación de programas.** Es la verificación de condiciones de alta calidad en los programas, las cuales son referentes de la acción de los programas que deben ser leídas desde la misión institucional, la realidad contextuada y desde donde se hace la Verificación

**Autoevaluación institucional.** Esta auto-evaluación es complementaria a la auto-evaluación de programas; se asume el modelo del CNA para la acreditación de Instituciones de Educación Superior.

### 10.1. Fases del sistema

#### 10.1.1. Autoevaluación.

Es una mirada al funcionamiento de la institución y/o de los programas académicos, teniendo como referentes la Misión y el PEI. La auto-evaluación se orienta a la revisión de las funciones básicas (Docencia, Investigación y Proyección Social), el clima institucional y los recursos.

### **10.1.2. Evaluación externa.**

Es el juicio que sobre la calidad de la institución y/o del programa hacen los pares académicos, teniendo como referencia los resultados de la auto-evaluación.

### **10.1.3. Autocontrol:**

Permite establecer la calidad y efectividad de los controles que se implementan para cada proceso; determinar la efectividad del logro de los objetivos y del área responsable al interior de la institución. Adicionalmente, permite emprender las acciones de mejoramiento para la consecución de los propósitos.

La auto-evaluación y la autorregulación son procesos que se siguen para cualificar los programas de manera progresiva y permanente. En tal sentido, se han definido tres momentos, claramente vinculados entre sí, a saber:

#### **Primer momento: cumplimiento de condiciones mínimas de calidad**

Las Instituciones de Educación Superior deben cumplir con unas condiciones mínimas de calidad en sus programas para poder ofrecerlos. Las condiciones mínimas de calidad (CMC) constituyen un primer escalón para ofrecer un servicio de calidad. Contemplan: las condiciones académicas de los programas, los recursos físicos y humanos de que disponen, y su pertinencia social y profesional. Las CMC son el arranque para la implementación de los procesos de auto-evaluación y autorregulación, y para iniciar un camino seguro hacia el mejoramiento de la calidad. A partir de esta valoración inicial se toman las decisiones respectivas para la cualificación del programa.

El cumplimiento de las CMC se constituye en un primer nivel de logro de calidad que debe ser evaluado continuamente para mantenerlo e incrementarlo, teniendo en cuenta que es de cumplimiento obligatorio continuo. El Decreto 1330 de 2019 establece que el registro calificado debe renovarse cada siete años. La tarea evaluativa que se inicia con el cumplimiento de las CMC debe conducir, paulatinamente, a la generación y afianzamiento de una cultura de la auto-evaluación y la calidad en el programa. Por eso se la debe considerar como una tarea permanente y no únicamente orientada a la búsqueda de un eventual registro calificado.

#### **Segundo momento: desarrollo auto-evaluativo.**

Alude a la tarea planeada, sistemática y continua que emprende el programa para valorar continuamente su estado de calidad en relación con su proyecto educativo y los criterios, factores, características, variables e indicadores que propone el CNA y desde los cuales se construye el modelo de auto-evaluación en cada programa. La auto-evaluación del programa implica elaborar una propuesta que esté articulada al plan de desarrollo y al proyecto educativo del programa.

La propuesta de auto-evaluación debe generar estrategias de trabajo específicas y pertinentes a las características del programa de tal manera que se lleve a cabo una tarea eficiente y participativa con responsabilidades concretas asignadas a cada uno de los actores y dependencias involucrados. La implementación de la auto-evaluación debe ser objeto de seguimiento constante a fin de establecer sus avances y dificultades. A su vez, debe proporcionar, de manera permanente, información orientada a generar acciones de autorregulación que alimenten el plan de desarrollo del programa.

### **Tercer momento: acciones de autorregulación.**

Tiene que ver con el diseño e implementación de acciones concretas de cambio que, derivadas de la auto-evaluación, se constituyan en los instrumentos de cambio y mejoramiento que el programa genera para alcanzar altos niveles de calidad. Es importante insistir en que la autorregulación se expresa a través de acciones concretas que, al igual que la auto-evaluación, se incorporan en el plan de desarrollo y se gestionan como parte del devenir del programa. Por tanto, en ningún caso la autorregulación debe considerarse como algo “extra”. Las acciones de autorregulación incorporan, necesariamente, un criterio de “utilidad” en el sentido de trabajar hacia la generación de situaciones que busquen el mejoramiento del programa en su devenir cotidiano.

Los momentos mencionados, sin lugar a dudas, guardan relación secuencial entre ellos, aunque tal relación no es rígida. Por ejemplo: la autoevaluación y la autorregulación, como son procesos para el mejoramiento del programa pueden ocurrir simultáneamente. Lo importante, entonces, es entender los momentos de trabajo como procesos estrechamente interrelacionados - cada uno con una finalidad concreta – a partir de la cual pueden relacionarse en uno u otro sentido a fin de contribuir a la cualificación del programa.

Las sociedades modernas se caracterizan por estar sometidas a procesos de cambio de naturaleza estructural, continuado y relativamente rápido. La creciente influencia social del progreso científico – tecnológico, junto con el carácter abierto de las economías y el considerable aumento en el grado de internacionalización en las relaciones económicas y sociales, constituyen tan sólo algunas de las causas que, junto con sus interacciones, permiten explicar esa situación de cambio permanente.

En este contexto dinámico y complejo, característico de las sociedades del conocimiento y de la información, aumentan las expectativas individuales y sociales con respecto a la educación y a la formación. Por ello, no basta con recurrir a algunas ideas aisladas sobre la calidad de la institución educativa, sino que es imprescindible disponer de un marco orientador suficientemente amplio y contrastado que sirva de guía en la búsqueda de ese incremento permanente de la calidad del sistema educativo. La gestión de calidad constituye una referencia adecuada por su condición de paradigma que incluye valores, principios y procedimientos para el logro de la excelencia.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje están afectados por un conjunto de relaciones mutuas entre ellos. Así, por ejemplo, la efectividad de la labor docente de un profesor no es independiente de la consideración que de él posean sus compañeros y la dirección; la eficiencia del aprendizaje de los alumnos está condicionada por el clima escolar de que goce el centro educativo; ambas circunstancias están afectadas por el liderazgo de la dirección y por la eficacia de la acción directiva y éstos, a su vez, son estimulados por los buenos resultados y por el reconocimiento y el apoyo de la comunidad educativa. De ahí la necesidad de situar las acciones de mejora de la calidad en una perspectiva de gestión suficientemente amplia e inclusiva.

La fundamentación permanente de la institución universitaria, hacia la mejora de sus procesos y de sus resultados, debe partir de una ética renovada del servicio que interiorice los valores de la nueva gestión pública. La institución universitaria mejora progresivamente la calidad de su servicio y transforma los desafíos en oportunidades si dispone de un marco de referencia científico, ético, sólido y eficaz. De este modo, estará en condiciones de conseguir la satisfacción del usuario, de la sociedad y de la propia organización.

Teniendo en cuenta los retos contemporáneos, la Universidad de Nariño entiende la evaluación permanente como fundamento de la actividad académica e insiste en este proceso

en documentos tales como el Proyecto Educativo Institucional PEI y el Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020. En consecuencia, el Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas retoma la política universitaria respecto al sentido de la evaluación como parte de la calidad académica del Programa. La evaluación es de carácter permanente dirigida a: evaluar el currículo, los docentes, los procesos de aprendizaje, los recursos bibliográficos y didácticos, la infraestructura y la logística, entre otros.

El Comité Curricular y de Investigaciones bajo la dirección del Coordinador de la Maestrías es el responsable de las auto-evaluaciones del Programa que se realicen, con la participación de los estudiantes, los profesores, los investigadores y los directivos del Programa con el propósito de garantizar el mejoramiento permanente de la Maestría en las funciones principales de docencia, investigación, proyección social y otros aspectos, tal como lo sugiere el CNA. Estas auto-evaluaciones constituyen insumos esenciales para el proceso de obtención de acreditación de alta calidad del Programa, en el momento que cumpla con los requisitos para el efecto.

## **10.2. Internacionalización**

El paradigma académico Universidad-Región establecido en la Institución promueve el desarrollo alternativo local, territorial direccionado hacia lo universal; ofrece elementos curriculares de tipo cognitivo, social, práctico, técnico, tecnológico y comunicativo que permiten la interacción científica, profesional, social, humanística y cultural en contextos regionales e internacionales. Con base en estos principios, la Maestría asume con sentido crítico las singularidades de la lengua, la literatura y su didáctica local para confrontarlas con los conceptos, las prácticas didácticas y pedagógicas del área en contextos internacionales.

Para el logro de este cometido, con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación-ORIC, se promueve la movilidad académica docente y estudiantil. Para el desarrollo del plan de estudios se contratan docentes con calidades excepcionales que provienen de universidades extranjeras y nacionales, tales como: Complutense de Madrid, Tecnológica de Pereira, Javeriana y Universidad del Cauca (anexo 34).

El programa promueve el desplazamiento de docentes e investigadores, a diferentes universidades nacionales, de Centro América, Sur América, Europa, a través de estancias cortas, presentación de conferencias, ponencias y cursos cortos en el área específica. De igual modo, facilita la participación de los estudiantes en eventos académicos nacionales e internacionales, de tal manera que puedan fortalecer, confrontar saberes y cumplir con el requerimiento establecido para optar al título de Magíster.

Por otra parte, los docentes que regentan las diferentes temáticas del plan de estudios pertenecen a redes internacionales, lo cual facilita las alianzas para la transferencia de experiencias, de conocimiento, el desarrollo de programas académicos y de proyectos de investigación conjuntos. Estas actividades dinamizan los procesos de enseñanza, de aprendizaje y fomentan la construcción de micro-currículos con incidencia regional, pero también con visión internacional. Finalmente, el programa establece como requisito de grado el aprendizaje de una lengua extranjera, con el propósito de fortalecer la multiculturalidad, la ampliación conceptual, didáctica y pedagógica del área.

## **11. POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

La Universidad de Nariño fortalece cada vez más el Programa Institucional de Egresados, como un centro de contacto para promover las relaciones de integración y vínculos permanentes con los egresados de todos sus programas académicos de pregrado y posgrado. Dichas políticas apoyan actividades que tienden a mejorar la calidad de los programas y de los proyectos institucionales; buscan alternativas laborales, académicas y culturales. El

egresado es la imagen de la Universidad en la sociedad y con su actuar da testimonio de los valores y la integralidad del alma mater. La acreditación que recibe la Universidad gracias a sus egresados, evidencia una filosofía y un aporte misional que contribuye al desarrollo regional y nacional. El formulario de registro de egresados incluye la siguiente información:

- Datos personales: identificación, nombres y apellidos, dirección.
- Información sobre estudio pregrado: programa, año de egreso.
- Información laboral: cargo, institución, dirección.

La Maestría en Didáctica de la lengua y la Literatura Españolas genera acciones tendientes a establecer una red de relaciones con los egresados y las respectivas instituciones a las cuales se adscriben, con miras a mantener una información de doble vía con relación a: labores que desempeñan, alcances y dificultades en el desempeño, posibilidad de recibir información de retorno acerca del impacto del programa, impulso y respaldo académico de la Universidad al desarrollo académico a cada uno de los egresados de la Maestría. Además, participan activamente de los encuentros académicos que realiza el Programa y la Facultad, con ello se fortalece la actual Junta de Egresados de la FACEDU (anexo 35)

### **Estrategias a seguir:**

1. Directorio electrónico de egresados. (Anexo 36).
2. Comunicación permanente a través de la página web de la Facultad de Educación y del Programa Radial EDUCARTE (<http://FACEDU.udenar.edu.co> *link* tic's para educación o <http://www.ticedu.com.co> [www.FACEDU.udenar.edu.co](http://www.FACEDU.udenar.edu.co))
3. Formación continua ofrecida por la Maestría y la Unidad de Cualificación Docente.

4. Participación con la publicación de artículos, resultado de investigaciones, de ensayos sobre diferentes campos de la educación, en la Revista Hechos y proyecciones del Lenguaje, Revista Historia de la Educación Colombiana, y la Revista Expresiones.
5. Asistencia a congresos y seminarios programados por la Facultad de Educación y la Maestría.
6. Participación en las convocatorias para docentes de los programas de la Facultad de Educación.
7. Vinculación a los proyectos y programas de proyección social ofrecidos por la Unidad de Cualificación Docente de la Facultad de Educación.
8. Miembros activos de los Grupos de Investigación responsables de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas.
9. Representación en la asociación de egresados de los programas de la Facultad de Educación.

## **12. BIENESTAR UNIVERSITARIO**

### **12.1. Universidad de Córdoba**

(tomado literalmente del anexo 37)

Se entiende por Bienestar el conjunto de condiciones de orden psicoafectivo, físico, espiritual, artístico, cultural, recreativo, deportivo, de apoyo económico y de salud física y mental que la Institución brinda a cada uno de sus miembros para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad

#### **Objetivo**

El mejoramiento de la salud física, mental, espiritual, social y familiar de estudiantes, servidores públicos docentes y no docentes, para contribuir a su formación integral, calidad de vida, construcción de comunidad y clima institucional, a través del desarrollo de programas de bienestar Institucional, eficaces, eficientes y pertinentes.

#### **Misión**

Promover acciones que favorecen la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria y la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, servidores públicos docentes y no docentes.

### **Visión**

El Bienestar Universitario, se consolida como una dependencia que propicia la participación de todos los actores universitarios, genera condiciones institucionales que faciliten la convivencia y la tolerancia en la institución, convirtiéndose en un soporte para el mejoramiento permanente de su calidad de vida con criterios de corresponsabilidad y autocuidado. Se afianza como una dependencia que controla, racionaliza sus recursos, y alcanza un alto nivel de satisfacción en sus beneficiarios.

### **Principios**

El principio rector de Bienestar Universitario es el desarrollo humano, integrado por la formación y la calidad de vida, al igual, comprende realidades de mayor proyección como son la realización de las múltiples capacidades de la persona humana, en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad. Igualmente, se consideran como principios que orientan el Bienestar Universitario en la Universidad de Córdoba los siguientes:

1. Formación integral: La Universidad de Córdoba debe contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad.
2. Calidad de vida: El Bienestar Universitario de la Universidad de Córdoba debe propiciar la satisfacción de necesidades trascendiendo al desarrollo de la persona y a la realización de sus múltiples potencialidades. Vivir bien equivale a tener calidad de vida, y por consiguiente a tener una vida digna y este es un principio básico del Bienestar Universitario.

3. Construcción de comunidad: La promoción del bienestar de la comunidad está ligada al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a la misión de la universidad de Córdoba: La comunidad que aprende, que enseña, que investiga, que aplica el conocimiento.
4. Transversalidad: Bienestar Universitario permea la vida universitaria y a quienes hacen parte de ella, articulando los espacios de participación entre la división y las instancias académicas y administrativas, impulsando el desarrollo personal y el bienestar en ella, generando las condiciones para el mejor desempeño de los papeles individuales, grupales y organizacionales para contribuir al bien trabajar, bien aprender y bien enseñar de los miembros de la comunidad universitaria en pro de un beneficio recíproco.
5. Corresponsabilidad: Bienestar es para todos y responsabilidad de todos. La Ley 30 de 1992, que regula la educación superior, estableció el bienestar como un derecho de todos los que conforman la comunidad universitaria, en la Universidad se ha dispuesto de la División de Bienestar encargada de la gestión del bienestar en pro del desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la institución, por ello se hace necesario que todos y cada uno de los mismos, independientemente de su rol, también asuman la decisión y responsabilidad de la promoción y la gestión del Bienestar a partir y desde su propio Bien-estar y el de su comunidad y entorno.
6. Pertinencia Fundamentada en la Investigación: Los programas, proyectos y procesos que desarrollen las dependencias de Bienestar Universitario deben estar orientados a satisfacer las necesidades, responder a los intereses y ser sensibles a los deseos de la comunidad universitaria, acorde con el Proyecto Educativo Institucional.
7. La investigación de temas de interés para el Bienestar, debe ser un componente fundamental de los programas, proyectos y procesos que Bienestar Universitario desarrolla y sus resultados deben revertirse en: procesos de mejoramiento; en procesos de aprendizaje; en la formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social. Para ampliar la información, consultar el anexo 37 de este documento.

## **12.2 Universidad de Nariño**

### **Misión**

Bienestar universitario genera acciones comprometidas a mejorar la formación integral y la construcción de la comunidad universitaria con sentido social. Tiene como propósito, promover el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la construcción de un sistema integrado de procedimientos, programas y proyectos, desde lo psico-afectivo, intelectual, físico, moral, social, cultural, espiritual y ambiental; que generen espacios de reflexión en busca de fines e intereses comunes entre todos los individuos de la comunidad y de estos con su entorno.

### **Visión**

Bienestar universitario, como eje transversal que articula las diferentes instancias universitarias, a través del reconocimiento de espacios y procesos dinámicos participativos, contribuirá al desarrollo humano y a la construcción de una comunidad universitaria con responsabilidad y sentido social, fundamentada en valores humanos y con alto grado de pertenencia institucional, trascendiendo los ámbitos académicos y laborales con el objeto de lograr el bien-estar de los estamentos universitarios.

### **Objetivo general**

Bienestar universitario debe propiciar el desarrollo humano de todos los integrantes de la comunidad universitaria, mediante el fortalecimiento de procesos permanentes y dinámicos, orientados a la creación, desarrollo y consolidación de una cultura de bienestar en la Universidad de Nariño.

### **Estrategias**

- Promoción de programas y convocatorias permanentes a la comunidad universitaria para participar en las actividades de: desarrollo humano, socioeconómico, culturales y artísticas, deportivas y recreativas, ambientales y de salud; como aporte al desarrollo armónico e integral de la comunidad universitaria.

- Realización de convenios y alianzas con entidades de carácter regional, nacional e internacional para propiciar el desarrollo de procesos y programas en las diferentes áreas de Bienestar Universitario.
- Formulación y ejecución de planes permanentes de formación, capacitación y seguimiento para la comunidad universitaria.

### **Políticas**

- Contribuir con la formación integral del estudiante en un trabajo armónico entre la Academia y el Bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones culturales, ambientales, sociales, morales, físicas y psico-afectiva.
- Ampliar y fortalecer los espacios que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad universitaria.
- Promover en la comunidad universitaria estilos de vida saludables, a través de la práctica deportiva, la sana recreación y la salud preventiva.
- Desarrollar programas y actividades de extensión solidaria y participación comunitaria con sentido social, facilitando la interrelación de la Universidad con su entorno.
- Implementar proyectos y programas que articulen las políticas institucionales, regionales y nacionales encaminadas al mejoramiento del nivel de vida de los miembros de la comunidad universitaria.
- Propiciar un ambiente armónico, a partir del desarrollo sostenible en el campus universitario.
- Contribuir en la articulación del proyecto educativo institucional de los miembros de la comunidad universitaria con su proyecto de vida.

#### **12.2.1. Desarrollo humano.**

##### **Objetivo específico**

Orientar y brindar apoyo hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y su proyección social.

##### **Fortalecimiento a procesos de formación académica**

- Asesoría Académica.

- Acompañamiento Psicosocial.
- Construcción de vida universitaria.
- Adaptación a la Vida Universitaria.
- Caracterización comunidad universitaria.
- Información, promulgación y divulgación de los principios y servicios institucionales.
- Fortalecimiento de organizaciones estudiantiles.

### **Proyecto de Vida**

Asesoría estudiantil.

Talleres de desarrollo humano y crecimiento personal.

#### **Atención a población vulnerable.**

Atención Jóvenes en Situación de Discapacidad.

Atención Jóvenes en Situación de Desplazamiento.

### **Guardería infantil**

Estudio de factibilidad social, administrativo y financiero.

Construcción instrumento para caracterización.

Caracterización comunidad universitaria.

**Formación ciudadana.** Reconocimiento y transformación integral del conflicto hacia la convivencia en equidad en la Universidad de Nariño.

Creación centro de conciliación universitario.

La perspectiva de género como hecho generador de equidad y convivencia en la Universidad de Nariño.

### **Clima organizacional**

Mejoramiento Continuo.

Procesos de capacitación y actualización.

Crecimiento personal. Seguimiento, control y procesos de capacitación con contratistas de cafeterías y puestos de venta.

**Fondo de solidaridad estudiantil.** Tiene por objeto otorgar un auxilio económico a los estudiantes de la Universidad con matrícula vigente, en caso de que les ocurra una calamidad en el semestre que este cursando.

**Re liquidación de matrículas.** Estudio y análisis de la matrícula financiera de los estudiantes que presentan inconsistencias según su situación socioeconómica

### **12.2.2. Promoción socioeconómica y ambiental.**

#### **Objetivo específico**

Fortalecer mecanismos de promoción socioeconómica y ambiental dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo; con el fin de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y su proyección social en armonía con el medio ambiente.

#### **Apoyo socioeconómico**

Becas Alimentaria.

Monitorias.

Subsidios para arriendo de vivienda.

Créditos ICETEX.

Fuentes de empleo.

Plan padrino.

Cursos de bienestar y recreación.

#### **Desarrollo ambiental**

Espacios ecorecreativos.

Paquetes ecoturísticos.

Asesoría para la formulación de proyectos ambientales y productivos.

### **12.2.3. Cultura.**

#### **Objetivo específicos**

Fortalecer y difundir la identidad cultural, contribuyendo al crecimiento integral de la comunidad universitaria y de la región.

#### **Artes escénicas y lúdicas**

Desarrollo de talleres en las artes escénicas.

Presentaciones de los diferentes grupos artísticos.

Apoyo a las instituciones municipales, departamentales y nacionales en los eventos culturales.

Movimiento Teatral – Escenarios.

**Artes escénicas:**

-Teatro Estudio Udenar “Teunar”.

-Calle Teatro Udenar.

-La Comarca de los Títeres Udenar.

-Grupo de Zanqueros.

**Proyección a la comunidad:**

-El Pequeño Teatro del Liceo.

-Día del Actor Nariñense.

-Programa Radial Acto y Escena.

-Seminarios, Talleres y Conversatorios.

-Poetas Sin Rostro.

**Gestión y contexto:**

-Taller de Investigación, Emilia de la Calle.

**Grupos de extensión:**

-Jazz Clown.

-Marionetas de Sombra.

-La Tropa del Teatro.

-Cuenteros

**Danzas**

Grupos de danza:

-Folclórica.

-Contemporánea.

Formación y desarrollo de prácticas del Grupo de Danza Contemporánea.

Formación, investigación y proyección del grupo de danza folclórica.

Programación agenda de presentaciones.

**Artes visuales**

Programación de espacios visuales y culturales.

Talleres en las artes visuales.

## **Cine**

- Implementación de la Cinemateca.
- Fortalecimiento de cine club`s universitarios.
- Séptima Aula. Centro de Divulgación y Formación Audiovisual
- Videoteca: Préstamo de videos documentales y películas.
- Ciclos de Películas.
- Grupos de Estudio, Charlas y Conversatorios sobre la cultura audiovisual.
- Apoyo a la vida universitaria en sus clases, pensum y eventos académicos.

## **Desarrollo cultural y artístico universitario**

Encuentro con la Palabra.

Semana cultural.

Carro de trespis.

Elaboración y gestión de proyectos culturales.

### **12.2.5. Unidad de Salud Estudiantil.**

La Unidad de Salud Estudiantil de la Universidad de Nariño es una Institución Prestadora de Servicios en Salud, IPS, que ofrece los servicios de primer nivel, tendientes hacia la prevención, cuidado, conservación y recuperación de la salud basados en un concepto integral para lograr un bienestar personal y social en la comunidad universitaria.

#### **La Unidad de Salud Estudiantil presta los servicios de primer nivel:**

Atención en medicina general.

Atención en odontología.

Atención en primeros auxilios.

#### **Deportes y recreación**

##### **Deporte recreativo**

Aprovechamiento del tiempo libre y de la sana diversión.

Campeonato interfacultades.

Campeonato Interroscas.

Campeonato Interprogramas.

Campeonato Intercolonias.

Cursos de proyección.

**Actividades deportivas complementarias.** Cursos académicos deportivos y de medicina deportiva, de sensibilización sobre el sano esparcimiento y aprovechamiento de situaciones en desarrollo (ocio y tiempo libre).

**Objetivo general.** Propiciar el desarrollo humano de la comunidad universitaria, mediante procesos orientados a la creación, desarrollo y consolidación de una cultura de bienestar.

### **Objetivos específicos**

1. Brindar un mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes.
2. Fortalecer mecanismos de promoción socioeconómica y ambiental de los universitarios.
3. Fortalecer los servicios asistenciales en salud para los estudiantes y realizar programas orientados hacia la prevención y promoción de la salud.
4. Difundir las expresiones artísticas y culturales, contribuyendo al crecimiento integral y a afianzar la identidad cultural regional de los universitarios.
5. Desarrollar actividades encaminadas a cimentar actitudes y aptitudes deportivas, recreativas y competitivas para el desarrollo individual y colectivo institucional.

### **Estrategias**

1. Promover programas y convocatorias entre la comunidad universitaria para participar en actividades de desarrollo humano, socioeconómico, cultural, artístico, deportivo, recreativo, ambiental y de salud.
2. Realizar convenios con entidades regionales, nacionales e internacionales para propiciar el desarrollo de procesos y programas en las diferentes áreas de Bienestar Universitario.
3. Formulación y ejecución de planes permanentes de formación, capacitación y seguimiento para la comunidad universitaria.

### **Políticas**

1. Contribuir con la formación integral del estudiante en un trabajo armónico entre la Academia y el Bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones culturales, ambientales, sociales, morales, físicas y psicoafectivas.

2. Generar políticas de retención estudiantil desde cada área del Sistema de Bienestar Universitario.
3. Ampliar y fortalecer espacios que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad universitaria.
4. Promover en la comunidad universitaria estilos de vida saludables, a través de la práctica deportiva, la sana recreación y la salud preventiva.
5. Desarrollar programas de extensión y participación con sentido social, facilitando la interrelación con su entorno.

Conviene precisar que los estudiantes de postgrado, normalmente tienen sus propias Empresas Prestadoras de Servicios –EPS- y espacios de recreación; sin embargo, la Universidad de Nariño, a través de la Unidad de Bienestar Universitario, les presta los primeros auxilios, los campos de recreación y le ofrece las distintas actividades lúdico-recreativas que tiene a su disposición.

### **13. RECURSOS FINANCIEROS OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

#### **Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y asignación de recursos financieros para el programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas**

El Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas en la Universidad de Córdoba contará con los recursos financieros del presupuesto de las vigencias 2020 y 2021 para asegurar su funcionamiento garantizando con ello el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad. Cabe anotar que este es un programa autofinanciado.

El Presupuesto del Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas se incluirá en el presupuesto de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales y por consiguiente en el presupuesto general de la Universidad de Nariño. Los criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del

presupuesto y para la asignación de recursos financieros obedecen a un marco legal que sustenta y garantiza la disponibilidad de recursos para el normal funcionamiento no solo del Programa sino en general de la Universidad.

En consideración a lo anterior, la normatividad legal se fundamenta en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por medio de la cual se dictan disposiciones del servicio público de Educación Superior y en el Capítulo V del Título Tercero referido al Régimen Financiero. En los Artículos 85 y 86 se señala lo siguiente:

“Art. 85. Los Ingresos y el Patrimonio de las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior, estará constituido por:

- a. Las partidas que le sean asignadas dentro del Presupuesto nacional, departamental, distrital o municipal.
- b. Los bienes inmuebles o muebles que actualmente posean y los que adquieran posteriormente, así como sus frutos y rendimientos.
- c. Las rentas que reciban por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos.
- d. Los bienes que como personas jurídicas adquieran a cualquier título.

Art. 86. Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto, nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución...”

Es conveniente anotar que según Decreto Departamental N° 814 del 31 de julio de 1989, se aprobó el Estatuto General de la Universidad de Nariño, en el Capítulo I. Artículo 1°, establece que la Universidad de Nariño es un establecimiento público de carácter departamental académico científico con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y domicilio principal en la ciudad de Pasto.

En el Capítulo II, relacionado con el Patrimonio y Fuentes de Financiación de la Universidad, en el literal b, se tiene como fuentes de ingresos las partidas que le asignen dentro de los presupuestos Nacional, Departamental o Municipal, los aportes extraordinarios de entidades públicas y las donaciones privadas.

Como resultado de la normatividad anterior, la Universidad de Nariño por Ley Nacional y Decreto Departamental percibe ingresos del Tesoro Nacional y Departamental, además de las rentas propias que genera de su actividad; los cuales en su conjunto le garantizan el normal funcionamiento de las actividades académico administrativas de los programas que ofrece.

La Universidad de Nariño en ejercicio de su autonomía, consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y en lo

estipulado en el Artículo 17 literal b de su Estatuto General ha adoptado mediante Acuerdo 080 de 1997 su Estatuto Presupuestal en el cual se establece toda la reglamentación correspondiente a la conformación de su presupuesto y recursos de capital, presupuesto de gastos, programación, ejecución registro y control presupuestal, responsabilidad fiscal entre otros.

Por otra parte, mediante Acuerdo 025 de abril 27 de 2001, se aprobó el Estatuto de Estudios en Postgrados (anexo 2), considerando la necesidad de reglamentar los aspectos administrativos, académicos y de proyección social de los postgrados y con el fin de unificar políticas, trazar directrices y establecer orientaciones centralizadas que permitan el funcionamiento armónico de los Programas de Postgrado, en beneficio de la institución, la comunidad académica y la Región.

Lo señalado le ha permitido a la Universidad de Nariño realizar un adecuado manejo de los aspectos financieros de los programas de Postgrado, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales la cual cuenta con todo el ordenamiento legal, presupuestal, de infraestructura física y tecnológica para poder ofrecer con calidad los diferentes programas de Postgrado que se ofrecen y los cuales han tenido una amplia aceptación por la comunidad del Departamento Nariño, Cauca y Putumayo. A continuación, se presenta el presupuesto de ingresos y gastos básicos para el funcionamiento de la cohorte del Programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas que se ofrecerá en convenio con la Universidad de Córdoba en la ciudad de Montería.

DETALLE/AÑO/CICLO	AÑO 1 I-II	AÑO 2 III-IV	TOTAL
<b>1A. MAESTRIA EN DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA ESPAÑOLAS</b>	<b>159.598.404</b>	<b>158.866.138</b>	<b>318.464.541</b>
DOCENCIA	52.185.767	58.861.445	111.047.212
POSTGRADO	52.185.767	58.861.445	111.047.212
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52.185.767	58.861.445	111.047.212
SERVICIOS PERSONALES	41.944.244	47.054.681	88.998.925
DOCENTES DE CATEDRA	41.944.244	34.729.834	76.674.078
Docentes de Catedra	41.944.244	34.729.834	76.674.078
Honorarios H.C.-Docentes Vinculados	41.944.244	34.729.834	76.674.078
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	0	12.324.848	12.324.848
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO AUTOFINANCIADO	0	12.324.848	12.324.848
HONORARIOS AUTOFINANCIADOS	0	12.324.848	12.324.848
Honorarios por Prestación de Servicios	0	12.324.848	12.324.848
Honorarios por Prestación de Servicios - Autofinanciados	0	12.324.848	12.324.848
GASTOS GENERALES	10.241.523	11.806.764	22.048.287
OTROS GASTOS GENERALES	10.241.523	11.806.764	22.048.287
Gastos de Desplazamiento Docentes Invitados- Postgrados	10.241.523	11.806.764	22.048.287
BIENESTAR	4.016.000	4.016.000	8.032.000
BIENESTAR UNIVERSITARIO	4.016.000	4.016.000	8.032.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.016.000	4.016.000	8.032.000
SERVICIOS PERSONALES	4.016.000	4.016.000	8.032.000
MONITORES Y AUXILIARES	4.016.000	4.016.000	8.032.000
Auxilio Económico a Estudiantes	4.016.000	4.016.000	8.032.000
Monitorias	4.016.000	4.016.000	8.032.000
APOYO INSTITUCIONAL	100.067.817	95.477.077	195.544.894
APOYO ACADEMICO-ADMINISTRATIVO	100.067.817	95.477.077	195.544.894
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.067.817	95.477.077	195.544.894
SERVICIOS PERSONALES	36.144.000	36.144.000	72.288.000
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	36.144.000	36.144.000	72.288.000
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO AUTOFINANCIADO	36.144.000	36.144.000	72.288.000

DETALLE/AÑO/CICLO	AÑO 1 I-II	AÑO 2 III-IV	TOTAL
<b>HONORARIOS AUTOFINANCIADOS</b>	<b>36.144.000</b>	<b>36.144.000</b>	<b>72.288.000</b>
<b>Honorarios por Prestación de Servicios</b>	<b>36.144.000</b>	<b>36.144.000</b>	<b>72.288.000</b>
Honorarios por Prestación de Servicios - Autofinanciados	36.144.000	36.144.000	72.288.000
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>44.772.008</b>	<b>41.748.122</b>	<b>86.520.130</b>
<b>GASTOS ACADEMICOS</b>	<b>8.290.781</b>	<b>8.685.619</b>	<b>16.976.400</b>
Cursos, Congresos y Seminarios	8.290.781	8.685.619	16.976.400
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7.429.600</b>	<b>5.421.600</b>	<b>12.851.200</b>
Papelaría y Útiles de Escritorio	3.012.000	3.012.000	6.024.000
Material Didáctico	903.600	401.600	1.305.200
Materiales y Suministros Varios	3.012.000	2.008.000	5.020.000
Material de Carnetización Estudiantes	502.000	0	502.000
<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y ASEO</b>	<b>1.027.539</b>	<b>702.800</b>	<b>1.730.339</b>
Mantenimiento de Equipos	1.027.539	702.800	1.730.339
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>1.920.088</b>	<b>1.757.783</b>	<b>3.677.871</b>
Agua	278.841	241.663	520.504
Energía	938.447	813.321	1.751.767
Teléfono	702.800	702.800	1.405.600
<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>6.024.000</b>	<b>5.100.320</b>	<b>11.124.320</b>
Impresos y Publicaciones	6.024.000	5.100.320	11.124.320
<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>20.080.000</b>	<b>20.080.000</b>	<b>40.160.000</b>
Viáticos y Gastos de Viaje-Postgrados	20.080.000	20.080.000	40.160.000
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>19.151.808</b>	<b>17.584.955</b>	<b>36.736.763</b>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>	<b>19.151.808</b>	<b>17.584.955</b>	<b>36.736.763</b>
Transferencias a UDENAR Postgrados Propios	9.575.904	8.792.477	18.368.382
Transferencias a VIPRI Postgrados Propios	9.575.904	8.792.477	18.368.382
<b>INVERSION</b>	<b>3.328.820</b>	<b>511.615</b>	<b>3.840.435</b>
<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>3.328.820</b>	<b>511.615</b>	<b>3.840.435</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>3.328.820</b>	<b>511.615</b>	<b>3.840.435</b>
<b>PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD Y LA REGION</b>	<b>3.328.820</b>	<b>511.615</b>	<b>3.840.435</b>
<b>PROGRAMA INVESTIGACION</b>	<b>3.328.820</b>	<b>511.615</b>	<b>3.840.435</b>
Subprograma proyectos de Investigación-Postgrados	3.328.820	511.615	3.840.435

*Tabla 8 Presupuesto de ingresos y egresos de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, en convenio con la Universidad de Córdoba*

DETALLE/AÑO/CICLO	AÑO 1 I-II	AÑO 2 III-IV	TOTAL
Total Ingresos	159.598.404	158.866.138	318.464.542
Total Gastos	159.598.404	158.866.138	318.464.541
Diferencia entre ingresos y gastos	0	(0)	0

*Ilustración 2 Cuadro resumen presupuesto ingresos y gastos de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, en convenio con la Universidad de Córdoba*

## BIBLIOGRAFÍA

- Apple, W. M. (1979): *Ideología y curriculum*, Madrid, Akal, 1986.
- Apple, W. M. (1989): *Maestros y textos. Una economía política de las relaciones de clase y sexo en educación*, Barcelona, Paidós / MEC.
- Apple, W. M. (1995): *Education and power*, New York, Routledge.
- Apple, W. M. (1996): *El conocimiento oficial. La educación democrática en una era conservadora*, Barcelona, Paidós.
- Apple, W. M. (1997): *Teoría crítica y educación*. Traducción de S. Laclaud, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Austin, J. (1962): *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós, 1982.
- Beaugrande, R. DE (1984): *Text production: Toward a science of composition*, Norwood, N. J., Ablex.
- Beaugrande, R. (1997): “La saga del análisis del discurso”, en T.A. Van Dijk (ed.) (2003): *El discurso como estructura y como proceso. Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, 67-106.
- Beaugrande, R. y W. Dressler (1997): *Introducción a la lingüística del texto*, traducción de S. Bonilla, Barcelona, Ariel.
- Erazo, M y Ramírez, R. Coord (2020). *Didácticas de la construcción del lector*. Pasto: Editorial Universidad de Nariño
- Daza, S. (2009) Investigación - creación un acercamiento a la investigación en las artes. En Revista Horiz. Pedagógico. Volumen 11. Nº 1. págs. 87-92.
- Gramsci, A. (1974): *Antología*, Madrid, siglo XXI, traducción y notas de Manuel Sacristán.
- Gramsci, A. (1976): *La alternativa pedagógica*, Barcelona, Nova Terra. Selección de textos e introducción de Mario Manacorda
- Fairclough, N. (2001): “El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales”, en R. Wodak y M. Meyer (eds.) (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, 179-203.
- Genette, G. (1969): *Figures II*, Paris, Seuil.
- Genette, G. (1989): *Palimpsestos*, Madrid, Taurus.
- Genette, G. (1990): *Figuras III*, Barcelona, Lumen.

- Kemmis, Stephen. (1989): *El currículo. Más allá de la reproducción*, Madrid, Morata.
- López Valero, A. (2002): *Introducción a la Didáctica de la Lengua y la Literatura. Un enfoque sociocrítico*, Barcelona, Octaedro /EUB.
- Ramírez, R. (2008): “La pedagogía crítica: una manera ética de generar procesos educativos”, en *Revista Folios*, N°. 28, pp. 108-119, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
- Ramírez, R. (2010): *Didácticas de la lengua y la argumentación escrita*, Universidad de Nariño, Pasto, Editorial Universitaria.
- Ramírez, R. (2012): *Historia curricular de programas de Educación Superior en Nariño: caso Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño (1994-2009)*, Universidad de Nariño, Pasto, Editorial Universitaria.
- Ramírez, R. (2020). *Sensible razón de leer y de escribir*. Pasto: Editorial Universidad de Nariño.
- Ramírez, R. et al (2020). *Líneas de investigación en la Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura*. Pasto: Editorial Universidad de Nariño.
- Searle, J. (1969): *Actos de habla*, Madrid, Cátedra, 1980.
- Searle, J. (1981): “La intencionalidad de la intención y la acción”, en D. Norman (ed.) (1987): *Perspectivas de la ciencia cognitiva*, Barcelona, Paidós, 249-274.
- Searle, J. (1997): *La construcción de la realidad social*, Barcelona, Paidós.
- Searle, J. (2000): *Razones para actuar. Una teoría del libre albedrío*, Oviedo, Nóbel.
- Van Dijk, T. A. (1980a): *Estructuras y funciones del discurso*, Madrid, Siglo XXI. 1989.
- Van Dijk, T. A. (1978): *La ciencia del texto*, Barcelona, Paidós.1983.
- Wodak, R. (2001): “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD): Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos”, en R. Wodak y M. Meyer (eds.) (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, 17-34.
- Wodak, R. (2001): “El enfoque histórico del discurso”, en R. Wodak y M. Meyer (eds.) (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, 101-142.